CENTENARIO DE LA PAZ DE ABRIL

De la Revolución de las Lanzas al Motín del 10 de enero de 1875



NUMERO 57 / ENERO 1972 / PRECIO $ 150



CUADERNOS DE MARCHA

Cuadernos de MARCHA es una publicación uruguaya mensual, editada por MARCHA en Tall. Gráf. 33 S. A.
Director: Carlos Quijano
Administrador: Laureano Sebé
Bartolomé Mitre 1414 - Teléf.: 8 56 60, 91 33 25 y 98 51 94
Casilla de Correo Nº 1702
Montevideo - Uruguay

Queda hecho el depósito que marca la Ley.
Impreso en Uruguay - Printed in Uruguay

Cuadernos de MARCHA

NUMERO 57 ENERO 1972

SUMARIO

(PASA A LA PÁG. SIGUIENTE)

(VIENE DE LA PÁG. ANTERIOR)

LA elección del general Lorenzo Batlle, sancionada el 1º de marzo de 1868 en un ambiente convulsionado por las pasiones políticas y por la gravedad de la cuestión bancaria, aparejó nuevos gérmenes de discordia. El levantamiento de Máximo Pérez, "el caudillo de las mil lanzas", surge como explosión de descontento de los partidarios acérrimos del curso forzoso, poniendo a prueba la estabilidad del flamante gobierno. Al finalizar el plazo de inconversión, la crisis bancaria es insostenible: la sucesiva liquidación de varios establecimientos de crédito, a partir del cierre del Banco Mauá, dio paso a nuevos disturbios apenas contenidos por las tropas extranjeras desembarcadas con premura y sin miramientos, mientras la Asamblea, la prensa, el comercio y la bolsa discuten proyectos de salvación para detener el derrumbe monetario. Cae el ministro de Hacienda Pedro Bustamante, pero el furor de la oposición no se aplaca con la renuncia: al pronunciamiento de la Cámara favorable al bando cursista, responde un nuevo alzamiento armado, ahora encabezado por Francisco Caraballo. La situación de los bancos se prolongará por decreto hasta marzo de 1870, volviendo penosa la liquidación de la crisis, que se arrastra hasta bien entrado el 72.

En ese momento crucial, los blancos exiliados en Argentina acuden una vez más a las armas como protesta por la exclusión de su partido, y por la "desastrosa" conducción económica del gobierno de Batlle. En la mañana del 5 de marzo de 1870, cuando Timoteo Aparicio atraviesa el río Uruguay por Gualeguaychú, se pone en marcha la "Revolución Oriental".

Cuando concluía el año 1871, la prolongación de la guerra civil configuraba para el gobierno del general Lorenzo Batlle un callejón sin salida. Tras las secuelas de la crisis del 68, el retraimiento del comercio y el incumplimiento de las deudas venían a acentuar la fragilidad tradicional de nuestra economía. Sequías sucesivas, mortandad de haciendas y pérdida de cosechas abatían asimismo las fuentes primarias de la riqueza del país, obligando al presidente a echar mano una y otra vez de las rentas públicas y del crédito externo, para hacer frente a los crecientes gastos militares. En las postrimerías de su mandato legal, si bien la revolución de Aparicio había sufrido dos reveses significativos —en Sauce y Manantiales— aún estaba en condiciones de dilatarse en una onerosa guerra de guerrillas y escaramuzas.

Diversos intentos de mediación se sucedieron a lo largo de 1871, pero ni aun los buenos oficios del obispo Jacinto Vera alcanzaron su propósito, ante las exigencias poco flexibles de los bandos. Igualmente fracasa, por idénticos motivos, la gestión pacifista promovida desde el propio gobierno a través del ministro de Relaciones Exteriores doctor Manuel Herrera y Obes y de su comisionado el doctor Andrés Lamas. Al comenzar el año 72 se diluyen las esperanzas de una pronta pacificación.

En el consenso popular entre tanto, el logro de la paz era un imperioso reclamo que se expresaba sobre todo a través de la ardiente propaganda desplegada por un grupo de jóvenes periodistas montevideanos. Desde sus propios órganos de prensa (La Bandera Radical *primero, el vespertino* La Paz *después*) predicaron la tolerancia por encima de la intransigencia de las divisas, y apartándose del dilema partidario enjuiciaron desde todos los ángulos los males de la guerra civil.

A Lorenzo Batlle le sucedió el 15 de febrero el presidente del senado Tomás Gomensoro, *quien de inmediato reanudó las gestiones pacificadoras. Ahora con la mediación del gobierno argentino, las tratativas cuajan finalmente en el acuerdo definitivo suscrito el 6 de abril de 1872.*

Las fórmulas aceptadas sancionan de modo tácito el principio de coparticipación en el gobierno del país. La transacción en sí, y el otorgamiento de cuatro jefaturas departamentales a los revolucionarios blancos, evidenciaban un significativo viraje en la conducta tradicional del partido vencedor.

Los festejos con que se celebró la paz en la Plaza Matriz o en las calles del Cordón o de la Unión, culminaron en torno a la larga mesa que al anochecer del 13 de abril reunió en los salones de la Confitería Oriental de la calle 25 de Mayo a doscientos jóvenes uruguayos —"y algunos que no lo eran y fueron invitados igual"— para sellar con el "Banquete de la Juventud" la reconciliación de los partidos políticos orientales. Aquel simbólico abrazo propició en esa ocasión un profuso despliegue oratorio dirigido en lo sustancial a la definición de un credo político que por encima de las divisas partidarias exaltaba los principios liberales y abjuraba de la guerra civil.

"No más los supuestos partidos orientales en el ciego e incesante furor de la contienda... No más el viejo calabozo de estado... No más entre los orientales un solo desterrado..." decía entonces Carlos Mª Ramírez condenando el enfrentamiento de los bandos tradicionales.

Pero apenas acallados los ecos de aquellos generosos discursos José Pedro Varela se preguntaba: "¿Esta unión de la juventud, durará sólo el tiempo que nos encontremos juntos en torno a la mesa de un banquete?" Es cierto que muchos de los juicios y apreciaciones de los oradores pecaban de una idealidad utópica. La Paz de abril, como veinte años antes la de octubre del 51, era apenas un punto de partida más en el arduo proceso de adaptación a nuevas formas de convivencia democrática, cuya mera proclamación no bastaba para erradicar hábitos y prácticas ejercidos por los grupos de poder durante más de cuarenta años de turbulenta vida política.

El pequeño núcleo del Partido Radical no proponía en su programa una nueva fusión de blancos y colorados, que entendía inviable, sino que reclamaba lo que José Pedro Varela llamaba "la regeneración de los partidos"; es decir un nuevo agrupamiento de fuerzas donde los ciudadanos debían unirse por la coparticipación de ideologías. La em-

presa era aún prematura y pesó en su previsible fracaso el arraigo que las tradiciones de divisa tenían en la sociedad oriental.

Parecía más factible el camino trazado por los grupos que compartiendo básicamente los postulados del sector radical, entendían que el cambio debía provenir de una transformación interna de los partidos, sin abandonar su bandera ni condenar su pasado; tal como lo propiciaron los conservadores dentro de filas coloradas y los nacionalistas entre los sectores blancos.

Traduciendo dispares matices y orientaciones, en el invierno de 1872 los grupos doctrinarios (Club Libertad, Club Nacional y Club Radical) emiten sus respectivos manifiestos y programas de principios. Por encima de divergencias circunstanciales de aplicación, todos ellos responden a un patrón ideológico común, emanado de las aulas universitarias. Formaban en filas del principismo los catedráticos más destacados de derecho constitucional, economía política, derecho natural, derecho penal; y también los estudiantes de esas aulas que desde comienzos de la década del 60 venían acusando el impacto de las teorías políticas y económicas del liberalismo europeo. Prensa principista y universidad se identificaban. Dirigían y redactaban El Siglo, La Paz *o* La Democracia, *—los órganos periodísticos del partido conservador (colorado), radical y nacionalista (blanco) —los mismos hombres que enseñaban en la Facultad de Derecho o integraban el Consejo Universitario: los hermanos Ramírez (José Pedro, Gonzalo, Carlos María), Francisco Lavandeira, Alfredo Vásquez Acevedo, Domingo Aramburú, Agustín de Vedia, Carlos Mª de Pena, Pablo De-María, Justino Jiménez de Aréchaga. Desde esos diarios se difundían lecciones íntegras del aula, cumpliendo una función primordial de extensión universitaria y de irradiación ideológica hacia los sectores ciudadanos que alcanzaba el periódico.*

Los programas de principios de 1872 articulan en su conjunto una concisa doctrina liberal cuyas premisas aspiran a reordenar el ejercicio de la vida pública a partir de ciertas bases inconmovibles del liberalismo político: respeto absoluto de los derechos individuales bajo la forma de libertad de prensa, libertad de reunión y asociación; libertad de sufragio y seguridad individual; igualdad ante la ley de todo ciudadano en sus diferentes vinculaciones con el estado. Llevado de un ciego optimismo, el principismo creyó que bastaba reformar la constitución para "restablecer el imperio absoluto de la igualdad y asegurar el más amplio goce de las libertades sociales a todos los habitantes del estado". En un medio donde todavía pervivían muchas de las estructuras sociales y mentales del coloniaje, la vigencia práctica de tales principios exigía por cierto algo más que una declaración constitucional y un conjunto de leyes tutelares. El desajuste que pronto se advirtió entre aquella "religión de los principios" y las posibilidades reales para el ejercicio de la vida democrática opuso ciertos límites infranqueables a la acción política de las nuevas agrupaciones.

La paz de abril había abierto una tregua en el enfrentamiento armado de los partidos, creando el clima de entendimiento necesario para discutir y sancionar los programas principistas, que se intentaron aplicar, sobre todo por vía legislativa, desde las cámaras del 73. El desenlace político de enero de 1875 marca, junto con la caída del presidente Ellauri, el colapso del principismo y de su prematura experiencia. Vendrá luego la dictadura militar, asumida por un coronel que en sus tiempos había integrado la guardia joven del diario El Siglo. *El principismo es barrido de la escena política pero sus programas y su prédica doctrinaria obraron como aglutinantes ideológicos de la evolución institucional que a partir de la crisis del militarismo abre el paso a un nuevo Uruguay.*

En aquel otoño del 72, cuando todavía flotaban en el ambiente los abrazos fraternales, los discursos exaltados y las invocaciones grandilocuentes, unas décimas del Gaucho Oriental Sinforiano Albarao circulaban por Montevideo al precio de 24 centésimos. Entre réplica y vaticinio, supieron captar con impagable viveza, el sentido de aquel abrazo augural que hace cien años unía a todos los orientales:

Comenzando a regolver
De los partidos la historia
No ha de ser tuita la gloria
Pal que la crea tener:
Es forzoso y menester
Dentrar en nuevo vivir
Y para eso habrá que dir
Con gran tino y mucho tiento
Dejando el pasado al viento
Y el presente al porvenir...

Los textos que integran este Cuaderno se ordenan en dos capítulos:

El primero ubica someramente el contexto histórico en que se inscribe la Revolución Oriental de 1870, apuntando sus azarosos comienzos y algunos episodios de la campaña militar que culmina en la batalla de Manantiales, tal como lo registra la prolija y apasionada crónica de Abdón Aróztegui.

El segundo revisa el proceso de las tratativas que conducen al acuerdo de 1872. Los reclamos pacifistas, expresados a través de la prensa montevideana, motivan distintas reflexiones sobre el pasado y el porvenir de los partidos, al tiempo que permiten advertir, en la palabra de algunos voceros del sector rural, la magnitud de los perjuicios que la prolongación de la guerra civil ocasiona a los intereses de la campaña. En el mismo apartado se reseñan luego sucesivas gestiones y mediaciones, así como diversos documentos relativos a la firma de la Convención de abril.

JUAN A. ODDONE

LA REVOLUCION DE LAS LANZAS

LA INVASION

"ACTA COMPROMISO"

"En este paraje, denominado «Arroyo de las Isletas» provincia de Entre Ríos, a los cuatro días del mes de marzo de 1870, los jefes y oficiales que suscribimos de mutuo acuerdo reconocemos como comandante en jefe del ejército en reacción, el señor coronel D. Timoteo Aparicio, secundado por el coronel D. Inocencio Benitez, para cuyo efecto juramos sostener la bandera nacional de nuestra patria y nos comprometemos a obedecerlos, respetarlos y hacer cumplir sus mandatos en todo cuanto las circunstancias del caso requieran.

"Nos los coroneles Aparicio y Benitez aceptamos de la manera más solemne la iniciativa y comando de la reacción de nuestra causa, comprometiéndonos a hacer respetar las prerrogativas del ciudadano amante del orden, garantiendo las leyes que protegen al extranjero, no debiendo tomar parte en cuestiones internas que no les corresponden.

"A más, formado que sea un centro, se formará un comité de recursos para proteger la orfandad, inválidos y demás incidencias que las circunstancias de la guerra originen, como también una vez organizado un cuerpo de ejército, de mutuo acuerdo y a voluntad de la tropa se formará un consejo de las personas más respetables del Partido Nacional para regir los destinos de la guerra y librar el porvenir del país.

"Es cuanto firmamos para que en todo tiempo no pueda haber contradicción en los fines que nos proponemos.

Generales: Timoteo Aparicio, Inocencio Benitez. Coroneles: Miguel Gutiérrez, † en el combate de Cardozo, 1871, Pedro Rada, Juan Benítez. Tenientes coroneles Polonio Velez, † en la sorpresa de Sánchez 1871, Tomás Arévalo, herido en la Florida el 19 de marzo de 1870, y asesinado por el comandante Frenedoso en la estancia Santa Clara, Exequiel Saavedra, † en la batalla de Manantiales, 17 julio de 1871, José Jordán. Sargentos mayores: Paulino Capdevila, † en la pelea de Cuñapirú, agosto 15 de 1871, Juan Lemos, † en Sarandí, 1870, José Michelena, † en la batalla del Sauce, 25 de diciembre de 1870, Ramón Benítez, Pedro Fernández, Juan López. Capitanes: Gregorio Lencina, † en Manantiales, José López, † en Pablo Paez, José Quijano, Juan J. Benítez, Félix García, Adolfo García, Santiago de Anca, José Martínez, Lorenzo Lagos, Plácido Belches, † en Tacuarembó. Tenientes 1ros.: José Rivero, Eusebio Rivero, (asesinado con el comandante Aré-

vaio en Santa Clara), Antonio López, fusilado en Santa Ana do Libramento, Santos Blanco, † en el combate de Cardoso. Alféreces: Juan Reyna, Carlos Baraldo, asesinado en Pando, 1870. Sargentos: Tomás Alfonso, Faustino Flores, Domingo Fernández, † en la Frontera, 1870. Soldados: Antonio Mesas, Antonio Acosta, Bibiano Aparicio, Juan Fernández, Eusebio López, Miguel Eufrasio, Eusebio Cáceres, † en las Palmas, 1870, Floro Silva, Inocencio Fernández, † en La Florida, 19 marzo, 1870, Antonio Martínez, † en La Unión, el 29 de noviembre de 1870.

Cinco años hacía en marzo de 1870, que el Partido Nacional tenía sus principales hombres errantes y proscriptos en suelo extranjero, cinco años hacía que esa colectividad política, despojada de sus derechos y perseguida sin cesar, esperaba en vano que una administración patriótica, llamara al seno del país los miles de ciudadanos que vagaban por tierra extraña y que iniciando un programa de concordia y fraternidad, hiciera cesar por fin las privaciones y miserias que soportaban en el más duro ostracismo los ciudadanos pertenecientes al partido vencido en 1865.

Pero el tiempo había trascurrido y cuando los años pasados debían hacer creer que se iban borrando los odios de la última guerra, un mandatario nuevo iniciaba su programa con la mezquina promesa de erigir en sistema único de gobierno el exclusivismo absoluto y brutal, que significaba claramente, guerra sin cuartel al caído, honores y riquezas para los amigos de la situación.

No puede darse nada más desacertado ni más impolítico que la declaración del general Batlle al recibirse del mando, declaración, cuya gravedad dio como resultado lógico, la guerra que inmediatamente se produjo.

Era el Partido Nacional una comunidad de grande y gloriosas tradiciones. Su filiación histórica empieza desde los primeros tiempos de la independencia y la mayor parte de los Treinta y Tres formando en filas nacionalistas, le imprimieron un carácter eminentemente patriótico que ha sabido conservar siempre a través del tiempo y de los acontecimientos adversos o favorables.

Como administrador, realizó en el gobierno los ideales de moral y honradez completa, inició una política liberal e hizo adelantar sensiblemente el país, velando cuidadosamente por su crédito e impulsándolo por el camino del progreso.

Bien se comprende, sentados estos antecedentes, que contara en sus filas numerosos y distinguidos ciudadanos y que éstos no se resignasen a vivir en la expatriación, tolerando inactivos un gobierno intransigente que atropellaba por igual, las garantías y los derechos personales, del mismo modo que los altos intereses públicos.

Perdida, pues, toda esperanza de volver al país para vivir tranquilos y respetados, no quedaba a los nacionalistas más solución que una nueva guerra, consecuencia natural de los errores del partido dominante.

A esta causa más que a ninguna otra, debe atribuirse el extraordinario vuelo que tomó rápidamente el movimiento revolucionario. Se había posesionado de todos los espíritus la fundada creencia de que ése era el único recurso que quedaba al partido emigrado y todos lo aceptaban con entusiasmo, decididos a jugar en un esfuerzo supremo, vidas y fortunas, para reconquistar cuando menos el derecho de permanecer en el territorio de la patria, acatando la ley pero siendo respetados por los hombres del gobierno.

Si sus esfuerzos eran coronados por el triunfo, se iniciaría un orden de cosas más correcto y más regular, y si sucedía lo contrario, no serían de todo punto estériles los sacrificios hechos, quedaría cuando menos un alto ejemplo de valor cívico y de abnegación en que se inspirarían las generaciones nuevas. Así pensaban los revolucionarios de 1870.

Dejemos ahora de lado estas consideraciones que habrán de tomarse en cuenta cuando se escriba la historia de nuestro país y volvamos a tomar el hilo de esta narración.

Era espléndida aquella bellísima noche de otoño en que iban a efectuar el pasaje del Uruguay los invasores orientales. Ocultos bajo los espesos árboles de la costa donde habían pasado el día, esperaban el momento oportuno para cruzar el caudaloso río, prestando vigilante oído a los rumores que el viento llevaba desde el territorio oriental, del que los separaban pocas cuadras.

El Uruguay sobre cuya margen derecha se encontraban, extendía ante la vista de los revolucionarios los dilatados montes, que a manera de franjas, bordan sus orillas, destacándose majestuoso en el centro el blanco reflejo de las aguas, que corrían tranquilas y silenciosas, hasta perderse en el recodo cercano, sin producir más ruido que el escaso murmullo de las pequeñas olas al quebrarse suavemente sobre la rojiza arena de la playa.

En ambos lados del caudaloso río, esto es, de la parte de Entre Ríos y de la parte de la República Oriental, distinguiéndose de este lado sus elevadas colinas hasta una gran distancia, no se notaba el más pequeño movimiento, todo era quietud y silencio, como si los seres vivientes que poblaban aquellos pintorescos parajes se hubieran puesto de acuerdo para no turbar con ningún ruido la solemne majestad de aquel cuadro grandioso, en la soledad y el misterio de aquella apacible noche de Otoño.

La una de la mañana sería, cuando se destacó de la costa entrerriana un bote en que iban seis hombres, que desembarcaron en el territorio oriental, explorando a derecha e izquierda un trecho bastante grande de terreno y volvieron después al paraje en que había atracado la embarcación.

Regresó ésta al punto de partida y como a la media hora, no uno sino dos botes, cargados de gente, cruzaban el tranquilo río, dejando en el suelo patrio al general Aparicio y sus compañeros de invasión.

Los primeros que desembarcaron fueron el coronel Rada y el comandante Velez con cuatro soldados que pasaron a explorar la costa, para asegurar el desembarco del resto de la gente, precaución indispensable en estas expediciones. Se había convenido que en caso de haber peligro, los exploradores dispararían un tiro al aire, para venir en su auxilio los que quedaban en la orilla opuesta, o que mandarían el bote como se hizo, en caso de que no ocurriera novedad.

Quedaba desde ese momento iniciada la invasión, cuyo pasaje tuvo lugar por el paraje denominado Rincón de Mendoza, más arriba de Federación y más abajo de la barra del río Arapey. En ese mismo sitio, fueron aclamados generales los coroneles Aparicio y Benítez, por los emigrados que llenos de júbilo y entusiasmo, pisaban tras larga ausencia el suelo oriental.

Entonces se distribuyeron las proclamas que damos en seguida, escritas como se verá en el lenguaje franco y sencillo del soldado:

"**Compatriotas:** Después de cinco años de persecuciones, de ostracismo, de martirios, tomamos las armas respondiendo a vuestros votos inspirados por el sufrimiento de la patria.

"Lícito es el olvido de los intereses y de los agravios personales, mas no el de los supremos intereses del suelo en que vimos la luz.

"Expoliaciones, asesinatos, la privación total de todos los derechos, tales son los dones que se han prodigado a todos los hombres de corazón, a todos los buenos patriotas desde el infausto día en que la traición pusiera a la república el yugo de su horrenda dominación.

"Con fría crueldad y negra alevosía, inmolaron a los valientes defensores de La Florida y Paysandú, y luego cuando la ayuda del extranjero los colocó en el mando de la república, sin atender a la quietud que reinaba en toda ella, y obedeciendo sólo a un cálculo tan cruel como cobarde, erigieron en sistema el asesinato individual, pretendiendo por ese medio, disminuir su debilidad. Así se ha regado de sangre generosa todo el territorio de la nación.

"Otros asesinatos en medio de la luz del día y ante las miradas espantadas de la América se consumaron, recrudeciendo la furia de la matanza con la vista de los cadáveres y el olor de la sangre.

"A los que no pudo alcanzar el puñal de sus asesinos, pagos con los sueldos de las policías, se propusieron matarlos de hambre y un inmenso despojo se consumó sigilosamente, una verdadera confiscación sin su odioso nombre. La hipocresía unida al robo, como al asesinato.

"¡Ay de los vencidos! exclamaban de un confín a otro de la república cada caudillejo oscuro, cada presidiario transformado, llevando escrito en su divisa roja la absolución anticipada de todos sus desmanes. Por eso 25.000 orientales están fuera de su patria, por eso las poblaciones antes prósperas, florecientes, languidecen hoy en el silencio de los desiertos.

"Los años no bastan a aplacar la sed de sangre, la ambición de riquezas de nuestros enemigos.

"Lejos de aplacarse, aumentan por el momento sus violencias y depredaciones.

"Los ciudadanos honrados, los extranjeros, todos lamentan su lastimoso estado clamando por el cambio político que impida la ruina completa de la nación y su absorción por el extranjero, consecuencia necesaria de la inmoralidad, del desquicio, de los crímenes que diariamente se cometen por los usurpadores de la soberanía popular.

"**Compatriotas:** Los que podéis empuñar las armas, venid a nuestras filas. La restauración de la patria debe ser la obra de todos sus hijos.

"Los que no podéis abandonar vuestros hogares, no temáis nada de nosotros, somos vuestros amigos y protectores.

"Sólo son nuestros enemigos los que esgrimen sus armas en sostén del criminal e intruso gobierno de Batlle, mientras no las abandonen tocados por el sentimiento de la justicia, o vencidos por el incontrastable empuje de los buenos.

"En nuestras frentes va una divisa con los colores de la patria, azul y blanco como la bandera común, en símbolo de que por la patria luchamos y no por mezquinos intereses personales.

"En nuestras filas tienen cabida todos los hombres de buena voluntad y ánimo esforzado.

"**Extranjeros:** Ved en nosotros lo que somos, no lo que pinta la calumnia de nuestros infames enemigos, que han de pretender explotar vuestras vidas en su defensa.

"Permaneced tranquilos y neutrales cual cumple a vuestra condición y reposad confiados en la seguridad de que seréis inviolables. Amigos y protectores vuestros fuimos y volveremos a ser.

"**Habitantes de toda la república:** El interés común de todos nos fuerza a llevar la guerra a este territorio.

"Vamos a volver al pueblo el goce tranquilo de sus derechos.

"Ninguno de nosotros aspira al mando supremo.

"El país decidirá quien deba gobernar, y con su buen sentido sabrá elegir los que sean aptos por su ilustración y patriotismo, para arrancar los males cruentos y arraigados que lo aquejan, y garantirle en el porvenir días más venturosos que los pasados.

"Confiados, repetimos, en que no vemos más enemigos que los que amenazan nuestros pechos con sus armas, confiados en que combatiendo por la patria no mancharemos nuestras armas en sangre estéril derramada por innobles venganzas; dejemos a nuestros enemigos ese triste privilegio.

"El Dios de las batallas ha de acompañar a los que combaten por la buena causa, y el espontáneo concurso de todos los patriotas engrosará nuestras filas hasta hacerlas invencibles por el número cuanto lo son ya por el entusiasmo y por la justicia.

"¡Independencia y libertad!

"Campamento en marcha, marzo 5 de 1870.

Timoteo Aparicio."

"**Conciudadanos:** A las armas. Basta ya de sufrimientos. Un día más de reposo sería postración cobarde.

"El país nos aclama sus salvadores, sus votos y su ayuda nos facilitarán la victoria.

"A las armas todos, que si yacéis en la quietud irá a arrancaros de ella el puñal de vuestros enemigos.

"Acordaos del pasado, contad cuántos de nuestros deudos, cuántos de nuestros amigos han sido cobardemente asesinados.

"Y lo han sido en el aislamiento, uno a uno.

"Reuníos presto a nosotros si no queréis que vaya el enemigo a dar a vuestras esposas, a vuestros hijos el espectáculo de vuestra muerte.

"Acordaos de Pérez, de Aguilar, de mil otros.

"Tomad las armas, valientes compatriotas, no os dejéis arrebatar la vida sin defenderla siquiera.

"Ya conocéis a nuestros enemigos, no son tardíos sus puñales.

"El país entero se levantará al anuncio de nuestra llegada.

"Nos han llamado, nos han suplicado que vengamos.

"En los trece departamentos de la república levantarán el pendón de los combates valientes militares y ciudadanos denodados.

"Venid todos: Nuestro jefe efectivo será el que sepa conquistar el mando por su valor en los combates y por su acierto en la dirección.

"Campo hay para todos los que anhelen servir a la patria y hacerle homenaje de sus sacrificios.

"Cuartel general en marcha, marzo 5 de 1870.

Inocencio Benítez.

Los invasores se demoraron hasta las nueve de la mañana en la costa para proporcionarse caballos, que consiguieron después de algunas dificultades en una estancia inmediata al paraje donde habían desembarcado, emprendiendo a esa hora la marcha con dirección al pueblo del Salto.

El enemigo, que tenía muy vigiladas las costas del Uruguay en previsión de cualquier tentativa de los emigrados, porque corrían constantemente rumores de invasión, sorprendió por casualidad la pasada de los revolucionarios.

El comandante Reyna, encargado de la vigilancia de aquellos parajes, encontrábase esa noche con cerca de doscientos hombres muy inmediato a aquel punto, mientras que algunos rondines apostados por él de trecho en trecho, recorrían la costa constantemente. Uno de estos rondines fue el que descubrió a los invasores, sin ser visto de ellos y dio parte inmediatamente a su jefe.

El comandante Reyna, ya fuese porque tuvo la intención de dejar que se alejaran los revolucionarios de la costa para batirlos y deshacerlos cuando no pudiesen retroceder o ya fuese porque no había podido descubrir con exactitud el número de las fuerzas invasoras, los dejó internarse, siguiéndolos a la distancia por entre las quebradas del terreno, sin hacerse notar hasta más de dos leguas, en cuyo trayecto cayeron en poder de los invasores tres de sus soldados, que tomaron aquéllos por vecinos, conservándolos a su lado hasta el siguiente día para evitar que denunciasen su presencia en el país.

Como a dos leguas de la costa, manda Reyna hacer alto a su gente, la divide en cuatro escuadrones, los escalona, despliega guerrillas a su frente, y así, en este orden y de improviso, se presenta a los revolucionarios por los flancos y por vanguardia y retaguardia, con la intención de rodearlos; no dando más tiempo a los invasores que se vieron casi perdidos en este ataque inesperado y hábilmente estratégico, que para ganar una isleta o pequeño monte, llamado el Espinillal, en donde fueron rodeados completamente por sus perseguidores.

En esta crítica situación y escasos de municiones como estaban se valieron de mil astucias para entretener al enemigo todo el día, con propósito de tentar evadirse al llegar la noche pues no les quedaba más que este recurso o vender caras sus vidas.

Destacan guerrillas a uno y otro lado del bosque, economizando los tiros hasta donde era posible, amagando cargas de caballería por varios puntos y unas veces afuera y otras dentro del monte, se muestran a pie y a caballo constantemente para disimular su corto número.

En una de esas cargas que simulaban para contener al enemigo, el comandante Saavedra, no pudiendo contener su entusiasmo se lanza solo a la guerrilla enemiga, con tan buena suerte, que consigue herir mortalmente al oficial que la manda. Esta fue la primera sangre vertida en la revolución del 70.

En otra de las guerrillas, uno de los **cinco infantes** revolucionarios hiere en la pierna a otro oficial y en el brazo a uno de los soldados de Reyna, circunstancia favorable a los invasores, porque ese jefe que no había podido calcular el número de los revolucionarios, temió que contasen con muchos infantes y no se atrevió por esa causa a llevar un serio ataque a la isleta, ataque que no habrían resistido los nacionalistas, dada la desproporción de ambas fuerzas y la superioridad de las armas con que contaba la gente del gobierno.

Tan pronto como llegó la noche, se dio orden por el general Aparicio de atar las coscojas de los frenos, estribos y cuanto objeto pudiese hacer ruido, envolviendo las patas a los caballos para cuya operación tuvieron que emplear hasta la ropa de uso, y después de un reconocimiento prolijo para elegir el sitio más conveniente para la evasión, consiguieron realizarla sin tropiezo, marchando en fila, unos detrás de otros en un silencio profundo.

Véase cómo la revolución estuvo a punto de ser sofocada desde el momento mismo en que se inició.

Léase ahora el parte pasado por el coronel D. Gregorio Castro, jefe político de Salto al gobierno de Montevideo.

Salto, marzo 8 de 1870.

Excelentísimo señor: Después de tantos y tan reiterados amagos, Aparicio ha invadido este departamento el día 5 del corriente con una fuerza de sesenta o setenta hombres, por el "Rincón de Mendoza", poco más arriba de Federación y más abajo de la barra del Arapey

Indudablemente efectuó su pasaje de media noche a la madrugada del citado día 5; pero como se habían reforzado las policías y estaban todas prevenidas, no pudieron pasar sin ser sentidos al momento.

Una partida de cuatro hombres de la fuerza del comandante Reyna recibió a los blancos; ésta fue tan cerca de ellos que tres cayeron en poder del enemigo, salvándose el sargento que participó el hecho al teniente D. Segundo Cabrera, comisario interino de Constitución, quien mandó aviso de lo ocurrido al mencionado comandante Reyna.

Éste, entonces, con sus fuerzas y con el citado comisario Cabrera con 40 hombres se fueron sobre los invasores llevándolos hasta un pequeño bosque llamado el "Espinillal", donde fueron tiroteados y hostilizados hasta el anochecer, a cuya hora se les incorporó a las fuerzas del gobierno el comisario D. Jacinto Gómez con una pequeña partida.

Al efecto, permanecieron a su frente hasta el amanecer del siguiente día, hora en que hicieron la descubierta, internándose en el monte de donde habían desaparecido los enemigos.

Según las noticias de Entre Ríos, referidas por mis amigos, la invasión de Benítez y Aparicio la componen un puñado de locos; así puede suponerse que sea éste el segundo acto de descabellamiento y que concluya como la célebre invasión a esta ciudad en febrero de 1868.

Sin haber alarmado el departamento ni a los ciudadanos que se entregan a sus trabajos, he tomado algunas precauciones que nunca están demás por si la invasión toma otro carácter.

Saludo al señor presidente. — **Gregorio Castro.**

P. D.: Después de escrito lo que precede, he recibido aviso que los invasores han tomado en dirección a Tacuarembó. — Vale.

Efectuada la evasión del Espinillal, caminaron los invasores toda esa noche y las siguientes, escondiéndose de día en los montes o en las cerranías; sin comer y ensillando potros o lo que encontraban a mano, pues no se aproximaban a las estancias y en las marchas de noche tenían que tomar en el campo lo primero que se les presentaba para no quedarse a pie; y así llegaron a los cuatro o cinco días a Cuñapirú, departamento de Tacuarembó, a la estancia o minas, o ambas cosas a la vez del general D. Gregorio Suárez, a quien prendieron en su casa, después del susto consiguiente, pues creyó en conciencia que lo asesinarían por sus antecedentes sanguinarios que le habían dado una siniestra nombradía.

Pero los revolucionarios se habían propuesto no matar a sus enemigos sino en combate y con las armas en la mano; por consiguiente, no sólo no le hicieron nada, sino que lo dejaron absolutamente libre; exigiéndole únicamente que no tomara participación en la contienda que se iniciaba, a lo cual se comprometió aquel bajo juramento y su palabra de militar.

Muchos creen que los revolucionarios hicieron mal en dejar con vida al general Suárez: que debieron, dicen, haberle formado un consejo de guerra y fusilarlo por los asesinatos que había cometido en la célebre Cruzada Libertadora del año 63 y particularmente en la toma de Paysandú; habiéndose evitado así, agregan, los nuevos crímenes que consumó en la batalla del Sauce, etc. Pero nosotros creemos que procedieron bien como procedieron; pues a más de profesar ideas contrarias a la pena de muerte, sobre todo en cuestiones políticas, consideramos que en este caso no tenían tal derecho los revolucionarios, desde que el general Suárez no se hallaba en armas, estaba tranquilo en su casa, encontrándose por consiguiente en las condiciones de cualquier otro ciudadano.

Abdón Aróstegui. La Revolución Oriental de 1870.)

LOS INFORMES DE MAILLEFER

Nº 297 — [M. Maillefer al ministro de Relaciones Exteriores de Francia, conde N. Darú: anuncia la terminación de la guerra del Paraguay, pobremente festejada en Montevideo porque se la considera victoria brasileña. Informa sobre la revolución blanca y sobre las medidas adoptadas por el gobierno para sofocarla.]

[Montevideo, marzo 23 de 1870.)

Consulado General de Francia en
Montevideo. Dirección Política - Nº 285

Montevideo, 23 de marzo de 1870.

Señor conde:

Luego del golpe de autoridad de que informé a Vuestra Excelencia en un precedente despacho, se habría podido creer que la situación política estaba un poco distendida, y afirmarse en esta impresión al ver con qué alegre frenesí ha sido celebrado el carnaval por los montevideanos. Y sin embargo, entre los partidos no había más que una aparente tregua, y el conflicto, adormecido en la prensa, se ha prolongado entre los poderes públicos. Por segunda vez el Tribunal superior y la Junta económico administrativa han protestado

A Su Excelencia el señor conde Darú, Ministro de Relaciones Exteriores, &a. &a. &a. París.

ante el Cuerpo legislativo contra estos arrestos y exilios sin juicios. El Poder Ejecutivo ganó su causa en la Asamblea General, que, el 23 de febrero, por 24 votos contra 17, adoptó una resolución por la cual "aprueba estos actos como un holocausto debido a la tranquilidad pública y en la confianza de que, al cesar los motivos de tales actos, serán declarados sin efecto". Mas el conflicto sigue subsistiendo con la Junta quien a pesar de que su intervención en estos asuntos de Estado no haya sido acogida por la Cámara de Representantes, se obstina en conservar a su secretario don Juan Antonio Ramírez, destituido el 3 de marzo por el ministro de Gobierno.

Hay más: el diario semi oficial "La Tribuna" anuncia que el gobierno persiste en acusar ante el cuerpo legislativo al tribunal superior por no haberse encerrado dentro de las descripciones de la ley fundamental.

Las Cámaras habían tenido la debilidad de sancionar una deliberación que autorizaba al Ejecutivo a reintegrar en sus grados a Fortunato Flores y a otros oficiales degradados y desterrados como él hace dos años, como cómplices de su rebelión contra el gobierno de su propio padre. Las cámaras no tardaron en arrepentirse de su voto, pues este miserable no encontró nada más que hacer, que asesinar algunos días después (el 11 de marzo), a un pobre joven, Vicente Miranda, su rival feliz con una mujer liviana. Denunciado por primera vez por una parte de la prensa con la conveniente energía, el asesino consiguió escaparse en dirección al Brasil o a Entre Ríos; y se puede suponer que ha habido connivencia más bien que impedimento de parte de la autoridad, muy embarazada por tener que juzgar a tal criminal en un país en que el asesinato no es en suma tan común, sino porque el gobierno, los tribunales y las tradiciones populares conspiran para mantenerle su vieja patente de impunidad.

Para desquitarse hicieron a la víctima pomposos funerales: un cortejo respetable y más de cien coches seguían al carro fúnebre. Era una especie de protesta contra las costumbres asesinas de una familia que ha costado tan caro a esta república.

Respecto a medidas administrativas, la aduana de Maldonado, por decreto del 10 del corriente, está habilitada como depósito relativo a las mercancías salidas de la aduana de Montevideo con estimación y estampilla. Sólo se puede aprobar esta decisión, que tiende a reanimar una localidad hoy casi desierta, a pesar de las ventajas de su posición marítima y la superioridad de su puerto sobre todos los del Plata y del Río Grande.

Como el gobierno y las cámaras, según su invariable costumbre hubieran dejado llegar el vencimiento famoso del 16 de marzo, sin haber resuelto nada respecto a la conversión de los billetes de banco, las Cámaras, por deliberación in extremis del 11, prorrogaron hasta el 31 de este mes los efectos de la ley de 7 de julio de 1868; pero esta prórroga, ¿será suficiente en presencia de por lo menos una docena de proyectos que comparar y discutir, sin contar con las sorpresas que pueda ocultar el retorno del Barón Mauá? Hasta el presente, parece que la mayoría de los legisladores se inclinaría por el plan del ministro de Hacienda o por el de la Junta de Crédito Público, que no son precisamente los que preferiría el comercio extranjero.

En medio de estas preocupaciones, en la tarde del 8, un telegrama de la otra orilla, el redoble de las campanas, el cañón del fuerte San José, los cohetes, los petardos, boletines impresos, anunciaron que la guerra del Paraguay había terminado el 1º de marzo por una sorpresa y una matanza en la que habían perecido Solano López y varios de sus hijos, el vice-presidente Sánchez, el ministro Caminos y una parte del estado mayor. No se demoró en saber que la derrota del enemigo había sido completada algunas horas después por la captura de la señora Lynch, de la madre y de las hermanas del "tirano" y del resto de sus oficiales, menos el intrépido general Caballero, que había conseguido escaparse en dirección a Bolivia. Por ser esta victoria decisiva, brasileña sobre todo, fue en suma mediocremente festejada por la población oriental cuya mayoría teme ver su independencia nacional sucumbir de la misma manera que la del Paraguay; y en Buenos Aires, también la prensa federalista habló de una ca-

pitulación violada y de asesinatos cometidos con propósito deliberado contra prisioneros de guerra. Los mismos periódicos cuentan que el sargento brasileño que mató a López, ya herido de un lanzazo por detrás, ha sido promovido por este alto hecho al grado de coronel, y que será encargado de conducir a Río de Janeiro el cadáver del dictador cuidadosamente embalsamado, con el fin de ser exhibido públicamente como un trofeo de guerra. En cuanto a los pensadores que en presencia de estas últimas víctimas, recapitulan las muertes trágicas de Lincoln, de Maximiliano, de Belzú, de Flores, de Berro, de Salnave y de tantos otros jefes de Estado americanos, llegan a la conclusión con tristeza e inquietud, de que el progreso moral no siempre responde al desenvolvimiento, quizá demasiado rápido, de la civilización material.

Como consecuencia de estos acontecimientos el doctor Rodríguez, quien desde el 16 de febrero dimitiera de la cartera de Relaciones Exteriores y que aún no ha sido reemplazado, recibió la orden de retornar a su misión especial de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario ante el Gobierno del Brasil, de la República Argentina y del Paraguay. Se trata en adelante de desanudar la alianza del 1º de mayo de 1865 o de mantener algunas estipulaciones de la misma consagrando sus resultados, y quizá no sea cómoda esta tarea.

Oficialmente se daba por entendido que los enormes sacrificios de hombres y de dinero que ha costado esta guerra de cinco años llegada por fin a su término, serían compensados para estos países por los beneficios de una paz octaviana. Sin embargo los asesinatos políticos u otros, los disturbios de toda clase nunca han sido más frecuentes que en estas últimas semanas. En Rosario de Santa Fe la propia autoridad organiza matanzas electorales; en Buenos Aires, el ex-cónsul de Italia en la Asunción es asesinado en plena calle, y conflictos diarios estallan entre los mazzinianos y la población argentina; en Montevideo la fiesta del rey Víctor Manuel necesita la protección de las bayonetas orientales contra la demagogia italiana cuyo parlamento sesiona en el gran teatro o hasta en la plaza pública: en fin, como para terminar con la agricultura y la economía de este desventurado país, algunas horas después de la muerte de Solano López se conoce aquí la invasión de la Banda Oriental por una tropa de refugiados "blanquillos" a las órdenes de los coroneles Aparicio y Benítez.

Se sabe la analogía y la especie de solidaridad que acercan al partido blanco oriental y al partido federalista argentino. Están de acuerdo, pues, aquí y en otras partes, en sospechar alguna connivencia del capitán general Urquiza con los acontecimientos simultáneos de Rosario y del Uruguay. En su apologética respuesta a las notas de los gobiernos de Montevideo y de Buenos Aires relativas a la expedición de Aparicio, el buen ermitaño de San José parece decir que dan demasiada importancia a esta escaramuza de una cuarentena de aventureros. Sin embargo, esta banda "insignificante" como él la calificó, habiendo desembarcado de Entre Ríos en la noche del 6 de marzo, penetra el 20 en la capital del departamento de Florida, sorprende y hiere al jefe político en su propio escritorio, luego desde ahí se lanza sobre el departamento de Minas, engrosada ya en 300 hombres, según informe del jefe político.

En otro medio, sería poco ciertamente; en el país de los Treinta y Tres, y de Venancio Flores, ya es algo, y el gobierno así lo comprendió, cuando, contra este puñado de partidarios, acaba de llamar a las armas a la República entera y levantar con grandes gastos un ejército que la prensa oficial exagera sin duda avaluándolo en dieciséis mil combatientes. Alistados por fuerza y sin sueldo, estos desgraciados gauchos fueron puestos bajo las órdenes de Henrique Castro, nombrado comandante superior de la campaña, del general Borges, del famoso coronel Máximo Pérez y de otros jefes colorados, menos Suárez sin embargo, ex-ministro de Guerra, que, con el diario "El Siglo" y todo el partido llamado conservador, guarda una especie de neutralidad más hostil al presidente Batlle que a los blanquillos, invasores o conspiradores, cuyos manifiestos no difieren mucho de aquellos de los hermanos Ramírez, deportados a Buenos Aires.

La única fuerza pública que no ha sido convocada, y con razón, es la guardia nacional de Montevideo, que parece que pertenecería en mayoría a los partidos disidentes. De lo que puede inferirse que la presidencia actual está menos amenazada por la campaña, donde la guerra civil puede durar años, que por la calma engañosa de la capital, donde un golpe de mano puede cambiarlo todo.

Tened a bien aceptar las protestas de la respetuosa consideración con la que tengo el honor de ser,

Señor conde, de vuestra excelencia, el muy humilde y muy obediente servidor

M. Maillefer

Nº 298 — [M. Maillefer al ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Conde N. Darú:

informa sobre las medidas adoptadas por el gobierno contra el partido revolucionario blanco y contra el conservador.]

[Montevideo, marzo 31 de 1870.]

Consulado General de Francia en
Montevideo. Dirección Política - Nº 286
Señor conde:

El paquebote de la línea de Marsella, que debía llevar mi precedente informe, ha sido considerablemente retrasado por las cuarentenas establecidas aquí y en Buenos Aires contra la fiebre amarilla que castiga a Río de Janeiro; por lo tanto el citado informe habría llegado después que éste si, a fin de evitar este inconveniente, no me hubiera decidido a expedir ambos por el correo de Burdeos.

En la campaña, las cosas siguen arrastrándose con la oscuridad e incertidumbre habituales. Aparicio, que conoce a fondo el terreno y los

A Su Excelencia el señor conde Darú ministro de Relaciones Exteriores, &a. &a. &a. París.

recursos de la misma, se cuida de no enfrentar su débil tropa a fuerzas superiores; su táctica parece consistir sobre todo en provocar por sus acercamientos un movimiento en la capital y el gobierno, por su parte, a fin de burlar esta táctica, acaba de dar un golpe que por el momento arruina las esperanzas de sus adversarios. Informado, dice en términos bastante vagos, de que un complot debía estallar el 24 de marzo, en la tarde del 23 y en los días siguientes, en cierto modo el gobierno decapitó al partido blanco haciendo detener alrededor de ochenta de sus miembros más notables, entre los cuales se encuentran don Atanasio Aguirre, ex-Presidente de la República, Cándido Juanicó, ex-decano del Tribunal de Apelación y ministro plenipotenciario, los generales Andrés Gómez y Lucas Moreno. Estando la capital desguarnecida de tropas desde la invasión de Aparicio, para los conspiradores todo hubiese sido fácil, en efecto, sin la actividad, el golpe de vista, la energía del ministro principal don Cándido Bustamante. Su gran redada debe haber desconcertado todo su plan. Los principales fueron tomados sin resistencia; los otros sólo pensaron en ocultarse. Por nuestra parte hemos tenido como huéspedes al teniente coronel don Bernardo Arias y a su joven hijo a los que me apresuré hacer pasar a bordo de nuestro pontón "La Fortune" donde su residencia no ha sido larga, pues el propio general Batlle me hizo saber que podían regresar a su casa con plena seguridad.

Tres cuartos de los prisioneros ya fueron puestos en libertad, y el propio lenguaje de la prensa ministerial autoriza a pensar que estos arrestos han sido sobre todo preventivos, a pesar de que, en su mensaje del 24 de marzo a la Asamblea General, cubriéndose como de costumbre con el cómodo artículo 81 de la Constitución, haya afirmado el Poder Ejecutivo que varias personas seriamente comprometidas iban a ser demandadas por la justicia.

Al otro día 26, volviéndose contra su otro enemigo, el partido conservador, el gobierno suspendió o más bien suprimió por decreto la Junta económico-administrativa de la capital, por él acusada de rebelión y de tendencia a constituirse en el cuarto poder del estado. Según términos del mismo decreto, los suplentes serán convocados, pero como ciertamente rehusarán su concurso, el gobierno quedará obligado hasta noviembre próximo, época legal de las elecciones, a remplazar esta corporación popular por una simple comisión municipal.

La Junta por su parte, acaba de protestar ante el cuerpo legislativo en términos hábiles y vigorosos contra lo que llama un "atentado sin precedente en la historia revolucionaria del país".

No es, por otra parte, culpa exclusiva del Poder Ejecutivo si usa con tanta frecuencia de las peligrosas prerrogativas que le da este artículo 81, correspondiente al famoso artículo 14 de la Carta, que solo produjo la revolución de julio. En Montevideo, como en todas partes, los partidos políticos tienen su parte de responsabilidad; pero los partidos no se inquietan por eso, y es lo que a veces hace morir a los gobiernos.

Todos los resortes están aquí a punto de romperse al primer choque serio.

En la espera de la acusación del Tribunal de Apelaciones, la Cámara de Representantes consagra desde el lunes dos sesiones diarias a la discusión de un proyecto de ley emanado de su iniciativa, referente a la conversión del papel moneda, cuestión que debía ser decidida antes del 15 de marzo del corriente, y que, como lo había previsto, acaba de ser nuevamente prorrogada del 31 de este mes al 15 de abril próximo. Es probable que este proyecto de ley sea rechazado por el Senado; y aunque su confección estuvo a punto de hacer funcionar los revólveres que los legisladores americanos tienen la extraña costumbre de llevar como complemento de las garantías constitucionales, los enterados piensan que la victoria bien pudiera quedar en definitiva para el plan de conversión que elabora el célebre barón Mauá, junto con el preponderante ministro del Interior, según aseguran.

Desde nuestro punto de vista nacional, me gusta hacer justicia al gobierno del general Bat-

lle, puesto que a pesar de tantas preocupaciones y disturbios, cumplió una vez más con el puntual servicio de la deuda franco-inglesa, como lo atestiguan los tres avisos oficiales que remito impresos a este despacho.

Tened a bien aceptar las protestas de la respetuosa consideración con la que tengo el honor de ser

Señor conde, de vuestra excelencia, el muy humilde y muy obediente servidor

M. Maillefer.

LA INCORPORACIÓN DEL GENERAL ANACLETO MEDINA

"El brigadier general D. Anacleto Medina, a sus compañeros:

¡Orientales! No son los padecimientos personales, no es una expatriación indefinida y la perspectiva de un destierro perpetuo, lo que nos hace tomar de nuevo las armas. Nuestra alma templada en el fuego sagrado de la patria tiene sobrada fortaleza para resistir las desgracias y sufrimientos, a que nos tiene condenados hace cinco años un círculo exclusivista e intransigente.

Pero nuestra querida patria se hunde en un abismo de males, y sus buenos hijos tienen el deber de salvarla.

La inmoralidad y el vicio han subido a la administración; el país está desquiciado, la familia oriental dividida y anarquizada; su independencia es problemática, su autonomía peligra en manos de traficantes sin pudor, y nosotros no podríamos consentir sin cubrirnos de vergüenza, en que se prolongase por más tiempo un orden de cosas que nos humilla y desacredita.

Unos cuantos valerosos compañeros corrieron hace apenas cinco meses a llenar ese deber y secundados por el pronunciamiento enérgico de los pueblos, han obtenido una completa victoria sobre el enemigo y dominan casi toda la campaña que ve en la revolución las garantías de sus derechos y sus intereses.

Respondiendo a sus aspiraciones y a las mías, he venido a ponerme al frente de las poblaciones que en masa y espontáneamente se alzan pidiendo un cambio de situación y ya que no he podido participar de los primeros sacrificios de esa campaña, me tocará a lo menos acompañarlos a la victoria definitiva.

La bandera que levantamos es la bandera de la patria, bajo cuya sombra caben todos los orientales; la divisa tiene los colores purísimos de esa misma bandera y nuestro partido es el gran Partido Nacional formado por todos los buenos orientales.

No nos anima una sola idea rencorosa; nuestro lema es el olvido del pasado, tolerancia completa para todas las opiniones.

No ambicionamos otra cosa que la unión estrecha de la familia oriental, el afianzamiento de la independencia de la república y el perfecto ejercicio de la ley fundamental.

Queremos para nuestra patria un gobierno moral, nacido de la voluntad del pueblo y no de las intrigas de un círculo corrompido; un gobierno que inspire confianza a propios y extraños y que dé garantías de recta y buena administración.

¿Habrá un solo oriental que no nos acompañe en estos propósitos?

La gran mayoría del país está ya en nuestras filas y confiamos en que, los que hasta hoy por compromisos de diverso género han seguido a ese que se llama gobierno, lo abandonarán desde luego para que la saludable reacción que buscamos se opere inmediatamente sin que haya costado una gota de sangre.

¡Orientales! La bandera que veis tremolar en nuestro campo, es la bandera de nuestra patria que simboliza unión, fraternidad, independencia; los verdaderos patriotas la rodean y la sostienen; los que pretendan combatirla, son traidores a la patria.

Seguidnos todos y regeneremos en un solo día a nuestra querida y desgraciada tierra.

Pongamos en vigencia la Constitución; hagamos practicar la libertad y que el ejercicio de la ley sea una verdad entre nosotros. De ese modo seremos felices y mereceremos el respeto y la consideración del mundo entero.

¡Orientales de todas las opiniones! La unión hace la fuerza; para salvar la patria, nos basta estar unidos.

Si desgraciadamente hubiese alguno que se obstinase en sostener la inmoral administración que vamos a derrocar, la fuerza hará lo que no ha podido hacer el convencimiento.

No es necesario recordaros que la vida y la propiedad son inviolables, porque sois los soldados de la ley; más que eso, sois el pueblo que conociendo sus derechos y deberes, se levanta para reconquistar los primeros y cumplir religiosamente los segundos. Por consecuencia, para nosotros no hay más enemigos que los que con las armas en la mano quieran contrariar la voluntad del pueblo oriental; todos los demás son nuestros hermanos, a quienes debemos respetar y garantir.

¡Soldados! Me siento rejuvenecer al pensar que la Providencia ha querido conservarme la

vida para que pueda cooperar a la obra santa de la unión de los orientales y a dar a la patria días de paz y de ventura.

Os saluda complacido vuestro general y amigo,

Anacleto Medina

Cuartel general en marcha, agosto 10 de 1870."

"El brigadier general D. Anacleto Medina, a la emigración oriental:

¡Compatriotas! Las puertas de la patria se abren por fin para todos los emigrados que soportaron durante cinco años el más cruel infortunio.

Al fin se verán satisfechos vuestros más ardientes votos. Ya no hay ni debe haber emigrados. La patria necesita del concurso de todos sus hijos.

Acudid pronto compatriotas a ingresar en las filas de la revolución gloriosa que iniciaron unos cuantos patriotas y que llevaremos a término en breve para honra y felicidad de la república. Si no llegaseis a tiempo de librar la última batalla al bandalaje que ultraja a nuestra patria, llegareis a tiempo de asistir al fin que van a dar los orientales congregados fraternalmente a la sombra de sus heroicas tradiciones.

Vuestro compatriota y amigo.

Anacleto Medina"

"El brigadier general D. Anacleto Medina al ejército de vanguardia:

¡Compañeros! Habéis emprendido la más gloriosa de las empresas y la habéis llevado a cabo con inquebrantable constancia e intrepidez.

El bravo general D. Timoteo Aparicio os ha cubierto y se ha cubierto de gloria, en esta heroica campaña.

La patria os debe su redención, porque habeis sido los primeros en responder a su llamamiento y habeis dado pruebas extraordinarias de virtud y de valor.

Lleno de orgullo os saluda, como los invencibles de la vanguardia, vuestro general y amigo,

Anacleto Medina."

"El general D. Lesmes Bastarrica, a su división:

¡Soldados de infantería! Venimos a reforzar a los valientes compañeros a quienes cupo la honra de dar primero la gloriosa señal de la revolución.

Justa y natural es nuestra impaciencia por entrar en acción. Habéis vivido cinco años soñando con la vuelta a la patria. Tenemos al fin que abrirnos el camino con la punta de nuestra espada.

Pero la patria no se conquista sólo con la fuerza, es necesario conquistarla también con vuestras virtudes. No basta obtener la victoria, es necesario hacernos dignos de ella.

¡Compañeros! Tened entendido que así como somos los soldados de la libertad, somos también los sostenedores del orden. Marchemos ahora a la victoria.

Lesmes Bastarrica

Cuartel general en marcha, agosto 10 de 1870."

"MANIFIESTO AL PUEBLO"

"**¡Conciudadanos!** — Reunidos los elementos de la fuerza armada que han de sellar el triunfo de la revolución, y resueltos a dar pronto término a una guerra que, por justa y santa que sea, siempre causa males de consideración al país, cúmplenos de nuevo hacer oír nuestra voz para caracterizar nuestros propósitos y satisfacer los votos de los conciudadanos que en masa y espontáneamente se han pronunciado en favor del restablecimiento del orden constitucional.

"La bandera que levantamos, es la de la nación; no la bandera de ningún partido exclusivista, símbolo de aspiraciones que, si tuvieron razón de ser, no deben imponerse a las generaciones que van sucediéndose, y de cuya vida activa y vigorosa tiene tanto que esperar la patria.

"No hay dos épocas idénticas en la vida de un pueblo que aspira a llenar sus altos destinos; y un partido político que no busca sus inspiraciones sino en el pasado, para amoldar a ellas el presente y el porvenir, es un partido sin norte, condenado a la disolución, después de haber sido impotente para producir el bien.

"Consecuente a estos principios, no venimos, no, a derrocar gobernantes por el simple hecho de que su divisa sea roja y la nuestra simbolice el color patrio; venimos a derrocarlos porque su presencia al frente de los destinos de la república es un insulto a las tradiciones nacionales, a la moral, a la dignidad, al buen sentido del pueblo; porque sus abusos, sus orgías, sus dilapidaciones, sus atentados, han ultrapasado toda barrera y se han hecho intolerables al país entero! He ahí en concreto lo que la propia prensa situacionista de Montevideo viene

de día en día increpando al bando liberticida que escandalizó al mundo con la implantación de la dictadura en la república, y que, de desborde en desborde, ha llegado a entronizar un gobierno aun más funesto y oprobioso, si cabe, que la dictadura misma.

"**¡Habitantes de la república!** — A vosotros mejor que a nadie corresponde juzgar de la situación actual del país, comparada con la anterior al 20 de febrero del año 1865.

"¡Cuánta diferencia, cuánto contraste entre una y otra!

"De una parte, una administración moral, recta, inteligente; dando cuenta y razón de los dineros públicos; echando las bases del crédito nacional; protegiendo la vida, la propiedad, los derechos del ciudadano; y como consecuencia de esas bellas premisas, el comercio, la agricultura, la ganadería, el valor territorial adquiriendo proporciones sorprendentes. De otra parte la prepotencia de un caudillo erigido en dueño absoluto de la nación y en dispensador de los bienes y fortunas del pueblo; y con él, y tras él, el caos administrativo, el robo oficial organizado, las empresas en bancarrota, el comercio en ruina, la campaña insegura y despoblada y el valor de la propiedad por tierra.

"¡Y como si todo esto no bastase a colmar la medida del sufrimiento, las gabelas y contribuciones de día en día en aumento, haciendo más profunda la miseria del pueblo!

"**Extranjeros!** — Pública es la tendencia de nuestros antagonistas políticos, en hacernos aparecer como enemigos irreconciliables de vosotros; vale decir, enemigos de los hombres que nos traen ciencias, artes, industrias, capitales, para ilustrar, embellecer y fomentar la riqueza de nuestra tierra. Esta propaganda llevada oficialmente a la misma Europa, inculcada en la mente de los inmigrantes aun antes de poner el pie en los bajeles y reproducida sin descanso en su arribo a nuestras playas, es tan ridícula y calumniosa, como ridículos y calumniosos son los cargos con que pretenden hacernos odiosos al elemento extranjero.

"Los hechos, sin embargo, hacen ya imposible esa propaganda aleve. Inquirid, estudiad las respectivas condiciones de los partidos en que está dividida la república y decid de qué parte están las simpatías y las conveniencias, y cuál de los dos es el mejor garante de vuestro trabajo, de vuestro bienestar y de vuestro progreso.

"**¡Orientales!** — Excusado es deciros que el Partido Nacional será consecuente a sus glorias tradicionales.

"Busca en su triunfo el imperio de la constitución, la libertad en los comicios públicos, y el ejercicio ordinario de las autoridades legítimas.

"A la consecución de esa obra santa y regeneradora, todos teneis derecho, sin distinción de colores ni opiniones políticas.

"En medio de nuestros trastornos administrativos, de nuestras sangrientas luchas intestinas, hemos adquirido la íntima convicción de que no habrá gobierno capaz de afirmar y garantir la paz, el orden, las instituciones, si no se apoya en la opinión pública. Sólo a un gobernante de la talla del general Batlle debe estar reservado decir a la faz del pueblo: **¡Que gobernaría con su partido y para su partido!** y sólo a un gobierno como el suyo, puede caber la innoble satisfacción de considerar como parias a sus adversarios políticos.

"En cuanto a nosotros, exentos de odios, de iras, de venganzas, y aleccionados por una dolorosa experiencia, no trepidamos en declarar que será indispensable el concurso de todos los buenos ciudadanos para reconstruir la administración pública y hacer la felicidad de la patria: que nadie se privará de las regalías civiles y honores militares que por ministerio de la ley o por servicios hechos a la nación hayan obtenido en recompensa: en una palabra, que si no venimos buscando lo quimérico, es decir la **fusión de los partidos**, venimos proclamando la tolerancia, la consideración y el respeto a todos los ciudadanos.

"**¡Orientales!** Para complementar nuestro programa, es necesario que hagamos en nuestra esfera de **estado independiente y soberano**, política propia, eminentemente nacional, libre de las trabas del pasado.

"Esa será nuestra mejor garantía de paz, a cuya sombra cicatrizarán nuestras heridas y se abrirán las anchas vías de riqueza, prosperidad y progreso a que tan admirablemente se brinda nuestro feraz y privilegiado suelo.

"Al logro de ese alto fin, estrechemos nuestras relaciones con los pueblos amigos: seamos nobles, leales y justos en el entretenimiento de esas relaciones; y consagre-

mos nuestro particular empeño al cumplimiento de la misión que la mano de la naturaleza nos ha confiado: la de propender a que la paz y la armonía, sean inalterables entre nuestros hermanos y vecinos, la República Argentina y el Imperio del Brasil.

"Explicado así el pensamiento revolucionario y seguros de que los habitantes todos desean como nosotros ver al frente de los destinos del país un gobierno de orden, de moralidad y progreso, no podemos dudar de la victoria.

"¡Quiera el cielo que ella no sea incruenta, y que nuestros adversarios se detengan ante una resistencia inútil, ahorrándose la preciosa sangre oriental, tan estéril y abundantemente derramada en holocausto del fatalismo de los partidos!

Setiembre de 1870

Timoteo Aparicio — Anacleto Medina — Angel Muniz."

EL DUELO PAMPILLON - GIL AGUIRRE

En uno de los últimos días de abril de 1870, el prestigioso caudillo nacionalista coronel D. José Mª Pampillón, resuelto a compartir las penalidades y sacrificios de la guerra civil iniciada por sus correligionarios, hacía llamar a los oficiales Mauro y Manuel Zurdo y Francisco Moré, para que concurriesen a la brevedad posible a la estancia de aquel jefe, situada en el arroyo de la Virgen, departamento de San José, con toda la gente de su partido que pudiesen reunir y con caballos de tiro, para ponerse inmediatamente en campaña.

Tres días después se presentaban los referidos oficiales con quince o veinte hombres y al tener conocimiento de los propósitos del coronel Pampillón, abrazaron entusiasmados la causa de la revolución pronunciándose en su favor. Varios días anduvieron ya en armas por el departamento y se les incorporó el oficial Higinio Vázquez con una partida, esperando allí que otros amigos vinieran a engrosar las filas de los sublevados.

El general Aparicio mientras tanto, después de haber peleado en Cerro Largo y en Rincón de Ramírez, llegaba el 5 de mayo al pueblo de San José, reuniéndosele dos o tres días después el coronel Pampillón con su pequeña fuerza en las puntas del Arroyo Grande.

Era el 16 de mayo y en las primeras horas de la mañana se encontraba el coronel Pampillón de avanzada con un escuadrón de 30 o 40 hombres por las inmediaciones del Arroyo Sarandí, próximo al pueblo de Porongos, cuando avistó una fuerza enemiga como de 100 soldados que recorría por aquel paraje. Verlos, preparar su gente e irse sobre ellos, todo fue obra de un instante.

La fuerza gubernista, mandada por el coronel Gil Aguirre, jefe valiente y aguerrido, se preparó a su vez y salió a recibirlos, cargándolos también al galope. El choque no se hizo esperar, fue terrible y en un momento cayeron allí varios muertos y heridos de ambas partes.

En lo más recio de la pelea, ambos jefes se divisan, se retan mutuamente a batirse, los dos solos, y aceptado el duelo mandan rehacer sus escuadrones, los forman a distancia de varias cuadras y quedan en el centro los valientes jefes que iban a realizar aquella justa de la edad media.

Los dos combatientes son igualmente prestigiosos, ambos son bravos, jóvenes y bizarros, consumados jinetes y diestros en el manejo de la lanza, con que van a batirse.

A un mismo tiempo se acometen al galope de sus corceles, pero uno a otro se desvían los golpes por medio de movimientos rápidos que hacen hacer a sus caballos y el choque de las lanzas demuestra que ninguno aventaja al otro en el conocimiento de su manejo.

Así pasan más de 20 minutos, tan pronto retroceden, como tomando espacio, vuelven a acometerse de nuevo, cada vez con mayor brío, hasta que es herido, bastante mal herido el coronel Pampillón que recibe un lanzazo en el cuerpo.

Lejos de desanimarse, parece que la herida infunde más valor al jefe nacionalista, que redobla sus impetuosos ataques, estrecha sin cesar a su adversario, no le da un momento de respiro y por último, en un último encuentro se hieren los dos igualmente valerosos caudillos, recibiendo a su vez el coronel Aguirre una grave herida en el cuello.

Entonces ambos combatientes se arrojaron de sus caballos, dejaron las lanzas y echando mano a sus facones, se acometen una vez más, deseando poner término a aquella lucha de honor.

Pero ya fuese porque su herida molestaba mucho al coronel Aguirre, o porque perdía mucha sangre o porque no se encontraba dispuesto por cualquier causa a continuar la pelea bajo esta nueva faz, empezó a batirse limitándose a defenderse y a retroceder, hasta que encontrándose cerca del caballo que había dejado el coronel Pampillón, huye de pronto, monta de un salto en él y sale a toda carrera hacia el sitio en que se encontraban formados sus soldados.

Fue tal el furor que le dio al coronel Pampillón la acción de su contrario, que de una manera brusca arrojó a elevación el facón primero y después la lanza que estaba allí cerca, y no alcanzándolo, saca las boleadoras y le arroja un tiro de bolas al caballo, errándole también. Monta entonces en el caballo de su enemigo, vuela a donde está su gente, la proclama en dos palabras y carga, resuelto a todo, al escuadrón de Gil Aguirre, derrotándolo después de pelear un buen rato y hacerse unos cuantos muertos y heridos por ambos lados; persiguiéndolos hasta una pequeña distancia, pues divisan una fuerte división que venía a proteger las fuerzas de Gil Aguirre.

Después, a los cuatro meses, en la batalla de Severino, dando una carga de caballería el coronel Pampillón al enemigo, vio a uno de éstos que iba en su caballo con todo el chapeado de él: verlo y voltearlo de un lanzazo fue obra de un instante, recobrando de este modo su propiedad.

Las heridas del coronel Pampillón se las curó siguiendo la marcha azarosa de la columna del general Aparicio.

(Abdón Arósteguy, op. citada)

SITIO DE MONTEVIDEO POR LOS REVOLUCIONARIOS

LA TOMA DEL CERRO

Señor Dr. D. José P. Ramírez.
Estimado doctor:

La presente tiene por objeto hacerle una relación verídica del triste suceso del Cerro, no tanto por sincerarme yo, cuanto porque se defina de una vez ese hecho y no dé cada uno su opinión aislada a ese respecto.

La guarnición de la fortaleza se componía de 20 hombres de caballería, que no sabían cargar un fusil, de 8 inválidos y de 12 Guardias Nacionales cuyo conjunto usted comprende bien, no podía llenar las exigencias de un servicio riguroso. Añada usted a eso, que la guardia de servicio esa noche estaba en connivencia con el enemigo y dígame doctor, si era posible resistirse contra un batallón de catalanes, cuyo arrojo y aptitudes para ese género de empresas sería locura negar, sostenidos por una reserva numerosa y provistos de todos los enseres para un asalto, como escaleras, etcétera, las que dejaron que armaran los centinelas de la guardia, y por las cuales treparon por seis distintos puntos, pues las llaves del portón estaban en mi poder.

Sin embargo, en medio de esa confusión espantosa de vivas y de balazos, logré ganar la azotea con dos o tres oficiales y desde allí hablé a la tropa para que saliera afuera de las cuadras, pues a los primeros tiros se había encerrado con sus oficiales y viendo que eran inútiles mis esfuerzos, pues una vez que quisieron salir fueron recibidos por una descarga de la cual murieron dos y estando rodeados de enemigos por todas partes siendo el blanco de las balas enemigas y queriendo salvar las vidas de mis compañeros, capitulé desde arriba obligándose ellos a respetarme la vida tanto a mí como a todos. Bajé al patio, hice salir de las cuadras a la tropa y fuimos conducidos prisioneros al campamento enemigo, donde el general Aparicio me habló largo rato y concluyó por darme un pase hasta la ciudad a mí y a mis oficiales, de los cuales uno solo prefirió quedarse en campo enemigo. Ésta es la verdad de lo acaecido y debo advertirle doctor, que día a día por escrito y verbalmente había pedido, conociendo la insuficiencia de la guarnición, un refuerzo de infantería, el que me había sido negado por el gobierno.

Por lo demás, viejo soldado del Partido Colorado, sólo siento que mi nombre se vincule a traición, y aunque abatido por una gran desgracia, crea que guardo intacta la sinceridad de mi conciencia.

Me objetan algunos, que en los nueve años de sitio el Cerro jamás fue tomado, pero en ese tiempo la guarnición era relevada cada 8 días, no dando lugar así a que pudiera ser minada por el enemigo.

Haga usted el uso que quiera de esta carta y ordene a su compatriota y amigo.

José Mendoza

Montevideo, 30 de noviembre de 1870.

NOTAS DEL GENERAL APARICIO AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y AL DECANO DEL CUERPO DIPLOMATICO

"Reservada y confidencial.

Cerrito, diciembre 13 de 1870.

"Señor presidente: Colocado al frente de un movimiento político y de la mayoría del pueblo, que se ha visto forzado a recurrir a las armas para alcanzar los fines que se proponía, y habiendo conseguido para bien de todos, que ese movimiento a la vez que no se tradujese en guerra civil y despiadada conservase siempre su carácter nacional por la repudiación de los elementos extraños que antes de ahora han desnaturalizado las aspiraciones del país, hayo fácil y honroso, por que está en armonía con los antecedentes que en la presente lucha hemos establecido, y porque el presente paso para una reconciliación honra siempre a una disidencia entre hermanos, dirijo a vuestra excelencia la presente nota exitando el patriotismo reflexivo que la dicta y rogándole deseche con altura el móvil de que nace en las actuales condiciones de los combatientes.

"Haciéndonos eco fiel de la opinión del país, los ciudadanos que iniciamos y apoyamos la revolución actual, hemos pretendido llevar nuestro esfuerzo hasta iniciar en la república, una vez por todas y como medio de salvarla, la organización de un orden de cosas políticas que asentase firme y lealmente el poder público sobre una base de armonía con la esencia de nuestro sistema de gobierno y con las prescripciones constitucionales, base ésta, que, ya por error de los gobiernos, ya por la exaltación de los partidos, ha sido más de una vez desecha y trayendo ese extravío en pos de sí, la cadena de males y desgracias que es tiempo ya de cortar.

"La política de los gobiernos y partidos intransigentes que tienen al país en continua agitación y en ruina permanente, no deben ser ya de nuestra época. Éste es el anhelo de la nación.

"Y si este es el anhelo de la nación, si en nuevo campo comprenden los partidos políticos que deben ejercitar su acción disputándose por medios pacíficos y legales el derecho al mejor gobierno de la comunidad, es deber de todos alejar para el logro de esa aspiración el empleo de medios que pudieran levantarle obstáculos, retardando la transformación deseada, porque el derramamiento de más sangre reavivaría los odios y rencores casi extinguidos.

"Los momentos en que nos encontramos son solemnes. Aconsejándonos por una meditación fría, poniendo de lado por un instante la exaltación del partidario, no es posible, señor, desnudar de gravísima responsabilidad a aquél que comprendiendo las aspiraciones del país en uno y otro campo se detuviese contrariándolas ante cualquier sacrificio.

"Detenerse cuando el clamor del país es unísono, cuando las tendencias de todos, propios y estraños, se manifiestan en un sentido fraternal y detenerse porque antepongan cuestiones de forma, sería un crímen de parte de aquellos que pudieran evitarlo.

"Vuestra excelencia por la alta posición que ocupa, puede rendir un servicio señalado a sus conciudadanos, si logra llevar su patriotismo hasta la altura que requieren las circunstancias.

"La pacificación del país, dada la situación actual, puede a nuestro ver, realizarse y radicarse con ventaja inmensa para el porvenir, si logramos no teñir en más sangre nuestras armas, ni abrir con ellas nuevas heridas en el seno de la patria.

"La conducta que hemos observado, siempre que, aun en medio del combate, hemos tenido ocasión de ponernos al habla con nuestros adversarios, demuestra que la conciliación es aconsejada por una honda convicción en nuestras filas.

"Es necesario tener el valor patriótico de indicar y comprender el medio de llegar a ese resultado, sobreponiéndonos a las mezquinas aspiraciones del partidario, deponiendo por un momento las armas del soldado para no tener que esgrimirlas sino después de reconocida la eficacia de los medios de persuasión y de convencimiento.

"Movido de estos sentimientos, y prestándome complacido a ser el intérprete de los ciudadanos que me rodean, y a atender a las muy respetables sugestiones de nacionales y extranjeros amantes del país, yo no trepido en dirigir a vuestra excelencia la palabra proponiendo el nombramiento de uno o más comisionados para que en conferencias con los que por nuestra parte se indicarían, puedan discutir y tratar de convenir en los medios conducentes a la pacificación del país, por la fraternidad y unión de sus hijos.

"Saluda a vuestra excelencia debidamente.

Timoteo Aparicio

Carlos Bustamante, Secretario."[20]

Cerrito, diciembre 13 de 1870.

"Señor ministro: En su calidad de decano del cuerpo diplomático extranjero, residente en

la república, quiera vuestra excelencia recibir la presente comunicación encaminada a poner en conocimiento de vuestra excelencia y de sus honorables colegas, sucesos políticos destinados a tener importancia en el país, y que por consecuencia, pueden influir favorable o desfavorablemente sobre los intereses extranjeros que vuestra excelencia representa.

"En el deseo de poner pronto término a la lucha armada en que el país se ve comprometido contra el gobierno de Montevideo, he resuelto, prestándome a indicaciones muy respetables, dar preferencia antes que al poder de las armas, al poder de la razón y del convencimiento.

"Como lo he atestiguado en repetidas ocasiones, durante la campaña militar que toca a su fin, esos medios de la concordia han sido los de mi predilección no sólo por el atractivo que para mí tienen sino porque ése ha sido y es el voto de los ciudadanos que me rodean.

"En consecuencia, hoy que la organización de los elementos y fuerzas de la revolución me permiten con mayor desembarazo asumir con el ejército a mi mando la actitud resuelta que ha de aproximar el desenlace político de la presente situación, he creído deber dirigir la nota, cuya copia adjunto, al jefe del gobierno de Montevideo, invitándolo, creo que con la altura que corresponde, a ensayar los medios de llegar a una solución pacífica por interposición de comisionados.

"Llamo la atención de vuestra excelencia y de sus honorables colegas, hacia la importancia de los fines que tengo en vista y después de llenar el deber en que me creo, de hacer ese acto de merecida deferencia a los representantes en la república de naciones amigas, sólo me resta confiar en que para el objeto que me propongo, debe contar el país con vuestro ilustrado e imparcial concurso.

"Sean cuales fuesen los sucesos ulteriores que sobrevenir puedan, el paso que doy me absolverá de toda responsabilidad.

"Tengo el honor de saludar con la debida consideración a vuestra excelencia y por su intermedio, a los miembros del cuerpo diplomático extranjero, de quien me suscribo humilde y seguro servidor.

Timoteo Aparicio"

MANANTIALES

Después de los sucesos de Mansevillagra, los dos ejércitos retiráronse para rumbos opuestos. El revolucionario, luego de cruzar el departamento del Durazno, se corrió para la costa del litoral a fin de hacerse de caballadas, licenciando pocos días antes de la batalla de los Manantiales algunas divisiones de caballería, además de las que andaban en comisión por varios puntos, quedándose únicamente como con tres mil hombres, inclusive unos 500 infantes y seis piezas de artillería con las dos que le habían llegado en esos días de Buenos Aires. Castro se mantuvo al principio por el departamento de Minas, poniéndose en persecución de los revolucionarios en los primeros días del mes de julio, encontrándose con ellos el 17 en el mencionado paraje de los Manantiales. El ejército del gobierno se componía de 4.000 hombres aproximadamente, la mitad de infantería y 8 piezas de cañón, pues se había aumentado con las fuerzas del ministro de la Guerra que había salido a campaña para operar contra el enemigo, incorporándosele inmediatamente al general Castro.

La batalla de Manantiales que fue desastrosa para el ejército revolucionario, no debió haberse dado nunca por éste si el general Aparicio hubiera sido más previsor; o más bien dicho, si no hubiera poseído esa excesiva confianza que fue tan funesta a la revolución en Corralito y luego en las sierras de Minas.

En efecto, en primer lugar fue una imprudencia haber licenciado un número respetable de fuerzas sin una necesidad imperiosa (más de 2.000 hombres andaban fuera del ejército), cuando una batalla era inminente de un momento a otro; en segundo lugar no debió haber confiado absolutamente en que el general Castro se aproximaba a su ejército para establecer un nuevo armisticio, conocido ya y estipulado entre la comisión pacificadora a cuyo frente se encontraba nuestro inolvidable obispo monseñor Vera y el Gobierno de Montevideo, cuyos nuevos trabajos de paz así como la felonía que existió por parte del ejército gubernista prometemos demostrar ampliamente en el capítulo de La Paz y en tercer lugar, que tampoco debió creer que el general Castro no trajese el ataque, fundándose en los antecedentes que existían de Mansevillagra, situación ésta completamente distinta a la de Manantiales —creencia que dio lugar a que no se retirara a tiempo—, como así lo insinuó el coronel Palomeque, que en esos días, como ya lo hemos dicho en otra parte se había incorporado al ejército conduciendo una nota del gobierno argentino, cambiándose entre ambos el siguiente diálogo en los momentos que se tendió la línea de Manantiales:

—General, díjole el coronel Palomeque, soy de opinión que debe evitarse la batalla, porque nos faltan muchas fuerzas y aun es posible la retirada sin menoscabo y deshonra para nuestro

ejército, considerando una temeridad esperar al enemigo en estas condiciones. A lo que el general Aparicio contestó: Que creía firmemente que se llevaría a cabo el armisticio, y que en caso contrario esperaría la noche para retirarse, pues el enemigo no le traería el ataque, acostumbrado, como estaba, a esperarlo manteniéndose a la defensiva.

Desde hacía varios días, mientras se organizaban los trabajos de la paz y se convenía el armisticio, el ejército revolucionario marchaba lentamente de las puntas del Rosario a las puntas de San Juan. El enemigo, siguiéndolo a la distancia, marchaba también con la misma lentitud, lo cual contribuyó más y más para robustecer la creencia de que el armisticio se realizaría, suponiendo todos que el general Castro procedía de aquella manera porque participaba igualmente de los deseos generales de la pacificación.

En este orden marchaban las cosas cuando el día 16, víspera de la batalla, encontrándose acampado el ejército revolucionario en las puntas del arroyo San Juan, se aproximó el contrario hasta ponerse casi arroyo por medio con los revolucionarios.

Esta circunstancia, que se juzgó favorable por el general Aparicio para la realización del tal anunciado armisticio, dió lugar, sin embargo, como medida precaucional, para que dispusiera tender la línea de batalla y esperar, en esta posición, que se desarrollaran los acontecimientos.

Toda la noche del 16 pasó con la línea tendida, y en cuanto amaneció el día 17 marcharon en formación cerrada, en una sola masa, hacia la estancia del señor Suffren, situada en la cuchilla de los Manantiales de San Juan.[1] Llegados a este punto, que fue donde se dió la batalla, quedó tendida la línea en el orden siguiente:

En la misma estancia, que era una gran casa de material, rodeada por un zanjeado y alambrado que formaba un cuadro de unas cuatro cuadras por cada frente, se colocó al frente la artillería (6 piezas) al mando del general Maza, y en el centro los infantes formados en batalla, que no alcanzarían a cuatrocientos hombres, mandados por el general Bastarrica y divididos en dos brigadas, compuesta una del batallón Unión y de la Legión Italiana al mando del coronel Arrúe, y la otra mandada por el coronel Amilivia que la componía el batallón "Treinta y Tres" y los voluntarios catalanes. El batallón "Lavalleja" formaba el resto de los infantes revolucionarios, al mando del coronel Layera y compuesto de ciento y tantos hombres estaba con la vanguardia. A estos batallones los mandaban respectivamente, los coroneles Guruchaga, Estomba, Visillac, Carreras y otros jefes.

Al flanco derecho, pero retirado como una media legua de la estancia y entre una cordillera de piedras, estaban las caballerías del general Muniz en línea de batalla y el batallón "Lavalleja" al frente formado en cazadores.

Al costado derecho, en protección de los infantes del centro se colocaron los escuadrones del general Campos y el de Montevideo, bajo las órdenes del coronel Britos.

Y a la izquierda, tomando una gran extensión desde la estancia, estaban el Estado Mayor al mando del coronel Villasboas, el general Aparicio y las caballerías del general Medina compuestas de las divisiones de Mercedes, San José y Colonia, a las órdenes de Ferrer, Urán y Rafael Rodríguez, y los escuadrones de Baraldo y de Santos Carro. La escolta del general Aparicio, por último, se situó sobre el flanco izquierdo, y el parque y las caballadas estaban a retaguardia de todos, después del arroyo San Juan, convertido allí en una cañada pedregosa, que quedaba a espaldas del ejército.

El enemigo, mientras tanto, que se encontraba acampado en las Piedras de Espinosa, con su vanguardia al frente, hizo mover a ésta primero y después a todo el ejército a eso de las 11 de la mañana llegando hasta el segundo bajo al frente de la línea revolucionaria a las 2 de la tarde, tendiendo allí también su línea de batalla en el orden que lo describe el general Castro en el parte que más adelante transcribimos.

Desde que el enemigo se colocó a tiro de cañón y se comprendieron sus intenciones bélicas, la artillería revolucionaria colocada sobre la cuchilla empezó a funcionar sobre el ejército de Castro, siendo contestados los fuegos por la artillería de éste en seguida que tendió su línea el ejército.

Al frente de la estancia, y sobre el costado izquierdo de la artillería revolucionaria se desplegó una guerrilla de caballería enemiga, que fue contestada por otra guerrilla nacionalista al mando del capitán Luis Ferreira (a) **Pichinango**, las que se entretuvieron y entretuvieron a todo el ejército disputándose una majada de ovejas que pastaba allí alrededor de un puesto de la estancia, quitándola una vez los colorados y otra los nacionalistas.

En este estado se pasaron más de dos horas, sin otra novedad que unas brillantes cargas que dio la vanguardia revolucionaria al costado derecho, iniciadas por la división de Minas al mando de los coroneles Uturbey y Silva y por un escuadrón del comandante Arias, que puso en conmoción a todo el ejército de Castro;

cuya operación fue dispuesta por el general Aparicio con la idea de entretener al enemigo hasta que llegase la noche para poderse retirar.

En la primera de estas cargas, que llevaron hasta chocarse con un cuadro de infantes y dos piezas de cañón, murió el comandante Marcos Chirivao de la gente de Uturbey, siendo herido en la carga el comandante Advíncula González que vino a protejer a sus compañeros. En la tercer carga, y última, tomó parte casi toda la vanguardia. Hubo más de 50 bajas por ambas partes, entre muertos y heridos.

En seguida de terminar el combate de la vanguardia y siendo como las 4 de la tarde, fue reforzada la guerrilla enemiga que se tiroteaba con Pichinango, a quien lo hicieron retroceder no obstante haber ido en su protección los escuadrones de Pintos Baes y de Manuel López, en vista de lo cual el general Aparicio mandó se corriera la izquierda revolucionaria sobre el flanco derecho del enemigo, haciendo cargar a algunas caballerías; pero inmediatamente se movió todo el ejército de Castro sobre el centro revolucionario, en el orden que menciona el parte de este general a que ya hemos hecho mención, haciéndose general la batalla.

El choque del ejército enemigo fue terrible. El fuego que hacían sus infanterías y artillería era irresistible.

Inútiles fueron las bravas y repetidas cargas de las caballerías nacionalistas sobre los cuadros de infantería gubernista. Aunque se estrellaron contra ellos, levantando a los infantes mercenarios del gobierno en sus potentes lanzas, éstos al fin pudieron más y los rechazaron destrozados y en una derrota indescriptible. Luego, los escuadrones de caballería de Castro, aleccionados con lo que les había pasado en otros combates, no se separaban de los infantes, esperando el momento en que fueran derrotadas las caballerías de Aparicio para caer sobre ellas y concluirlas de exterminar.

Los infantes y la artillería revolucionaria tampoco pudieron resistir el fuego inmenso que les hacía aquella masa de infantería y cañones que se les echaba encima, y que los cargaron a la bayoneta cuando ya estuvieron encima de ellos a paso de vencedores. De nada valieron los prodigios de valor que se hicieron allí por aquellos esforzados batalloncitos, peleando uno contra diez y pecho contra pecho y a bayoneta calada. Si no hubiera sido por la oportuna protección que les prestó la vanguardia, que se corrió al galope sobre la estancia cuando vio el peligro en que se encontraban sus compañeros, seguramente ni uno solo de los infantes se salva de aquella carnicería.

La derrota que sufrió el ejército revolucionario ese día fue completa. Las caballerías, a excepción de la vanguardia y los escuadrones de Campos y Britos, que también protegieron a la infantería, todas salieron dispersas, a pesar de los esfuerzos que hizo el general Aparicio blandiendo su potente lanza [2] entreverado con el enemigo y dando valor con su ejemplo a otros dignos jefes que lo secundaron en su actitud enérgica y brava. La infantería fue también completamente deshecha, y se tomaron infinidad de prisioneros a los revolucionarios, todos los cañones y casi todo el parque.

La confusión, el desorden que se produjo en la derrota fue espantoso.

En dos leguas a la redonda no se veía más que gente que huía en todas las direcciones, perseguida por el enemigo; los carros, carretas y carruajes se desbandaban por todos lados. La gritería, los tiros, las imprecaciones y los ayes de los que caían, hacían de aquello un cuadro horrible, infernal, materialmente imposible de describir.

Era una avalancha de gente, vehículos, caballos, que se revolvía en confusión, desesperadamente, no atendiendo unos más que a salvarse y otros a perseguir y matar a los que huían.

Felizmente la noche estaba encima, y la persecución cesó, dando lugar esta circunstancia providencial para los revolucionarios, a que pudieran alejarse del campo de batalla y reunirse en grupos más o menos numerosos, tratando unos de incorporarse al general Aparicio, que después de la vanguardia era el grupo más grande, y los otros pensando en ausentarse del país, desanimados de tanto contraste sufrido y porque creían que la guerra no terminaría nunca, pues la revolución parecía ya impotente para vencer.

Al día siguiente, el pueblo del Rosario y sus alrededores fue el punto de reunión, puede decirse, para que los más animosos, aquéllos que habían jurado seguir hasta el fin, sucediera lo que sucediera, se reunieran alrededor del general Aparicio, que tanto en la buena como en la mala fortuna lo encontraban sus compañeros siempre dispuesto a acompañarlos en sus alegrías como en sus penalidades.

En la pelea habían muerto más de 200 hombres, entre ellos el esforzado general Medina, quien, al ser derrotada su gente, un joven Juan Carlos Viana, ayudante que lo acompañaba, díjole: —Señor, dispare, que el enemigo está encima. —Yo no disparo nunca, contestóle el general. —Dispare, señor, volvió a repetirle Viana; y deseoso de que así lo hiciera, se per-

mitió castigarle el caballo que tomó el galope, conteniéndolo inmediatamente Medina y manifestando su enojo al ayudante. En ese momento, llegan los enemigos y sin mirar la edad de aquel anciano, lo lancean despiadadamente, haciendo igual cosa con su secretario, el señor Gerónimo Machado, otro anciano amigo y compañero antiguo del general. Después, aquellos desalmados cometieron toda clase de atrocidades con el cadáver de Medina, llegando hasta enviarle a la familia, que residía en Montevideo, miembros del cuerpo de su enemigo. [3] Allí cayó también el valiente coronel Justino Aréchaga, que murió de un tiro de metralla; el joven Calleriza, al cual una bala de cañón le llevó una pierna y fue después degollado bárbaramente; Pérez, el abanderado de la escolta del general Aparicio, que tampoco quiso huir envolviéndose en la bandera oriental para que lo asesinasen; el comandante Gorostide, los capitanes Pastoriza y Lencina, y tantos otros ciudadanos que no recordamos.

Los heridos revolucionarios, o al menos su mayor parte, pudieron salvarse, conduciéndoseles para la ciudad de San José en las pocas carretas y carruajes que no cayeron en poder del enemigo, encontrándose entre éstos Visillac, Llupez, Saavedra, Viana y otros.

(Abdón Arósteguy, op. citada)

NOTAS

1) El hermoso establecimiento de la estancia del señor Suffern, fue casi destruido por las balas de cañón de la artillería del gobierno, y después saqueado por dichas fuerzas que acamparon esa noche allí. Posteriormente el señor Suffern, apoyado por el ministro inglés, reclamó al gobierno de Batlle los daños y perjuicios que le habían ocasionado sus tropas; pero a pesar de toda la justicia que le asistía, fue desoida su reclamación.

2) Esta lanza la posee actualmente el coronel D. Agustín Uturbey, regalada por los herederos del general Aparicio.

3) Con franqueza, el general Medina se hizo matar en la batalla de Manantiales.

Opuesto como el coronel Palomeque, a esperar al enemigo en los campos de San Juan, propúsole al general Aparicio que se abandonara el parque para poder huir; pero éste, obcecado en que el armisticio se realizaría, no quiso acceder a nada diciéndole entonces estas palabras el general Medina: **General Aparicio, hoy será el último día que lo acompañaré.** Queriendo significar, como lo demostró mas tarde, que se haría matar en la pelea.

Sin embargo, el instinto de conservación puede más, muchas veces, que la voluntad más fuerte; así fue que, al ser volteado del caballo por el primer lanzazo: **Soy el general Medina,** díjoles a sus perseguidores; **no me maten.** Pero su nombre fue un motivo más para que lo asesinasen, pues a pesar de haber sido colorado en los primeros tiempos, como que empezó sus servicios con el general Rivera en el escuadrón de Guayaquíes, era odiado por sus ex-correligionarios por el hecho de Quinteros.

Hubiera valido más para la causa nacionalista el que con frecuencia se hubiesen seguido los consejos dictados por la pericia militar del general Medina.

LA PAZ DE ABRIL Y SU PROCESO

PRIMERA TENTATIVA

El señor don Juan Quevedo, en fecha 23 de marzo de 1871, presentaba al señor D. Estanislao Camino, en la ciudad de Buenos Aires, para que éste lo elevase al conocimiento del general Aparicio, un proyecto sobre bases de paz confeccionado por él. El general Aparicio, previa aprobación de la Junta de Guerra, nombró una comisión para que dictaminase sobre dicho proyecto, la que se expidió declarando no poder entrar en negociaciones de ninguna especie mientras el señor Quevedo no se presentase en carácter oficial autorizado competentemente por el Gobierno de Montevideo. Presentado a éste el referido señor Quevedo, fracasa todo, después de un cambio de notas habido entre ambos, pues el general Batlle no hace concesión de ninguna especie ni quiere tratar asuntos que tengan relación con la paz.

He aquí esas bases y el dictamen de la comisión revolucionaria:

Bases para la reconstrucción nacional remitidas por el señor don Juan Quevedo con fecha 23 de marzo del corriente año, por intermedio de don Estanislao Camino.

"Se procederá al nombramiento de un gobierno provisorio cuyo mandato será limitado, para presidir el intervalo hasta la reunión de la Convención Nacional, sin más funciones que las necesarias para mantener el orden y garantir la libertad del sufragio, y será presidida por el general Batlle, como principal responsable de la realización de la idea que precede al presente acuerdo.

"La integración del gobierno que constará de cinco miembros, se hará en esta forma: los jefes de las fuerzas disidentes presentarán una lista de seis ciudadanos, de entre los cuales, una comisión nombrada por el general Batlle, elegirá dos.

"Los actuales representantes y senadores, los miembros del Tribunal de Apelaciones y jueces de 1ª Instancia, el general de armas, el general en jefe del ejército, el jefe del Estado Mayor y jefes de cuerpos formarán otra lista de seis ciudadanos, bajo la presidencia del general Batlle, de los cuales también se elegirán dos por una comisión que nombre el general Aparicio. Constituido el gobierno provisorio de la reconstrucción nacional, será condición indeclinable que se convoque a la elección de convencionales dentro de dos meses a más tardar después de pacificada completamente la república.

"Como paso previo a la ejecución de estas bases, el general Batlle dará un manifiesto al país, en el cual declare que en presencia de la guerra civil y de las encontradas opiniones sobre la perfecta legalidad de la actual situación política del país, considera un deber de alto patriotismo abdicar el carácter de presidente de la república para remover por su parte todo obstáculo y propender a una convocación extraordinaria del país, a cuya soberanía debe someterse su organización y ulteriores destinos.

"Que para ese único y exclusivo objeto, es indispensable el establecimiento de un gobierno provisorio, que aquiete todas las alarmas y haga efectivas las garantías a todos los orientales sin excepción, y que para llegar a ese resultado, exhorta a los jefes de las fuerzas que desconocen su autoridad, a suspender las hostilidades en el concepto de que ordenará igual suspensión a las fuerzas que le obedecen, agregando a este manifiesto las formas más augustas y hacerlo la expresión de las más altas ideas."

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

"Costa de Maciel, abril 23 de 1871.

"Excmo. señor:

"La comisión encargada de elevar a V. E. el proyecto de contestación que debe darse a las proposiciones de arreglo dirigidas por don Juan Quevedo, por intermedio de don Estanislao Camino, se ha reunido ayer con la asistencia de varios ciudadanos que creyó deber llamar a su seno, para mejor expedirse en materia tan delicada y trascendental.

"La comisión que, como todos los orientales de corazón y de aspiraciones honradas, busca para la patria una paz pronta pero duradera, desea también no perder un tiempo precioso; así es que ella empieza por hacer notar a V. E. que la intervención del señor don Juan Quevedo en este asunto no tiene carácter oficial alguno, quedando limitada a los buenos y oficiosos deseos de un particular, que por honorable que sea, no puede por esa razón ofrecernos las garantías que buscamos.

"La Comisión, consecuente pues con estas ideas, cree que, para que puedan iniciarse trabajos de pacificación sobre bases sólidas, es indispensable que el gobierno del general Batlle, como paso previo, nombre una comisión del número de ciudadanos y en la forma que juzgue conveniente, a la que autorizará cual corresponde, para que trate con otra que de igual número y modo elegirá la revolución.

"Sin esta formalidad, la comisión teme la pérdida de tiempo en entenderse con el señor Quevedo, pues a estar a su misma comunicación, sólo pretende interponer sus buenos oficios a fin de que el general Batlle admita las bases que él nos propone.

"Si el señor general Batlle, como la comisión no duda, está verdaderamente animado de los deseos que manifiesta el señor Quevedo, de poner término a la guerra que nos devora, no debe trepidar en dar aquel paso, que al fin sólo importaría una contestación a la iniciativa de paz que el 13 de diciembre del año próximo pasado hizo la revolución por intermedio del señor ministro americano, iniciativa que debe declararse subsistente y en todo su vigor, por ser la aspiración genuina del ejército nacional.

"La comisión opina además, que es conveniente para que no se acuse a la revolución de deslealtad, que se haga saber al señor Quevedo, que mientras las negociaciones mantengan el carácter meramente particular que hasta ahora tienen, las operaciones de guerra no se detendrán un momento, sino que continuarán como si nada existiese.

"Los infrascritos, al emitir las ideas que aquí consignan, creen haber llenado su cometido, y verían con placer que ellas obtuvieran la aprobación de la Junta de Guerra a la cual V. S. tiene el encargo de presentarlas.

"Dios guarde a V. E. muchos años.

Gervasio Burgueño, Jeremías Olivera,
José L. Mendoza, Agustín Urtubey

Al señor general en jefe del Ejército Nacional, don Timoteo Aparicio."

SEGUNDA TENTATIVA

El doctor don José P. Ramírez, después de hacer su profesión de fe política en "El Siglo" del 25 de abril de 1871, escribe un artículo el día 30 dando cuenta de la reunión habida en la casa habitación del señor don José Pedro Varela sobre trabajos de paz, los cuales fracasan por haber prohibido absolutamente el gobierno que se llevasen adelante:

Profesión de fe política en la cuestión de paz y guerra

"Las diversas cuestiones que se agitan con motivo de la paz y las versiones que se hacen sobre la actitud de El Siglo, nos obligan a declarar:

"1º Que El Siglo aspira a una solución pacífica que consulte y salve los principios fundamentales de nuestra organización política, y trabajará por ella por todos los medios legítimos y pacíficos.

"2º Que no acepta ni concurrirá a ninguna solución pacífica que, sacrificando esos principios, se base principalmente en las combinaciones personales de coparticipación de los partidos en el gobierno.

"3º Que antes de aceptar la fusión como propósito político y como solución de paz, optará por la continuación de la guerra con todas sus funestas e inciertas consecuencias.

"En suma: «El Siglo abogará por la paz sobre la base de un llamamiento inmediato a la soberanía nacional del país representada por una comisión nacional, sin hacer cuestión de quien ha de presidir ese acto augusto de soberanía popular»."

MISION DEL TENIENTE GENERAL M. L. OSORIO

LAS PROPUESTAS DE LOS JEFES REVOLUCIONARIOS

"Cuartel General - Campamento en marcha, junio 7 de 1871.

"Excelentísimo señor:

"Sometemos a su ilustrada consideración estos ligeros apuntes, y verá V. E. por ellos, que nuestro anhelo por la paz ha sido constante, y que la prolongación de la guerra débese en gran parte a las resistencias opuestas por el gobierno del general don Lorenzo Batlle.

"Hemos tocado todos los medios conducentes a evitar la efusión de sangre, estrellándose nuestros patrióticos esfuerzos (desgraciadamente) con la resistencia manifiesta del círculo dominante en Montevideo, desoyendo los clamores de la mayoría de los ciudadanos, contrariando su expresa voluntad que unísonos pedían la paz.

"Al pisar el suelo patrio, dirigimos la palabra a nuestros conciudadanos asegurándoles que al hacerlo con las armas en la mano, no era nuestra mente la de remover cenizas apagadas, suscitando antiguos odios de partido, sino como orientales en reivindicación de lo que era nuestro, de nuestros más sacrosantos derechos, de los que ya hacía largo tiempo nos veíamos despojados.

"Nuestro programa ha sido fielmente cumplido —no creemos haya una voz que se levante acusándonos de deslealtad, de falta de firmeza en nuestros propósitos.

"Hemos, no una vez sino varias, dirigídonos al señor general Batlle ofreciéndole la paz. En diciembre del año próximo pasado por intermedio del señor ministro americano, a cuya nota no se dignó contestar. Últimamente ofreciendo sus servicios oficiosos el señor Quevedo cerca del señor general Batlle, hubo cambios de notas y camino abierto para haber hecho efectiva la buena voluntad de que se dice hoy está animado dicho general en bien de la patria.

"Proponíamosle entonces el camino único que en nuestra opinión podría llevarnos a una reconciliación, pidiéndole nombrase una comisión negociadora, compuesta de ciudadanos idóneos para que a la vez se entendiese con otra que de igual manera y forma nombraríamos nosotros.

"Nuestros buenos deseos obtuvieron por única contestación, ver en los diarios oficiales (del gobierno del general Batlle), la siguiente declaración: 1º La proclama de dicho general del 25 de mayo a su ejército, y 2º la de que el general Batlle no se ocuparía de la paz hasta no dar una nueva batalla, esto es, un nuevo derramamiento de sangre.

"Quién sabe excelentísimo señor, si nuestros patrióticos esfuerzos no han sido (y serán) por ellos interpretados por muestras de debilidad, de impotencia, al pedir la paz como lo hemos hecho.

"El gran ejército nacional, domina hoy toda la república, nuestro entusiasmo es grande, santa es nuestra causa.

"En vista de lo dicho, de nuestros constantes esfuerzos por evitar la continuación de la guerra que destruye y azota nuestra patria, no podrá V. E. dudar de los sentimientos que nos animan. Queremos ver a nuestra patria elevada a la altura que ella merece; para el logro de nuestros deseos es necesario que ella sea una y verdadera de todos sus hijos, sin distinción de colores políticos ni de partidos; sobre este luctuoso pasado de luchas y de errores, echaremos un denso velo, dejando a la historia juzgue de parte de quién haya estado el error y el crimen. Queremos que se dé al ciudadano lo que es suyo, que no se le prive de sus derechos, que se respete y acate los mandatos de nuestra carta fundamental: abrir una nueva era de paz, progreso y fraternidad.

"Para llevar a cabo nuestras ideas, será necesario que el señor general Batlle oiga la opinión general del país que pide a gritos la paz.

"Si V. E. creyese que estos apuntes pudieran servirle de algo, son la expresión genuina de la mayoría de los jefes y ciudadanos que forman este ejército. Si nuestros hermanos de Montevideo quieren la paz, que se nombre como paso previo la comisión de ciudadanos (designando lugar y día) que deberá entenderse, con la que nosotros nombremos, las que competentemente autorizadas procederán a discutir y ajustar las bases que han de formar el tratado de paz que pondrá fin a esta desastrosa guerra.

"Éste es el único camino que a nuestro juicio puede llevarnos al bien deseado y entonces habremos andado medio camino.

"Si V. E. lo consiguiera, se convencerá entonces, que a pesar del numeroso ejército que tenemos a nuestras órdenes, prescindiremos de las ventajas que nos da la postración del enemigo.

"No seremos nosotros los que pondremos una traba a la manifiesta voluntad del pueblo (de la soberanía) que pide la paz.

"Ya hemos manifestado a V. E. en estos renglones a qué se reducen nuestras aspiraciones, dejando cumplidos sus deseos.

"Si a algo se arribara, mucho debería nuestra patria a sus bondadosos esfuerzos.

"Contando con la voluntad de éstos tienen el honor de suscribirse de V. E. siempre suyos. Timoteo Aparicio - Anacleto Medina - Lesmes Bastarrica - Inocencio Benítez - Ángel Muniz."

HOY COMO AYER

COMENTARIOS DE LA PRENSA BRASILEÑA

LA REPÚBLICA ORIENTAL

"Un protectorado o una anexión definitiva debe ser propuesta al Estado Oriental en las actuales circunstancias, como el único medio de salvación que le resta.

"Si se aceptase como es de esperar la anexión o aun el protectorado, aquel país entrará en nueva vida.

"Sus caudillos siempre sedientos de sangre, avergonzados y confusos, sufrirán en la oscuridad los remordimientos y sepultarán en el olvido sus negras y sangrientas hazañas.

"El Brasil, el ángel tutelar de Sud América, debe cuanto antes dirigir una mirada bienhechora hacia aquel país fratricida, y **enriquecer con él su ya bien esplendente Corona Imperial.**

"Dejen sus hombre de estado la timidez que les es peculiar, y que tantos males ha producido al imperio, y arrójese el Brasil con paso firme en la senda del futuro grandioso a que aspira."

(Diario do Rio Grande)

EL ESTADO ORIENTAL Y LA DIPLOMACIA BRASILERA EN EL RIO DE LA PLATA

"La situación interna del Estado Oriental, es para la provincia del Rio Grande del Sud, la cuestión más importante de la actualidad, no sólo por los muchos y diversos intereses que tienen allí los riograndenses, sino por la marcha tortuosa que sigue la diplomacia del imperio, siempre débil, siempre impotente, dejando en el más completo abandono a los súbditos brasileros, víctimas de todos los partidos y de los caudillos que infestan aquellas magníficas campiñas, dignas de mejor suerte.

"Las escenas de hoy, el cuadro desolador de robos y asesinatos, de desenfrenada anarquía, de vandálico caudillaje, son las escenas del pasado. Aun cuando los personajes sean otros, el cuadro es el mismo.

"De 1810 acá, la anarquía, la revuelta constante, los asesinatos en masa, la proscripción y el robo, han sido la paz interna y el estado normal del Uruguay. Si después que se separó de la España ese país, gozó de tranquilidad por algún tiempo, fue durante la intervención, con el protectorado portugués, cuando la benévola política de los ministros de don Juan VI aniquilaron allí el dominio de Artigas, respetando y haciendo respetar todos los derechos.

"Ni los afanes de un pueblo celoso de su independencia, ni las prevenciones nacionales, han conseguido oscurecer la justa apreciación sobre aquel período y ya la historia conmemora aquellos tiempos como los más felices para el Uruguay.

"Separándose de la España y no queriendo al mismo tiempo incorporarse a Buenos Aires, el Estado Oriental fue víctima de los horrores de la guerra civil y en ella perdió una gran parte de su población, con la ruina de la riqueza pública y particular. La situación interna era tan miserable, que los patriotas Bianqui, Llambí, Larrañaga y otros, votaron la incorporación al imperio, porque estaba arruinada más de la mitad de su población, aniquiladas las riquezas, destruidas las haciendas, careciendo del alimento más abundante y porque sin fuerzas no podían sostener su independencia, hallándose próximos más bien a ser víctimas de nuevos caudillos.

"Allí la intervención salvó el orden y la libertad, poniendo por algún tiempo coto a la anarquía; y si con razón se censura que se hiciese entonces la incorporación, y rechazándola también ahora, por el respeto que debe merecer la independencia de los pueblos, no por eso debemos dejar de buscar una salvación a la crisis oriental que tan profundamente afecta a los riograndenses.

"No se ilusione nuestro gobierno, adormecido en la indiferencia de una diplomacia que en el Río de la Plata lo que ha hecho siempre es hacernos representar un tristísimo papel.

"Se acordó en 1864, y el ultimátum Saraiva hizo tronar el cañón en las selvas del Paraguay, porque nuestras reclamaciones no eran atendidas.

"Hasta hoy, esperamos por la reparación, por el castigo de los asesinos, por garantías a los intereses de los riograndenses, residentes en el Estado Oriental.

"Y nuevas quejas, nuevas reclamaciones se formulan por nuestros estancieros contra blancos y colorados.

"Saqueados en sus estancias, atropellados por los caudillos, asesinados en sus propios lares, no es posible que dejen de apelar al gobierno del imperio, a su protector nato!

"¿Cuál puede y debe ser esa protección?

"Como en el reinado de don Juan VI, sólo la intervención puede llevar la paz al Estado Oriental, poner fin a la guerra de los caudillos y establecer un gobierno legal que ofrezca a todos los extranjeros protección y garantías.

"La intervención en los negocios internos de un país extranjero, tiene su justificación en el derecho público y el Brasil no puede ni debe prescindir de intervenir en el Estado Oriental, cuando 40.000 riograndenses están allí completamente a merced de un gobierno de hecho y de caudillos que se llaman Muniz y Aparicio, los bandidos de Yaguarón, que nunca puede el Brasil reconocer como beligerantes.

"Todo gobierno debe protección a sus súbditos, y cuando fuese preciso, debe hacerla efectiva por la fuerza de las armas, por la coacción.

"Los brasileros en el Estado Oriental, no están bajo la protección de las leyes; antes bien, éstas se aplican contra ellos, porque están fuera de la ley.

"El gobierno impotente, porque es ilegal, y porque Batlle es la rueda que se mueve sin norte entre las fracciones del Partido Colorado, sin acción en la campaña, deja entregados a la saña de los dos contendores a los habitantes y propietarios de las estancias, y se repiten las depredaciones contra los brasileros.

"Los peones se ven obligados a tomar las armas. Las caballadas son arrancadas a la fuerza. El ganado es muerto sólo por el placer de concluir la producción, y rodeos enteros son llevados para saladeros poco escrupulosos, por el buen precio y la garantía que les ofrecen esos troperos de puñal al cinto, para quienes la guerra civil es un maná.

"Conociendo todos los males de la situación, y provocado por las quejas de los riograndenses, el noble y heroico Osorio tentó conciliar los partidos a fin de que la paz llevase allí de nuevo la tranquilidad a los brasileros.

"El viejo soldado perdió su tiempo, y sus consejos y pedidos fueron a quebrarse en el odio de los partidos, en la ambición de los caudillos. Aunque los Ramírez, almas generosas, ha mucho tiempo pidieron la conciliación como iris de paz y de bonanza, los Batlle, Bustamante y Aparicio, fueron intolerantes, y la guerra civil tiende a perpetuarse en el Estado Oriental.

"Donde naufragó el primer soldado del imperio, es preciso que se haga oír la voz del Brasil sosteniendo los intereses de sus súbditos.

"Es preciso que el Brasil intervenga cuanto antes y así conseguirá los mejores resultados.

"Un gobierno legal, que con prudencia y moderación cicatrice las heridas del pasado, y consiga disminuir el odio entre blancos y colorados, para que realmente sean partidos dignos de una república, garantirá a los súbditos del imperio, en sus personas y bienes, y promoviendo allí la prosperidad interna, creará en el Estado Oriental un aliado que más tarde será grato al beneficio."

("Echo do Sul".)

CORRESPONDENCIA ENTRE EL PRESIDENTE BATLLE Y EL TENIENTE GENERAL M. L. OSORIO

"Montevideo, junio 15 de 1871

"Señor marqués do Herbal, teniente general don Manuel Luis Osorio:

"En la primera visita que tuve el honor de recibir de V. E. hablándome del deseo que tenían los jefes de la revolución de arribar a un arreglo conveniente para deponer las armas, si he comprendido bien, sus manifestaciones abrazan los siguientes puntos:

"1º Darles garantías satisfactorias de seguridad para sus vidas, propiedades y trabajos electorales.

"2º El nombramiento de una comisión por parte del gobierno, que entendiéndose con otra nombrada por los jefes de la revolución, arreglasen la forma definitiva de dar fin a la guerra.

"3º Suspensión de las hostilidades mientras se practicaban aquellos trabajos.

"4º Y por fin, la seguridad que V. E. nos dio que dicha Comisión nombrada por los revolucionarios, no haría ninguna exigencia que fuese en menoscabo de la dignidad y atribuciones de la autoridad que invisto.

"Deseoso como el que más de ver el término de la lucha que destruye la riqueza del país, indiqué a V. E. que accedía gustoso a los medios propuestos, no omitiendo por mi parte ninguna objeción siempre que pueda conciliarse con los intereses y responsabilidades que están confiadas a mi cuidado.

"En el interés pues, de acelerar estos trabajos y comprendiendo la responsabilidad que asumo ante las honorables cámaras y la opinión que sostiene mi autoridad, me veo precisado a constatar todos los pasos de esta negociación.

'Confío pues no trepidará V. E. en rectificar la verdad de la exposición que antecede exponiéndome a la vez, cualquiera circunstancia que yo haya omitido.

"Devuelvo a V. E. adjunto el original de la nota que le dirigieron los jefes de la revolución y que facilitó V. E. ayer con la carta en que me autorizó a sacar copia certificada de ese documento.

"Esperando su contestación, me repito como siempre su afmo. y S. S.

Lorenzo Batlle."

"Exmo. señor presidente, general
don Lorenzo Batlle.

"Montevideo, junio 16 de 1871.

"Estimado señor y amigo:

"He tenido el honor de recibir la carta de V. E. de fecha de ayer, en la cual refiriéndose a la primera visita que tuve el honor de hacer a V. E. y recordando lo que en esa ocasión expuse sobre los deseos que me patentizaron los jefes de la revolución de llegar a un arreglo conveniente para la paz, V. E. reasume los puntos por mí manifestados, y pídeme (para dejar constatado el curso de la negociación) que ratifique la verdad de cada uno de los puntos, exponiendo al mismo tiempo cualquier circunstancia que V. E. haya omitido.

"Satisfaciendo este deseo de V. E. voy a formular uno por uno los puntos indicados por V. E. y decir sobre ellos lo que ha ocurrido.

"Sobre el 1º **Dar a los jefes de la revolución garantías satisfactorias de seguridad para sus vidas, propiedades y trabajos electorales,** es enteramente exacto, permitiéndome apenas agregar que el pensamiento de perfecta igualdad y derechos entre los orientales de todos los credos políticos, no fue especificado por aquellos jefes y yo lo trasmití a V. E. como idea complementaria.

"Sobre el 2º **Nombramiento de una comisión por parte del gobierno, la cual entendiéndose con la otra nombrada por los jefes de la revolución, ajustasen la forma definitiva de dar fin a la guerra,** es no solamente exacta esta proposición sino más aun, fue emitida por aquellos jefes como el medio más conducible a arribar a un acuerdo que produzca la paz de la república; y agregando ellos que debía neutralizarse el paraje escogido para reunirse las comisiones, llegando a indicar los pueblos de Canelones, Piedras o Pando indistintamente.

"Sobre el 3º **Suspensión de las hostilidades mientras se practicaban aquellos trabajos,** es también exacta la proposición, con la cláusula de que la referida suspensión podía principiar el día que se designara para reunirse las dos comisiones.

"Sobre el 4º y último punto, esto es **la seguridad dada por mí de que la referida comisión nombrada por los revolucionarios no tenía exigencia alguna en menoscabo de la autoridad y atribución de que V. E. está investido,** pido permiso para especificar bien lo ocurrido.

"No formularon los jefes de la revolución las cláusulas que en mi entender debían hacer practicar el arreglo para la pacificación de la república, ni yo les solicité lo hicieran, porque entiendo que eso iba más allá del propósito de mi iniciativa personal y amigable y debía constituir la materia de discusión y acuerdo entre las dos comisiones, pero declaré a aquellos jefes que si en sus exigencias hubiese lo que quiera que fuese, de ofensivo a las atribuciones y dignidad del gobierno de V. E. yo no podía ser órgano de ellas; desde luego me retiraría de toda intervención. Los jefes referidos admitiendo esta declaración, se refirieron por lo que toca a sus leales y patrióticos deseos, a lo que habían consignado en los apuntes que me trasmitieron y cuyo original puse en manos de V. E.

"Creo deber complementar esta parte de mi contestación, diciendo a V. E. que no sólo los jefes firmantes de los referidos apuntes, como otras personas de influencia en su partido, y la gran mayoría del país, que acabo de recorrer, me parecen sinceros y ardientemente dominados del deseo de ver realizada la paz en términos de perfecta eficacia y larga duración.

"Réstame ahora agradecer a V. E. la devolución del original de los apuntes de los jefes de la revolución, y aprovecho esta nueva ocasión para repetir que soy con la más alta consideración,

"De V. E. servidor y amigo.

Marqués do Herbal."

"Montevideo, junio 19 de 1871.

"Señor Marqués do Herbal, teniente general don Manuel Luis Osorio.

"Señor marqués:

"En la conferencia tenida hoy, creí de mi deber manifestar a V. E. las muchas y poderosas razones que me asistían para no entrar en negociaciones algunas con los hombres de armas de la revolución, sin que previamente hubieran ellos reconocido de una manera expresa y categórica, la legitimidad de todas las autoridades actualmente constituidas.

"Sin embargo, abundando en los sentimientos y deseos manifestados a V. E. de ver restablecida lo más antes la paz en el país, la concordia en la familia oriental, me he deci-

dido a acceder a lo solicitado por los revolucionarios, estando dispuesto a nombrar, como ya he nombrado, a los comisarios que por parte de mi gobierno deben tratar de los medios de obtener aquella pacificación, del modo que más convenga a los intereses permanentes del país, satisfaciendo a la vez las exigencias justas que aquéllos hiciesen.

"A este respecto V. E. me ha oido y puede testificar la liberalidad de mis propósitos, y cuánto anhelo por ver reducidos a la práctica el ejercicio de todos los derechos y garantías, que la constitución del estado acuerda a todos los ciudadanos.

"Pero no obraría con la lealtad que me caracteriza y debe presidir a los arreglos de esta especie, si yo ocultase a V. E. que los comisarios designados llevan instrucción expresa y categórica, de no consentir en la apertura de ninguna negociación sea sobre el punto que fuese, que no tenga por base el previo reconocimiento que antes he dicho, de la legitimidad de las autoridades actualmente constituidas y todas las prerrogativas que le son inherentes.

"Me apresuro pues, a comunicar a V. E. esa resolución, esperando tan solo saber el nombramiento de comisarios, hecho por los hombres de la revolución, para ordenar a los nombrados por el gobierno a que concurran el día que se prefije al lugar de las conferencias, para las que desde ya designo al pueblo de Las Piedras.

"Deseo, señor marqués, que esta resolución mía sea apreciada por V. E. como una nueva prueba de patriotismo que la inspira y que ella sirva para facilitar los trabajos de V. E. cuyo éxito feliz desea de todas veras este su muy atento, afectísimo y seguro servidor.

Lorenzo Batlle."

"Excelentísimo señor presidente, general don Lorenzo Batlle.

Junio 25 de 1871.

" Apenas llegado ayer al ejército revolucionario, conferencié con su respectivo jefe sobre paz y cláusula por V. E. exigida para que tuviese lugar la negociación. Por única respuesta recibí la carta que original adjunta remití a V. E. firmada por el general Aparicio y como no contiene lo que V. E. exigió, aunque no rechaza el previo reconocimiento del gobierno me retiro agradeciendo a V. E. las bondades y consideración que me ha dispensado.

"Con el mayor respeto y consideración, soy de V. E.

Marqués do Herbal."

OTRA CARTA DEL GENERAL APARICIO

"Punta de los Chanchos, junio 25 de 1871.
"Señor marqués do Herbal, teniente general don Manuel Luis Osorio.

"Excelentísimo señor:

"He sido honrado con la carta de vuestra excelencia fecha de ayer, acompañándome otra del señor general don Lorenzo Batlle en que le dice a V. E.: «Que en conferencia tenida en ese día con V. E. le había manifestado a V. E. las muchas y poderosas razones que le asistían para no entrar en negociación alguna con los hombres de armas de la revolución, sin que previamente ellos hubiesen reconocido de una manera expresa y categórica la legalidad de las autoridades actualmente constituidas. Que sin embargo de esto y deseando ver restablecida lo más antes la paz en el país, y la concordia en la familia oriental, se ha decidido a acceder a nombrar los comisarios que por parte de su gobierno deben tratar de los medios de obtener aquella pacificación, del modo que más convenga a los intereses permanentes del país, satisfaciendo a la vez las exigencias justas que aquéllos hicieran».

"Agrega el señor general Batlle, «que no obraría con la lealtad que le caracteriza y debe presidir a los arreglos de esta especie, si él ocultase a V. E. que los comisarios nombrados no llevasen instrucciones expresas y categóricas de no consentir en la apertura de ninguna negociación, sea sobre el punto que fuese, que no tenga por base el previo reconocimiento de que antes ha dicho de la legitimidad de las autoridades actualmente constituidas; y todas las prerrogativas que les son inherentes. Que se apresura a comunicar a V. E. esa resolución, esperando tan solo el nombramiento de los comisarios hecho por los hombres de la revolución, para ordenar a los nombrados por el gobierno a que concurran el día que se prefije al lugar de las conferencias, para las que desde ya designa el pueblo de Las Piedras».

"Puestos en conocimiento del Consejo de Generales, ambos documentos, me han pedido sus miembros manifieste a V. E. el más profundo reconocimiento en nombre del ejército nacional, y del pueblo oriental, por los nobles esfuerzos que V. E. el señor marqués do Herbal, ha hecho para volver a este país la paz que tanto precisa.

"Así mismo ha resuelto el Consejo de Ge-

nerales, que no debiendo anticiparse a discutir ningún punto que pueda obstar a la realización de la paz que toda la nación reclama, se abstiene de entrar en consideraciones sobre la carta del señor general Batlle, resolviendo que si el expresado señor general, haciéndose prácticos los deseos que manifiesta por la concordia en la familia oriental, ha nombrado por su parte la comisión que por parte del gobierno ha de negociar la paz, el ejército nombrará la suya sin pérdida de momento, para concurrir al pueblo de Las Piedras el día que se le designe. Entre tanto se continuarán las operaciones de guerra.

"Dejando contestada la apreciable carta de V. E. el señor marqués do Herbal, reitero a V. E. los agradecimientos que tengo el honor de presentarle tanto en nombre del pueblo oriental como del ejército de mi mando y míos por la hidalguía y nobles esfuerzos con que la ilustre persona de V. E. ha consagrado de manera tan honrosa para su nombre por la pacificación de nuestra amada patria, cuyo reconocimiento será eterno en el noble corazón de todos los buenos orientales.

"Soy de V. E. con el mayor respeto y la mayor alta estima, su muy afmo. S. S. y amigo.

Timoteo Aparicio"

MENSAJE DEL PRESIDENTE BATLLE A LA COMISIÓN PERMANENTE

"Poder Ejecutivo. A la Honorable Comisión Permanente.

"Montevideo, junio 30 de 1871.

"El P. E. tiene el honor de remitir a la consideración de V. H., los antecedentes relativos a la negociación entablada con los jefes de la rebelión por mediación de S. E. el señor teniente general don Manuel Luis Osorio, marqués do Herbal. V. H. juzgará por los documentos que se acompaña, las ideas que animaban al P. E. y sus deseos de llegar a la pacificación del país, evitando nuevos derramamientos de sangre y mayores males.

"Notorio es que la república se hallaba en paz, si bien permanentemente afligida por una terrible crisis financiera y productiva, cuando algunos de sus hijos extraviados residentes en el extranjero, la invadieron a mano armada bajo pretexto de que se les abriesen las puertas de la patria, que jamás se les habían cerrado, y que se les devolverían derechos que tampoco se les habían negado.

"La conflagración de la guerra civil vino a aumentar los males que la república padecía, justamente cuando era más necesaria la cooperación de todos sus hijos para volverla de la postración a que sucesos desagradables la conducían.

"El Poder Ejecutivo en lucha con las necesidades siempre crecientes de una administración perturbada por tantos males, preocupada con la necesidad de no remover los sangrientos recuerdos del pasado, opuso a la injustificable y absurda rebelión, que se desarrollaba, con la fuerza necesaria para contenerla, todos los medios de persuasión y de dulzura que fueron posibles.

"Respeto absoluto y libertad a sus prisioneros, cuidado paternal a sus heridos, amnistía solicitada de la H. A. G. y generosamente concedida, reponiéndolos en sus empleos y por consiguiente, reconociéndoles hasta sus sueldos, a los mismos que se hallaban con las armas en la mano desgarrando a la patria bajo absurdos y personales pretextos, todo ha sido concedido por el gobierno, inútilmente por desgracia.

"Apenas el excelentísimo señor general Osorio se ofrece a tentar privadamente un proyecto de advenimiento, inducido a ello por los mismos jefes de la revolución, el Poder Ejecutivo se apresuró a consentir no imponiendo más base que el reconocimiento de las autoridades constitucionales, base de la cual ni el Poder Ejecutivo estaba facultado para prescindir, ni podía desconocerse ni aun ponerse en duda, ni pretender borrar del pasado de la república y negar hechos que pertenecen ya a su historia.

"Esa misma base parece que no ha sido aceptada por los jefes rebeldes, puesto que el excelentísimo señor general Osorio se retira, y no obstante que ofreció regresar cuantas veces fuera necesario, siempre que vislumbrara alguna esperanza de paz, y que sólo se retiraría para su estancia, dando al gobierno conocimiento de su marcha, cuando se hallara convencido de que su interposición era inútil —además así se desprende de los documentos adjuntos—. Esta tentativa de pacificación queda terminada.

"El Poder Ejecutivo que se ve en el caso de vigorizar su acción de todos modos para quitar a la revolución que desangra y empobrece al estado, las armas materiales y morales que la apoyan y sostienen procurando legitimarla, se halla decidido a hacer uso de las facultades que el artículo 8 de la constitución le acuerda ya que a su pesar las desgracias de la patria lo hacen necesario.

"Dios guarde a V. H. muchos años.

Lorenzo Batlle, Fernando Torres

Julio 16 de 1871."

MISION DE MONSEÑOR JACINTO VERA

"Puntas del Rosario, julio 14 de 1871.
(11 de la mañana)

"Excelentísimo señor:

"Habiendo sido autorizado por S. E. el señor presidente general don Lorenzo Batlle, para constituirse acompañado de los señores don Juan Quevedo y don Nicolás Zoa Fernández, en el ejército de la revolución con el loable objeto de solicitar de su general en jefe el nombramiento de comisionados que de acuerdo con los que elegirá el gobierno, se ocupen de presentar las bases de pacificación que exije el país y reclama la humanidad.

"Constituido ya en el expresado ejército, el jefe supremo de él, no ha vacilado en aceptar esta mediación y al efecto queda a esta misma hora nombrada la comisión que ha de partir en mi compañía a las cercanías de la capital para las conferencias previas al grande objeto que todos nos proponemos.

"Como podría suceder que la continuación de las operaciones de la guerra, diese un resultado contrario a los propósitos de paz, me anticipo a las disposiciones del gobierno rogando a V. E. que, en vista de la importancia y de la gravedad del asunto, es de esperarse que V. E. de acuerdo con S. E. el señor ministro de Guerra, coronel don Trifón Ordóñez, suspenda las operaciones bélicas con la solemne seguridad de que otro tanto hará el ejército de la revolución tan luego como se conozca la resolución tomada por V. E. en presencia de esta comunicación.

"Para facilitar y abreviar lo más posible la terminación de la guerra, ofrezco a V. E. que en el caso tuviese a bien querer consultar al señor presidente desde ya me ofrezco para enviar por la vía del Rosario como punto más inmediato, los telegramas que V. E. resolviese mandar.

"Con este motivo, tengo el honor de repetirme de V. E. con las expresiones de mi especial consideración.

"Dios guarde a V. E. muchos años.

Jacinto. — Obispo de Megara y vicario apostólico de la república.

Al excelentísimo señor general en jefe del ejército del gobierno, don Enrique Castro."

"Puntas del Rosario, julio 14 de 1881.
(11 de la mañana)

"Excelentísimo señor:

"Por la comunicación que me he permitido pasar a S. E. el señor general en jefe de ese ejército, se instruirá V. E. del objeto que la motiva, y por lo mismo excuso repetirla:

"Entretanto, y creyendo a V. E. animado de los mejores deseos por la paz de esta patria, espero confiadamente que ha de coadyuvar en su carácter de delegado del gobierno, a la suspensión de hostilidades como punto cardinal para emprender mi marcha y la de la comisión nombrada.

"Tengo la esperanza que V. E. ha de prestarse patrióticamente a esa solicitud, aceptando desde ya mis agradecimientos.

"Dios guarde a V. E. muchos años.

"Jacinto. — Obispo de Megara y vicario apostólico de la república.

"Al excelentísimo señor ministro de la Guerra, coronel don Trifón Ordóñez."

"El general en jefe del ejército de la república.

"A S. S. Ilma. y Rma. don Jacinto Vera, obispo de Megara y vicario apostólico de la república.

"Campamento en marcha, julio 15 de 1871.

Ilmo. señor:

"Con suma complacencia me he impuesto de la nota de S. S. fecha de ayer, y tengo el pesar de que en tan loable propósito, me sea por ahora imposible prestarle mi cooperación.

"Este ejército que sostiene el principio de autoridad, ni puede ni debe suspender sus operaciones mientras que el superior gobierno no lo mande por orden expresa.

"Saluda a S. S. Ilma, a quien Dios guarde muchos años.

Enrique Castro"

"El vicario apostólico.

"Santa Elena de Monzón, julio 15 de 1871.

"Excelentísimo señor:

"Momentos después de haber recibido las comunicaciones de V. E. y del excelentísimo señor general en jefe don Enrique Castro, he tenido la honra de recibir del excelentísimo señor presidente de la república el telegrama cuyo original acompaño, en contestación al que ayer le dirigí.

"Debiendo formularse el convenio entre ambos ejércitos a que se refiere este telegrama; espero que V. E. se sirva indicar el punto y la hora en que deben reunirse los respectivos comisionados, a fin de que yo pueda comuni-

cárselo al jefe de la revolución sin pérdida de tiempo, y a quien ya he enterado del contenido del referido telegrama para su gobierno.

"Al cerrar esta comunicación, sólo me resta expresar la satisfacción que he experimentado al ver coronado mi empeño por obtener del excelentísimo señor presidente esta suspensión de hostilidades que evite la efusión de sangre.

"Dios guarde a V. E. muchos años.

"Jacinto. — Obispo de Megara.

"Al excelentísimo Sr. ministro de Guerra y Marina, coronel don Trifón Ordóñez."

"Presidente de la república, al obispo de Megara.

"Julio 14 de 1871.

"Recibí a las 7 el telegrama y en el acto contesto, dándole la orden que me pide.

"Ambos ejércitos deberán conservarse proximamente en sus respectivos campos y será condición precisa, que en caso de volverse a romper las hostilidades, se darán aviso los jefes de los ejércitos con algunas horas de anticipación.

Lorenzo Batlle."

"El vicario apostólico.

"Santa Clara de Monzón, julio 16 de 1871.
(a las 8 de la mañana)

"Excelentísimo señor:

"Acabo de recibir la atenta comunicación de V. E. de ayer, en la que me dice que muy a su pesar no puede acceder a la suspensión de hostilidades por no haber recibido una orden directa del excelentísimo señor presidente de la república.

"Creo, excelentísimo señor, que esa dificultad se haya salvado en el telegrama directo del señor presidente, que recibí anoche a las 10 y que remito a V. E.

"Al mismo tiempo debo decir a V. E. que he recibido un nuevo telegrama del excelentísimo señor presidente, en el que reitera y ratifica lo que contenía el que tuve el honor de remitir a V. E. ayer.

"Aprovecho esta ocasión para reiterar a V. E. las expresiones de mi especial consideración.

"Dios guarde a V. E. muchos años.

"Jacinto. — Obispo de Megara.

"Al excelentísimo señor ministro de Guerra y Marina, coronel don Trifón Ordóñez."

"Julio 15 de 1871.
(10 de la noche)

"Presidente de la república. Montevideo.

Al señor ministro de la Guerra y general en jefe del ejército en campaña.

"El ilustrísimo obispo de Megara comunica desde el Rosario que vienen para tratar de la paz los comisionados del ejército de la revolución. Deberán en consecuencia suspender las hostilidades, permaneciendo los ejércitos en sus respectivos campos y con las debidas precauciones se formulará un convenio con el enemigo para que no se puedan romper las hostilidades sin previo aviso de algunas horas.

Lorenzo Batlle."

"El vicario apostólico.

"Santa Clara de Monzón, julio de 1871.
(a las 7 de la mañana.)

Excelentísimo señor:

"No habiendo hasta ahora recibido respuesta por escrito a la nota que tuve el honor de dirijir a V. E. ayer a las 8 de la mañana; incluyéndole el telegrama del excelentísimo señor presidente de la república relativo a la suspensión de hostilidades, he creído que o bien V. E. se habrá entendido directamente con el jefe de la revolución a fin de pactar las condiciones de la suspensión de armas, según lo determina el excelentísimo señor presidente o bien las muchas atenciones ocasionadas con las marchas del ejército, habrán sido causa de no recibir de V. E. la contestación a mi nota y la consiguiente indicación del local y hora en que debiera tener lugar el arreglo de la suspensión de hostilidades, según se lo pedía en mi otra nota del 15, con el fin de dar cima a lo dispuesto por el excelentísimo señor presidente de la república de lo que tengo conocimiento por reiterados telegramas con que dicho excelentísimo señor me ha favorecido.

"Me permito sin embargo, pedir nuevamente a V. E. se sirva poner en mi conocimiento su resolución a este respecto a fin de tomar las disposiciones relativas a la marcha de la comisión de paz.

"Espero que V. E. animado por el deseo de la paz, según se ha servido manifestarlo en las comunicaciones que he tenido la honra de recibir disimulará la insistencia con que solicito una resolución relativa a la suspensión de hostilidades, tan importante para el mejor éxito de la misión de paz.

"Reciba V. E. las expresiones de mi especial consideración.

"Dios guarde a V. E. muchos años.

"Jacinto. — Obispo de Megara [1]

"Al excelentísimo señor ministro de Guerra y Marina, delegado del gobierno, coronel don Trifón Ordóñez."

1) Esta carta tampoco tuvo contestación, y ese mismo día se libró la batalla de Manantiales. No puede ser más evidente, pues, la falsía y la traición de los hombres del gobierno. Pero si todavía se quieren más pruebas sobre lo que aseguramos, ahí está el telegrama enviado por el presidente al general Castro y coronel Ordóñez el mismo día que les remitía el que ya hemos transcrito dirigido por conducto del señor obispo.

Ese telegrama, dice así literalmente:

"Julio 15 de 1871.

"Presidente de la república — Montevideo — Al señor ministro de la Guerra y general en jefe del ejército en campaña.

"Acepto todo y puede establecerse el armisticio, sin perjuicio del contenido de los **pliegos cerrados** que van por tierra.

Lorenzo Batlle"

Seguramente en los **pliegos cerrados** venían instrucciones contrarias a lo que se aseveraba en los telegramas, y esto explica claramente las excusas del ministro de la Guerra en aceptar dichos telegramas como órdenes emanadas del presidente de la república.

Además, para demostrar hasta la evidencia la falsía de las promesas del gobierno, véase lo que decía el general Borges, íntimo amigo del presidente, en una carta que con fecha 15 le dirigía a don Juan Quevedo, respecto de las condiciones de la paz a celebrarse.

He aquí algunos párrafos de esa carta:

"Yo creo y bien, que si la paz ya no está hecha, ha sido la causa el no haber querido reconocer la autoridad del gobierno, deponiendo las armas como era consiguiente, **pues creo** que el gobierno les ofreció garantías para sus vidas e intereses, y que nosotros haríamos cumplir, en todo sentido, y ellos saben bien que habíamos de cumplir como hemos hecho siempre que se han ofrecido casos iguales. [¡!]

"Por lo demás, esté usted seguro que le daré un fuerte abrazo si usted llega a conseguir todo lo que se propone **salvando siempre el principio del reconocimiento del gobierno,** porque de otro modo creo no hemos de poder arribar a nada.

"Sin embargo, tengo la esperanza que el ilustrísimo señor Obispo de Megara, como es bastante amigo de todos esos hombres, ha de conseguir el objeto que se propone, más creo que lo consiga, porque estando completamente perdidos como están, no deben desperdiciar todo lo que el gobierno generosamente quiera hacer con ellos." — (Nota de A. Arósteguy.)

CARTA DEL DOCTOR LERENA AL PRESIDENTE BATLLE

"Excelentísimo señor general don Lorenzo Batlle.

"Señor general:

"Accediendo los jefes de la revolución a las repetidas instancias del venerable obispo señor don Jacinto Vera y de los señores don Nicolás Zoa Fernández y don Juan Quevedo, interesados en que las negociaciones de paz no fuesen interrumpidas, y queriendo dichos jefes hacer un último esfuerzo en tal sentido, ahogando todo resentimiento por la sangre oriental, inutilmente derramada en los Manantiales, me autorizaron a bajar a la capital para hacer conocer a V. E. el solo y único medio que consideraban práctico para evitar que fuesen estériles dichas negociaciones, como lo fueron las que iniciaron el ilustre amigo de nuestro país, general don Manuel Luis Osorio, y más tarde nuestro virtuoso prelado, de acuerdo con otros dignísimos ciudadanos.

"Tales eran las impresiones de los jefes de la revolución y tales, en concreto, sus instrucciones impartidas. Pero habiendo sabido a mi arribo a esta ciudad que el gobierno de V. E. —dando sin duda por vencida la revolución— habíase limitado a otorgar a sus sostenedores **una nueva amnistía**, y no pudiendo esperar en este caso nada favorable a mi misión, he creido, interpretando la honra de mi partido y sus legítimas aspiraciones a tener participación en los negocios públicos, darla por excusada, limitándome a pedir permiso a V. E. para mi regreso por mar con los individuos que me acompañan, ya que difícilmente podría lograr mi incorporación al ejército por tierra.

"El gobierno argentino, señor general, animado de nobles y generosos sentimientos hacia nuestra patria, y deseoso de ver desaparecer la guerra civil que la devora, la empobrece y la desacredita, tuvo la alta inspiración de ofrecer a los jefes revolucionarios su mediación amistosa, que fue naturalmente aceptada con el más vivo y cordial reconocimiento. Y es también del dominio de los citados jefes, que el excelentísimo señor presidente don Domingo Faustino Sarmiento se dirigió confidencialmente a V. E., en igual sentido, y con el mismo objeto, habiendo V. E. mostrádose también deferente a su benévola interposición.

"Dados esos antecedentes, los jefes de la revolución me enviaron a que promoviese nuevos arreglos de paz bajo los auspicios de la mediación del excelentísimo gobierno argentino, en cuyo noble y leal proceder y perfecta imparcialidad en los negocios orientales, suponen deben tener plena confianza el gobierno de V. E., como la tiene ilimitada el partido político revolucionario.

"Saludo a V. E. con el debido respeto.

Carlos A. Lerena."

"Montevideo, julio 26 de 1871."

CARTA DE JOSÉ P. RAMÍREZ AL DOCTOR LERENA

"Señor doctor don Carlos Ambrosio Lerena

"Mi querido amigo:

"Veo con pesar que usted no paga el de-

bido tributo a la fatalidad de los hechos que se han producido y a la gravedad de los peligros que se ciernen sobre nuestro porvenir, cuando todavía quiere usted colocarse en el terreno de la justicia absoluta y de las conveniencias nacionales, que sólo podrían consultarse por medio de **una paz honorable para todos los partidos y círculos políticos.**

"Yo creía que había llegado el caso de que los que aspirábamos a una solución eminentemente nacional que rompiese la tradición ominosa que se viene imponiendo al país desde Pereira hasta la fecha y restituyese al pueblo el ejercicio de su soberanía radical, como base indeclinable de reconstrucción legítima, renunciásemos a tan patrióticas y legítimas aspiraciones, vista la imposibilidad de imponer a los prohombres de la lucha armada una solución ajustada a esas aspiraciones.

"Usted sabe que he sido de los primeros en colocar la cuestión en esos términos; usted sabe que nadie había hablado sino muy vagamente de paz cuando **El Siglo** indicó que debía convertirse la despiadada lucha en que estaban empeñados los partidos orientales, en un triunfo augusto de la soberanía del país, que nos encarrilase una vez por todas en las vías de la legalidad, y nos permitiese constituir gobierno que aceptase el país entero como expresión de esa soberanía.

"Para llegar a ese resultado proponíamos Gobierno Provisorio con Batlle o sin Batlle, y llamamiento por el sufragio, de una Convención Nacional o Asamblea Constituyente, que sirviese de punto de partida a la reconstrucción de los poderes ordinarios.

"Que esa solución no es aceptada por el general Batlle y sus hombres y que no lo habría sido tal vez por los de la revolución, está fuera de cuestión; y que los que así pensamos no tenemos poder para imponer esa solución al gobierno del general Batlle, que cuenta en la capital con 3.000 bayonetas que paga a razón de 30 pesos mensuales y obedecen sin examen y sin conciencia a la mano que les paga, es una confesión que no me sonroja el hacer a usted, porque es muy viejo en la vida de los pueblos más libres y viriles que tengan que someterse al hecho prepotente en situaciones dadas.

"¿En este caso qué hacer?

"¿Abogar por la guerra hasta el triunfo definitivo o hasta el exterminio?

"No sería yo de los que me detendría ante los sacrificios pecuniarios que la guerra impone o ante la ruina que reduce a nuestra rica campaña si en último término y en el triunfo de uno u otro partido viese interesado el principio de la nacionalidad u otros principios de organización política, en cuyos altares deben los pueblos sacrificar la vida y la fortuna de sus hijos.

"Pero el triunfo del gobierno del general Batlle, si bien salvaría al país de una restauración que yo considero peligrosísima y funesta, fundándome en precedentes históricos que más de una vez he invocado para combatir al partido en que usted milita, no nos pondría en el camino de la reconstrucción legítima y por el contrario no haría más que consolidar la sucesión de situaciones anormales y bastardas, basadas en la usurpación y en la mentira, sin origen en la soberanía del pueblo y sin apoyo en la opinión pública.

"No debo, sin embargo, ocultarle a usted mis sentimientos; a pesar de todo eso, si fuese posible concluir la guerra en un par de meses y salvar al país del papel moneda en el orden económico y de las intervenciones extranjeras en el orden político, optaría por un esfuerzo supremo para llegar a ese resultado, pues que salvaríamos al fin de esos dos peligros y quedaríamos como antes de la guerra en actitud de trabajar por el triunfo de los buenos principios de gobierno y administración.

"Lo que nos hace a nosotros partidarios de la paz, aun cuando esa paz no se realice sobre la base de los principios políticos que profesamos y por cuyo triunfo pugnamos en la prensa desde hace años, es el justo temor de que la guerra se prolongue indefinidamente y de que la campaña se arruine del todo entre tanto, y de que el azote del papel moneda abata todas las fortunas y aniquile al comercio, y que por conclusión, las complicaciones internacionales vengan a reducirnos a las condiciones de aquellas repúblicas italianas de la Edad Media, que sufrieron a la vez el azote de la guerra civil con todas sus consecuencias desastrosas y el azote de la guerra extranjera con todas sus imposiciones humillantes.

"Nosotros los que combatiendo a ustedes estamos muy lejos de legitimar esta situación y absolver a Batlle, no tenemos los medios de imponer la solución por que hemos optado desde hace mucho tiempo; y como de la guerra nada esperamos sino la paz, queremos la paz, aunque ella no reconozca como bases fundamentales el triunfo de la razón sobre la fuerza y de la soberanía popular sobre las usurpaciones triunfantes.

"¿Usted y su partido en armas tienen los medios de triunfar?

"No quiero hacer a usted la injusticia de suponer que es capaz usted de toda la obcecación que se necesitaría para dudarlo siquiera.

"¿Qué quiere usted entonces?

¿Que la guerra continúe indefinidamente y que acabemos de destruir el país y que tengamos papel moneda e intervenciones extranjeras?

"Usted me reprocha que no tengo la valentía de expresar desembozadamente, mis ideas sobre la paz, y su reproche es inmerecido.

"Basta decir quiero la paz, para que se entienda que la quiero en las únicas condiciones en que es posible, dada la situación respectiva del gobierno y de los revolucionarios, dada la imposibilidad en que estamos de imponer a los que tienen la fuerza, las ideas de los que quisiéramos levantar sobre las pasiones extraviadas de los círculos políticos, el principio regenerador de la soberanía del pueblo.

"Ante los inmensos males que sufre el país y ante los gravísimos peligros que nos amenazan, es acto de patriotismo, en mi concepto, acatar a Batlle con todos sus vicios de origen, con todas sus faltas y culpas propias, a condición de obtener garantías, las que sean posibles para que no peligre la vida ni la propiedad de unos ni de otros, y para que sea dado a todos ejercer sus derechos políticos en las elecciones generales a que será llamado el país con arreglo a la ley sancionada por las cámaras.

"Todo esto es pequeño y miserable bajo el punto de vista de los altos principios que podrían haberse consultado de haber sido el general Batlle hombre de otra talla, pero es lo único que puede hacerse en el estado de las cosas, y que usted se subleve contra esa triste necesidad es lo que he censurado en las líneas que consagré a su carta dirigida al director de La Paz.

"Soy como siempre su muy afmo. amigo.

José P. Ramírez."

MEDIACION DEL GOBIERNO ARGENTINO

TIMOTEO APARICIO AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE ARGENTINA, DON CARLOS TEJEDOR

"Ejército Nacional.

"Campamento en el Durazno, diciembre 8 de 1971.

"Señor ministro:

"Informado por el general don Lucas Moreno de la noble interposición del gobierno argentino para buscar el término de la guerra civil en esta república, interposición que ha sido ya aceptada por parte del general Batlle y llegado el caso de manifestar a V. E. la disposición en que a tal respecto se encuentran los ciudadanos que forman en las filas de la revolución, tengo el honor de declarar en su nombre al gobierno de V. E. que animados hoy como siempre que se ha presentado una tentativa de pacificación del país, del más ardiente deseo de ver realizadas las aspiraciones nacionales por otros medios que los de la guerra a que nos hemos visto obligados, aceptamos por nuestra parte con la mayor sinceridad y buena fe, el valioso concurso que ofrece hoy el gobierno argentino, halagándonos la esperanza de que por esta vez no se han de oponer obstáculos invencibles al logro de los deseos de un país que sin duda verá con simpatía la alta injerencia del gobierno de un país hermano y amigo, que con el ejemplo de su libertad y de su progreso, nos manifiesta cuales son los beneficios de la paz donde imperan las instituciones bajo los auspicios de un buen gobierno.

"Desde luego podemos afirmar a V. E. es bien posible, puede decirse segura, desde que el gobierno del general Batlle, sobreponiéndose a las pasiones y a exigencias injustificadas, ofrezca a nuestros correligionarios las garantías de que se han visto privados para su vida, para sus intereses y para el libre ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

"Tenemos plena confianza de que el gobierno argentino ha de reconocer, cualquiera que sea el éxito de la mediación, que los ciudadanos comprometidos en la revolución, no abrigamos ninguna mira de ambición personal, ni de odio, ni de exclusión para nuestros adversarios políticos.

"Aun en medio del desorden y perversión de ideas que trae consigo la guerra civil se ha hecho el convencimiento en la universalidad de los ciudadanos, con pocas y lamentables excepciones, de que no puede haber paz estable y verdadera sino bajo el imperio de las leyes, únicas capaces de proteger sin parcialidad y sin exclusiones, el goce tranquilo de esos bienes primordiales de toda sociedad civilizada.

"Es únicamente para llegar a ese resultado, señor ministro, que hemos empuñado las armas y las abandonaremos con gusto, encontrando en un arreglo pacífico las garantías indispensables para el establecimiento de un gobierno que responda a aquellos grandes intereses, un gobierno de legalidad incontestable, un gobierno de todos y para todos, verdadera expresión de la soberanía popular.

"Pugnando por sustituir el actual orden de cosas por una situación en esas condiciones, no sólo entendemos servir a nuestros exclusivos inte-

reses de ciudadanos orientales, sino también consultamos los de nuestros vecinos y propendemos al bienestar y prosperidad de los extranjeros laboriosos y pacíficos que vienen a habitar nuestro suelo y robustecer nuestra nacionalidad.

"En tal concepto y para alcanzar más o menos directa o inmediatamente la realización de los propósitos que hemos creído deber enunciar, nos anticipamos a declarar a V. E. como el mayor homenaje que podemos rendir a la interposición del gobierno argentino, que estamos dispuestos a colocar en el último límite las pretensiones que podríamos hacer valer dadas las circunstancias actuales del país.

"Pero a la vez creemos cumplir con un deber de lealtad hacia el gobierno de V. E., declarándole, de la manera más formal, que no apreciamos como garantías suficientes en favor de los derechos por que pugnamos, las declaraciones inconsistentes y las promesas ilusorias que hasta hoy se han hecho llegar a nuestros oídos.

"Las garantías, en todo caso, deberán ser efectivas y de tal manera establecidas que hagan imposible todo engaño, circunstancia ésta, que por desgracia debemos tener en vista, dados los antecedentes que fácil nos serían recordar si en este documento y en esta oportunidad no debieran alejarse recriminaciones retrospectivas.

"Hecha esta declaración que no dudamos sea apreciada por el espíritu imparcial del gobierno argentino, entramos con confianza en la nueva negociación que se abre para la pacificación de la república.

"Los intérpretes de nuestras vistas son los señores doctores don Cándido Joanicó y don José Vázquez Sagastume; ciudadano don Estanislao Camino y coronel don Juan Pedro Salvañach, quienes van munidos de las instrucciones del caso, deseando al gobierno de V. E. un éxito completo y feliz.

"Tengo el honor de saludar a V. E. con la mayor consideración.

"Dios guarde a V. E. muchos años.

Timoteo Aparicio

"Al Excmo. señor ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, doctor don Carlos Tejedor."

CARTA DE ANDRÉS LAMAS AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE URUGUAY, DOCTOR MANUEL HERRERA Y OBES

"Reservado.

"Buenos Aires, diciembre 26 de 1871.

"Señor ministro:

"Cumpliendo el acuerdo del gobierno de que V. E. se sirvió instruirme por sus cartas del 23 del corriente, acabo de manifestar al señor doctor don Carlos Tejedor, ministro mediador, la conveniencia de que las negociaciones se trasladasen inmediatamente a la ciudad de Montevideo.

"Hecha esta manifestación y con el objeto de que la nota que debía dirigirle no sublevase dificultad alguna por su redacción, le consulté lo que acababa de hacer, y de que adjunto copia.

"S. E. no me ocultó su extrañeza de que semejante pedido viniera a interrumpir la negociación preliminar del armisticio, en que ya nos encontrábamos, y entrando en extensas consideraciones, concluyó por declararme:

"Que en el estado en que se hallaba el negociado no veía nada que regularmente autorizase la mudanza del lugar que se requería.

"Que no le parecía que después de aceptada oficialmente la mediación argentina, esa mudanza pudiera ser exigida por motivos de decoro, pues no sería ésta la primera negociación de su género que se radicara en el lugar mismo en que había sido aceptada.

"Que apareciendo ostensiblemente que esa exigencia era producida por los meetings y por la prensa de Montevideo, hostil a la negociación en la forma que hoy tenía, el gobierno argentino creería comprometido su decoro si cedía, por su parte, a una exigencia de tal origen.

"Y últimamente, que suspender la negociación en los términos en que aquí se encontraba para trasladarla al centro de las vociferaciones a que acababa de referirse, era colocarla en condiciones que no sólo lastimaban la dignidad del mediador, sino que colocaría a los negociadores bajo una presión a que no convendría someterlos.

"Por todo lo cual sentía decir de que si le era presentada la nota de que le daba conocimiento, y a cuya redacción no tenía objección, la contestaría con arreglo a las declaraciones que acaba de hacerme.

"Hechos por mi parte todos los esfuerzos de que soy capaz para obtener un resultado menos desfavorable a los deseos del gobierno, el señor Tejedor me ofreció, sin que yo le indicase, el siguiente medio de conciliar la dignidad de los dos gobiernos.

"Se concluirá aquí la negociación preliminar del armisticio; en seguida se trataría de llegar a un acuerdo sobre las condiciones todas de la pacificación; y si como era de esperar, puesto que las dificultades principales estaban ya vencidas, se llegaba a un acuerdo, con todos los negociadores, firmar la paz en Montevideo, en la casa del gobierno oriental.

"Si este medio conciliatorio no es aceptado y las conferencias no pudieran continuar aquí tal como estaban constituidas, con ellas cesaría la mediación.

"En atención a la gravedad de la ocurrencia, V. E. me perdonará si le doy forma oficial, a esta carta aunque reservada.

"Tengo la honra de reiterar a V. E. mi respetuosa consideración.

Andrés Lamas

"A S. E. el señor ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental, doctor don Manuel Herrera y Obes."

SEGUNDA CARTA

"Buenos Aires, diciembre 27 de 1871.

"Señor ministro:

"Estando ya extendido el protocolo de la conferencia del 22, me he apresurado a sacar, por mí mismo, aun antes de estar firmada, la copia simple que adjunto, porque me ha parecido de la mayor importancia que V. E. conozca ese documento antes de tomar resolución alguna sobre la nota que tuve el honor de escribirle en el día de ayer.

"Ruego a V. E. me permita observarle:

"En cuanto a la negociación del armisticio, que estábamos explícitamente obligados a ella por los términos de nuestra nota del 24 de noviembre.

"De ser tan explícita la obligación, vinieron las dificultades con que tuve que luchar para obtener las declaraciones previas, que, al fin, tuve la fortuna de alcanzar en el día 22.

"Retardando esta negociación en el estado que tiene, quebrantamos ante el mediador, la excelente posición que teníamos.

"El armisticio tiene, sin duda, inconvenientes y es necesariamente complicado, por los elementos que entran en nuestras guerras dométicas, y porque esta guerra se extiende por todo el país.

"Pero el medio, único, de disminuir los inconvenientes del armisticio, es apresurar la negociación.

"**En cuanto a esta negociación**, la resistencia del gobierno argentino a negociar en Montevideo, depende de que no tiene confianza en el resultado: no la tiene porque le parece que el gobierno cede a exigencias de los opositores a la paz, y porque principia a temer que cediendo, llegue a no poder realizar las promesas hechas en la nota del 12 de noviembre.

"En resumen, el doctor Tejedor no va a Montevideo sin la seguridad de firmar la paz; y esa seguridad no puede tenerla sin que veámos primero aquí si podemos ponernos de acuerdo sobre todas las condiciones de la pacificación.

"En ese camino mucho tenemos adelantado en el protocolo de que hoy doy conocimiento.

"Están fuera de discusión: el gobierno, la fuerza organizada del gobierno y los grados superiores dados por la revolución.

"Cuando respecto a esto decimos que **podrán someter el punto en tiempo oportuno a los poderes competentes,** no les damos nada; reconocemos lo que no podemos dejar de reconocerle: **el derecho de petición.**

"Vencidas, y ya definitivamente para esta negociación, las tres pretensiones de mayor importancia política que ha sostenido la revolución, y en la creencia, muy sincera por mi parte, de que daremos seriamente las garantías que hemos ofrecido para las personas, las propiedades y el libre ejercicio del derecho electoral, todo lo que queda no puede autorizar la continuación de la guerra, ni la confusión y el caos con que vendría a agravar la situación de nuestro desventurado país, la acefalía del 1º de marzo.

"Las cuestiones políticas interesadas en esta negociación, están resueltas.

"Las que quedan son cuestiones de personas y de dinero; todo secundario, todo mezquino; ¿se podría justificar la tirantez que por tales cuestiones, nos diera la continuación de la guerra civil y de las depredaciones y de las inmoralidades que ella produce?

¿Por qué se rehusarían hoy las concesiones que se hacían antes y después de Manantiales, las que se consignaron en las instrucciones públicas y privadas que llevó al campo de Muniz la última comisión pacificadora?

"¿Porque las circunstancias han cambiado?

"Permítame V. E. decir, que por más que me esfuerzo no veo el cambio.

"La revolución es impotente ahora, como lo era antes, ante una pequeña fuerza de infantería bien organizada y bien mandada; pero las correrías de la montonera existen, pero existe y crecen la ruina y las inmoralidades de la guerra, pero caemos en la acefalía de los poderes públicos, y, fiando nuestro destino al triunfo de las armas, nos alejamos, cada vez más, de la verdadera paz, que sólo es posible trasladando la lucha de los partidos al terreno legal, como el gobierno pretendía hacerlo por las bases que ha dado a la pacificación de que hoy nos ocupamos todavía, en la nota del 24 de noviembre último.

"Me aflije más profundamente la eventualidad del malogro de las actuales negociaciones, porque en ellas interviene como mediador el gobierno argentino.

"La mediación argentina era un medio heroico pero eficaz; y su eficacia quedará probada por la aceptación de las condiciones de la nota

de 24 de noviembre y por el protocolo del 22 del corriente.

"Pero si no cumplimos escrupulosamente los compromisos que en aquella nota contrajimos, la mediación, lejos de mejorar, empeorará nuestra situación.

"No podemos tampoco exponernos a malograr las negociaciones, por una cuestión de etiqueta.

"Pero esta misma cuestión desaparece ante el término medio propuesto por el doctor Tejedor y que comuniqué en mi nota de ayer.

"Veamos aquí, dice el doctor Tejedor, si la paz es posible; y si resulta posible, iré, con todos los negociadores, a firmarla en Montevideo, en la casa del gobierno oriental.

"No veo, señor ministro, qué objeción puede hacerse fundadamente a esta propuesta, y no alcanzo cómo podríamos por tal cuestión, sacrificar la mediación y arrojar al país en todas las desastrosas eventualidades a que lo condenaría la continuación del presente estado de cosas.

"Si, como lo espero, el gobierno acepta la propuesta del doctor Tejedor que tan bien concilia las susceptibilidades de los dos gobiernos, me permitiré suplicarle, en el interés de la paz, que no haga mudanza alguna, que me envíe las instrucciones que faciliten la celebración del armisticio, y que me dé su juicio sobre las concesiones que detallé en la carta que escribí a V. E. en el día 23 de este mes.

"Con esos medios, tendríamos, en muy pocos días, al mediador y a los negociadores en Montevideo para firmar la paz, o la negociación quedaría rota por acto de los revolucionarios, lo que haría pesar sobre ellos la responsabilidad de tan desgraciado suceso.

"Escribiendo a V. E. con esta leal franqueza, y oficialmente como lo exige la gravedad del momento, tengo la conciencia de que cumplo mis más estrictos deberes y justifico la confianza con que el gobierno se ha dignado honrarme.

"Reitero a V. E. las seguridades de mi más respetuosa consideración.

Andrés Lamas.

"A S. E. el señor doctor don Manuel Herrera y Obes, ministro de Relaciones Exteriores."

LAS GESTIONES DE ARMISTICIO

PROTOCOLO DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1871

"En la ciudad de Buenos Aires, a veinte y dos de diciembre de mil ochocientos setenta y uno, reunidos el Exmo. señor doctor don Carlos Tejedor, ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, el señor don Andrés Lamas, agente confidencial del gobierno de la República Oriental del Uruguay, y los señores don Cándido Joanicó, doctor don José Vázquez Sagastume, D. Estanislao Camino y don Juan Pedro Salvañach, representantes de la revolución oriental, convocados por el Exmo. señor ministro como representante del gobierno mediador para tratar de convenir en los términos de la suspensión de armas que debe tener lugar con arreglo a la nota del agente oriental de 24 de noviembre último a consecuencia de haber sido aceptada la mediación por parte de la revolución con estricta sujeción a la mencionada nota de 24 de noviembre, el señor agente confidencial, dijo, que teniendo presente:

"1º La necesidad de no perder tiempo, cuando ya es tan escaso el que nos separa del 1º de marzo de 1872;

"2º La conveniencia de no prolongar la situación por la proximidad de aquel día y por estas mismas negociaciones;

"3º El deber de no agravar por la pérdida de tiempo y por otras circunstancias las dificultades que son propias de todo armisticio en un territorio poco poblado, entre tropas irregulares y en una guerra de la naturaleza de la que hoy atormenta al estado oriental; puesto que esas dificultades pueden llegar a producir el malogro de ésta y de toda otra tentativa de pacificación si se da tiempo u ocasión a algún hecho que encienda bien lejos de calmar las pasiones que dilaceran a aquel país, y que sustituya la discusión serena de las condiciones de la paz por las recriminaciones recíprocas y las reclamaciones que tal hecho originaría.

"Y convencido, como está el gobierno de su país, que el armisticio que no asentara en un acuerdo explícito sobre las bases esenciales y prácticas de la paz, prolongaría, desde luego, y más de lo que puede prolongarse la situación actual y nos expondría a que se agrandasen en extensión y en duración las calamidades que hoy pesan sobre aquel país, ha resuelto que antes de entrarse a la negociación preliminar del armisticio, se aborden, al menos por su parte, de la manera más clara y más directa las cuestiones más esenciales y decisivas que puedan ofrecerse en las negociaciones definitivas.

"Manifestaré, aquí, cuáles son las soluciones que el gobierno da a las cuestiones a que me refiero.

"Esas soluciones van de acuerdo con la nota

de 24 de noviembre, están contenidas, literalmente, en esa misma nota que el jefe de la revolución y los señores comisionados conocieron in extenso al dar su aceptación a la mediación argentina en los términos en dicha nota establecidos.

"Esto me hace esperar que puesto que en esas soluciones no hay nada de nuevo, ellas no ofrecerán dificultad alguna al progreso y al buen resultado de la negociación final.

"Si en esto no estoy en error, si como espero y deseo, los señores comisionados creen posible la paz con esas soluciones, me pondré inmediatamente a las órdenes del representante del gobierno argentino para tratar del armisticio con arreglo a las instrucciones que he recibido; porque, en ese caso, tendríamos ya aseguradas las condiciones esenciales de la paz, y podría confiarse en que nadie tendría, ni podría tener la impiedad de sacrificar ese bien supremo a cuestiones o intereses necesariamente muy secundarios y hasta mezquinos.

"Pero si, por el contrario, los señores comisionados la repelen, entonces el armisticio es una inutilidad peligrosa e injustificada de que ya no tendríamos para qué ocuparnos.

"Las soluciones que presento en nombre del gobierno, tienen por fin establecer, desde ahora, la inteligencia práctica de la nota de 24 de noviembre; los principios que determinan esas soluciones regirán las que se den a las otras que vengan a discusión.

"Esas soluciones son las siguientes:

"1ª No se hará concesión ni acuerdo alguno que se refiera a la composición del gobierno.

"En consecuencia, la idea de un ministerio mixto o de un ministerio pactado aunque no fuese mixto, no podrá entrar en discusión y queda desde ahora repelida in limine.

"2ª El desarme es la primera consecuencia de la paz; hecha la paz, el presidente ordenará como lo ha declarado el de las fuerzas levantadas por el estado para la guerra, como ordenará el de las levantadas por la revolución.

"Pero el presidente no puede disolver la fuerza ordinaria que corresponde al estado de paz; y no lo puede por obvios motivos de orden público y porque las fuerzas ordinarias están incluidas en la ley del presupuesto.

"Nadie puede pedirle, ni a nadie concederá, la derogación de esa ley.

"3ª Por idéntica razón, el presidente no puede prestarse a reconocer ni revalidar los grados militares superiores.

"No está eso en sus atribuciones, y no lo hará.

"Podrán someter el punto, en tiempo oportuno, a los poderes competentes.

"Concluyó el señor agente diciendo: es inútil adelantar estas negociaciones si se abriga alguna pretensión contraria a los principios que rijen las soluciones que acabo de dar a estos tres puntos en nombre del gobierno, el cual está decidido a mantener la integridad de sus atribuciones, que ha quedado resguardado por los términos de la nota del 24 de noviembre.

"El señor ministro argentino manifestó:

"Que en la nota del gobierno oriental de 24 de noviembre estaban determinados claramente los puntos que no podían tocarse y aquellos en que era permitida la discusión, que los comisionados de la revolución aceptando la mediación después de conocer esa nota, y en los términos de ella habían hecho, a su juicio, todas las declaraciones necesarias para entrar con seguridad en la negociación; que en virtud de esos antecedentes, el gobierno mediador tenía el derecho de apartar del debate toda pretensión o proposición por parte de la revolución que afectare lo que estaba declarado y consentido como indeclinable, y de parte del gobierno oriental el exigir el cumplimiento de las demás promesas que contenía la nota del 24 de noviembre; que las nuevas explicaciones no las encontraba requeridas ni por el estado de la negociación, ni por la altura, ni por las calidades categóricas de esos documentos; que sin embargo de esto, pidiéndose por el gobierno oriental previamente a la negociación del armisticio, debía creerse que algún hecho nuevo, o exigencias de la situación las hacían convenientes; y estando ellas al mismo tiempo contenidas en las declaraciones ya hechas consideraba que debía acordarse.

"Después de ponerse de acuerdo, los comisionados de la revolución oriental, dijeron:

"Que en el mismo interés invocado por el señor agente confidencial, de aprovechar en beneficio de la paz el corto tiempo que nos separa del 1º de marzo y evitar de ese modo la prolongación de una situación harto difícil, les parecen improcedentes las aclaraciones que el señor agente propone como previas al acuerdo sobre establecimiento del armisticio; que aceptada la mediación del gobierno argentino por la revolución oriental, en los mismos explícitos términos en que la limitó y precisó la nota del señor agente de 24 de noviembre considerando que toda ulterior aclaración en particular sería cuando menos innecesaria; el armisticio, por otra parte, es consecuencia forzosa e inmediata de aquella aceptación hecha por ambas partes contendentes, según declaración expresa tanto

del señor agente confidencial como del gobierno mediador; creen por consiguiente los comisionados que estarían en su derecho, resistiendo toda articulación o demora sobre el cumplimiento de lo estipulado. Abandonando sin embargo ese derecho que podrían sostener; dando nuevo testimonio del vivo deseo con que la revolución que representan procura la paz del país; y queriendo en cuanto les sea posible, apartar del campo de la discusión toda dificultad que pudiera frustrar o retardar la negociación iniciada, los comisionados declaran **que no repelen las tres soluciones que el señor agente propone respecto de los puntos a que se refieren y que creen la paz posible con ellos.**

"En vista de esta declaración de los señores comisionados, se acordó que se protocolizase todo lo declarado, quedando convenido que se procedería, aun habilitando los días festivos, a las conferencias necesarias para llegar a un acuerdo sobre los términos del armisticio.

"Con lo cual se dio por terminado el acto y se mandó labrar el presente protocolo que se firmará en tres ejemplares, uno para cada parte.

Carlos Tejedor - Andrés Lamas - Cándido Joanicó - José Vázquez Sagastume - Estanislao Camino - Juan Pedro Salvañach."

PROTOCOLO DEL 5 DE ENERO DE 1872

"Buenos Aires, enero 8 de 1872.

"Señor ministro:

"Acompaño copia autorizada del Protocolo de la conferencia celebrada en el día 5 del corriente y en la que quedaron convenidos los términos del armisticio.

"La declaración que hice en esas conferencias, que espero merecerán la aprobación de V. E. y la insistencia con que manifesté que el armisticio sería denunciado en el momento en que apareciera irrealizable la pacificación sobre las bases que ya he manifestado, nos condujeron a explicaciones de las cuales resulta que los comisionados están dispuestos a colocarse en buenos términos.

El señor Salvañach nos declaró al doctor Tejedor y a mí que iba al ejército a servir decididamente los propósitos pacíficos de la comisión y que esperaba hacer la aceptación de lo que ésta estaba dispuesta a aceptar.

"En la conferencia del próximo viernes, los comisionados presentarán su proyecto de pacificación; e inmediatamente que lo reciba lo pondré en conocimiento del gobierno, para obrar, como debo, en perfecto acuerdo con él.

Entre tanto, el armisticio puede facilitar la obra de la paz. A su sombra, regresan a sus hogares muchos de los emigrados, desengañados y cansados.

"Como está acordado, si tenemos aquí la fortuna de que se realicen las esperanzas que en este día nos alimentan, el convenio fraternal irá a concluirse y firmarse en Montevideo.

"Tengo la honra de reiterar a V. E. las seguridades de mi respetuosa consideración.

Andrés Lamas.

A S. E. el doctor D. Manuel Herrera y Obes, ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay."

"En la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de enero de mil ochocientos setenta y dos, reunidos S. E. el señor ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, el señor doctor D. Andrés Lamas, agente confidencial del gobierno oriental, y los señores comisionados de la Revolución, doctor D. Cándido Joanicó, D. Estanislao Camino, doctor D. José Vázquez Sagastume y D. Juan Pedro Salvañach, S. E. el señor ministro argentino, declarando abierta la conferencia, dijo:

"Que existiendo como dificultad principal para llegar a un acuerdo sobre las reglas del armisticio el término de su duración, era de desear que ese inconveniente quedase desde luego allanado.

"El señor agente confidencial, usando de la palabra, expuso:

"En la conferencia del día 22 de diciembre manifesté los motivos que me obligaban en el interés de la paz, a desear que el armisticio no fuese de larga duración porque cada día era un peligro.

"Por el resultado de esa conferencia y por la lealtad con que el gobierno mantendrá la libertad electoral, base de la pacificación, todos los puntos importantes, las cuestiones verdaderamente políticas, estaban virtualmente resueltas.

"Lo que ha quedado pendiente es secundario, sin verdadera importancia política y puede ser tratado y resuelto en una, o cuando más, en dos conferencias.

"Fue en ese concepto, que se fijó por mi parte el término de ocho días, contados desde la última notificación; y ese término que declaré podía establecerse en calidad de prorrogable, me parecía, y me parece aun, más que suficiente para lo que tenemos que hacer.

"Las últimas noticias, no pueden inducirme a alargar, sin necesidad evidente (que si apareciera podría ser satisfecha por la prórroga) el plazo que tengo por suficiente.

"Las noticias son que el Ejército de la Revolución se ha dirigido a la frontera de Yaguarón, al paso que una de sus divisiones ha intentado la ocupación de Mercedes buscando, sin duda, un centro de recursos sobre el río Uruguay y mayores facilidades para recibir por esa vía los que busca y van del exterior, como según se asegura públicamente, acaban de irle, desde las costas de esta provincia, y estos mismos días.

"El hecho de que la revolución busque ocupar tales posiciones en los momentos en que se sabe que va a tener lugar un armisticio, le impone al agente del gobierno el deber muy estricto, deber de lealtad y de honra personal, de limitar ese armisticio al tiempo razonable necesario para satisfacer los fines legítimos con que se establece.

"Podrá decirse aquí cuanto se quiera, pero la verdad práctica es que colocado el Ejército de la Revolución en Cerro Largo, y no pudiendo el del gobierno, inmovilizado por el armisticio, alejarlo de la frontera del Brasil, el armisticio le servirá, sin que nadie pueda evitarlo, y sin que la violación pueda probarse, para restablecerse, aumentarse y fortificarse.

"Y no es esto, debo decirlo, lo que más me preocupa; lo que me preocupa es que los elementos que se buscan y pueden encontrarse en Río Grande, pueden ser, y serán, sin duda, como lo han sido otras veces, la más grande y la más funesta de las eventualidades a que nos expone la continuación de estas desastrosas contiendas civiles.

"Limitándome a estas indicaciones para justificar mi resistencia y deseando dar una prueba del respeto con que acojo las opiniones de nuestro benemérito mediador, sustituyo a la de mi proyecto la siguiente redacción:

"Aunque se considera que el término de ocho días, contados desde la última notificación, sería bastante para los fines del armisticio, con el de evitar dificultades de ejecución, se establece lo siguiente:

"El armisticio durará desde la fecha de su notificación en los respectivos cuarteles generales, hasta cuatro días después de hecho en aquella forma la de quedar rotas las negociaciones.

"La notificación de ruptura de las negociaciones partirá del cuartel general del ejército del gobierno, y los cuatro días para la ruptura de las hostilidades se contará desde el día y la hora en que la notificación sea recibida en el cuartel general de la revolución.

"Los comisionados de la revolución contestaron: Que animados también de los mismos deseos que el señor agente confidencial manifiesta a la conveniencia de utilizar todo el tiempo posible, para que la paz de la república sea pronto una feliz realidad, los comisionados de la revolución por su parte han puesto desde el principio de las negociaciones, todo su empeño y el esfuerzo de su patriotismo para llegar brevemente a la solución deseada.

"Los incidentes que han retardado el curso de la negociación, han sido absolutamente independientes de su voluntad, y ellos creen haber dejado constatada la lealtad y buena fe que han sido siempre la regla de sus procedimientos.

"Esta circunstancia bastaría para colocarlos fuera del alcance de toda suposición que pudiera importar el deseo de aprovechar el armisticio para mejorar en cualquier manera las condiciones de guerra de la revolución.

"La insistencia en prolongar el término del armisticio era sola y únicamente originada por el convencimiento de que en los ocho días propuestos por el agente confidencial, no había el tiempo bastante para terminar las negociaciones; porque la efectividad de las garantías prometidas para la libertad del sufragio, tiene que ser precisamente el punto esencial de la negociación: y porque los demás puntos que el señor agente indica como secundarios, son sin embargo materia imprescindible de la enunciada negociación.

"Subordinada por la modificación que el señor agente confidencial propone la duración del armisticio al tiempo necesario para llegar al mejor resultado de la negociación —y atendidos sus nobles sentimientos manifestados en bien de la paz y la bené-

vola interposición de S. E. el ministro mediador— los comisionados alientan la esperanza de que este acuerdo contribuirá al restablecimiento de la paz, de la tranquilidad y del orden que tanto desean.

"En seguida se conferenció sobre los artículos del armisticio, llegando como resultado final a convenir en las reglas siguientes:

"Artículo 1º — Los cuerpos de ejército, las divisiones que operan por separado, las guarniciones que ocupan los pueblos y las fuerzas de observación de las fronteras, conservarán la posición en que se encuentren en el acto de comunicárseles el armisticio, manteniéndose en ellas sin poderlas alterar ni modificar en manera alguna, mientras la renovación de las hostilidades no sea comunicada, salvo el caso de encontrarse los cuerpos de ejército o divisiones a menos de veinte leguas contadas desde los límites de vanguardia.

"Si se encontrasen a más de veinte leguas, cada uno retrocederá por igual.

"Art. 2º — Sobre estos cuerpos, divisiones y pueblos guarnecidos, designados como principales se concentrarán todas las partidas sueltas de una y otra parte.

"Art. 3º — Es subentendido que no se comprende en la prohibición del artículo 1º los cambios de campos por escasez de pastos, aguadas o leña para el servicio de los ejércitos.

"Art. 4º — En tal caso sólo habrá obligación, por parte de sus respectivos jefes, de impedir de que los ejércitos se coloquen a menos distancia de las veinte leguas señaladas como regla.

"Art. 5º — Durante la suspensión de hostilidades a ninguno de los dos ejércitos contendientes será permitido practicar operaciones de guerra, ni hacer movimiento de tropa, y adquisición y remisión de artículos bélicos para mejorar su situación o aumentar sus elementos de fuerza y a que su enemigo habría podido oponerse en tiempo de guerra.

"Art. 6º — No se entiende comprendida en la prohibición del artículo anterior la adquisición de ganados para la subsistencia de los ejércitos, los que podrán tomar desprendiendo partidas a los flancos o retaguardia, conservando siempre la distancia marcada de veinte leguas y con previo aviso al jefe enemigo más inmediato.

"Art. 7º — Los cuerpos de ejército o divisiones que no tengan pueblos inmediatos donde transportar los enfermos y heridos graves que hubiesen en ellos, podrán remitirlos a cualquiera de los que ocupe el ejército enemigo sin otro requisito que el del aviso y pasaporte de su jefe respectivo.

"Art. 8º — El armisticio durará desde la fecha de su notificación en los respectivos cuarteles generales hasta cuatro días después de hecha en igual forma la de quedar rotas las negociaciones.

"Art. 9º — La notificación de la ruptura de las negociaciones partirá del cuartel general del ejército del gobierno, y los cuatro días para la ruptura de las hostilidades, se contarán desde el día y la hora en que la notificación fue recibida en el cuartel general de la revolución.

"Convenidos los términos del armisticio en los artículos que anteceden, S. E. el ministro mediador, indicó que la notificación podría hacerse por el gobierno argentino directamente al gobierno oriental y al cuartel general de la Revolución por una nota que conduciría un jefe de la República Argentina.

"De acuerdo en esta manera de hacerse la notificación del armisticio, se dio por terminada la conferencia mandándose labrar el presente protocolo, que se firmará en tres ejemplares, uno por cada parte.

C. Tejedor — Andrés Lamas — Cándido Joanicó — Vázquez Sagastume — Juan P. Salvañach — E. Camino."

"Ministerio de Relaciones Exteriores.

"Montevideo, enero 11 de 1872.

"Señor Agente Confidencial:

"He recibido copia del Protocolo de la conferencia en que se arreglaron las condiciones del armisticio y la nota fecha 8 del corriente que acompaña este documento.

"La aprobación del convenio la he remitido a usted en nota especial de esta fecha, por consiguiente réstame sólo manifestar a usted que S. E. el señor presidente de la república se ha conformado y aprobado del mismo modo las declaraciones hechas por usted a la conferencia protocolizada a que me he referido.

"Al cumplir con tan grato deber, aprovecho la oportunidad para reiterar a usted

las seguridades de mi distinguido y particular aprecio.

Manuel Herrera y Obes."

Señor Agente Confidencial del Gobierno de la República del Uruguay, doctor D. Andrés Lamas."

"Buenos Aires, enero 8 de 1872.

"Señor ministro:

"Acabo de firmar el armisticio en los términos que quedó convenido en la conferencia del día 5; y por este acto desaparecen las dificultades en que nos había colocado esta negociación preliminar, y entramos en la discusión de las condiciones en que puede realizarse la pacificación del país.

"Adjunto encontrará V. E. en copia autorizada por el subsecretario de Relaciones Exteriores de esta República, el texto oficial de las reglas del armisticio.

"El gobierno argentino lo envía también por separado en oficio de que es portador el señor Coronel D. E. Vidal, y ese mismo jefe está encargado de llevar al campo enemigo, con la venia del gobierno, igual comunicación.

"Ruego a V. E. me permita comparar el texto del armisticio que he firmado, con el proyecto que habíamos presentado.

"El art. 1º es el mismo del proyecto del gobierno, con el agregado de que los ejércitos o divisiones deben guardar entre sí una distancia no menor de veinte leguas.

"Como en el art. 4º del proyecto del gobierno ya se establecía que los jefes debían impedir que los ejércitos se colocasen a **menos distancia de veinte leguas,** aquel agregado no importaba innovación alguna sustancial.

"Art. 2º es el del gobierno.

"Art. 3º también es el del gobierno.

"El art. 4º es igualmente el del gobierno, salvo la referencia a la regla establecida en el art. 1º.

"El 5º — Es el mismo del gobierno con **la** declaración de **que los buques de guerra están comprendidos en la prohibición de transportar tropas o artículos bélicos durante el armisticio.**

"Esta declaración era innecesaria puesto que la prohibición estaba comprendida en lo dispositivo del mismo artículo; pero no tuve dificultad en hacerla, 1º) porque a ello me autorizaban explícitamente mis instrucciones, y 2º porque negándome a la inmovilización de los buques de guerra como se pretendía, esa declaración satisfacía plenamente el deseo del gobierno reconociendo la libertad de emplear a esos buques en todos los otros servicios que le prestan y pueden prestarle.

"Art. 6º — La nueva redacción de este artículo me pareció favorable, porque siendo sustancialmente el mismo del gobierno, establece que para conservar la distancia de veinte leguas las partidas para tomar ganado se desprendan a los flancos y a retaguardia.

"El 7º es el mismo del gobierno; la materia de los artículos 8 y 9, es la que ofreciendo mayores dificultades estuvo a punto de producir la ruptura de estas negociaciones.

"Los artículos del proyecto del gobierno establecían que el armisticio duraría por ocho días contados desde el de la notificación; pero admitían la prorrogación del plazo y hacían depender la denuncia de la ruptura de las negociaciones.

"Puedo entender que esto me autorizaba para admitir que esta ruptura fuera el término del armisticio; sin embargo, consulté a V. E. y con arreglo a la contestación de V. E. redacté los artículos en la forma en que se encuentran.

"Según ellos, el armisticio durará lo que duren las negociaciones, lo que equivale al plazo prorrogable sin los inconvenientes de las notificaciones de las prórrogas.

"En el Protocolo establecí que creo que los ocho días bastan para lo que nos queda que hacer, y por separado exigí y obtuve que despachado el armisticio, entráramos a la discusión inmediata de las condiciones del convenio de pacificación.

"Así la duración del armisticio no puede ser larga, y el gobierno conserva los medios de denunciarlo, si la revolución no acepta las condiciones que estoy en el deber de sostener, con arreglo a mis instrucciones.

"Respecto al plazo para el reconocimiento de las operaciones, no pude sostener el de 24 horas tratándose de un armisticio que abraza todo el país y desde que la notificación sólo se hace a los cuarteles generales.

"Era preciso dar tiempo para que éstos pudieran comunicarlo a las fuerzas de su dependencia.

"En este punto, tuve que ceder a la opinión del ministro mediador.

"Lo que ligeramente acabo de exponer, me da la seguridad de que merecerá, como lo solicito, la superior aprobación.

"Tengo la honra de reiterar a V. E. mi más respetuosa consideración.

Andrés Lamas."

"Ministerio de Relaciones Exteriores.
Señor Agente Confidencial:
Montevideo, enero 11 de 1872.

"He recibido y puesto en conocimiento de S. E. el señor presidente de la república, el arreglo celebrado con el mediador argentino y los comisionados del ejército revolucionario, y que fija las reglas que deben observarse entre las fuerzas del gobierno y las de la Revolución durante el armisticio pactado.

"S. E. el señor presidente se ha conformado con lo hecho por V. y lo aprueba en todas sus partes, si bien hubiera preferido que el término dado al armisticio para su duración hubiera tenido un tiempo fijo y determinado.

"El gobierno teme, y no sin razón, que los revolucionarios, munidos de la concesión que les hace el convenio, den largas y prolonguen, cuanto les sea posible y por cuantos medios puedan, la negociación de paz cuya ruptura es el término fijado por la convención.

"Esa cuestión de tiempo, es en la situación extrema y solemne que atraviesa el país, en este momento, de una importancia y trascendencia para sus intereses, todos, económicos y políticos imposible de calcular.

"Si para el 1º de marzo la negociación de paz no está concluida y ejecutada o ejecutándose, es seguro que los sucesos más deplorables para la honra, el crédito y las más altas conveniencias para la república pueden tener lugar impulsadas y dirigidas por las pasiones e intereses que guían y son la única brújula, de las bastardas ambiciones que se disputan la suerte y aun la existencia de esta desgraciada patria nuestra.

"Es pues indispensable y urgentísimo impedir que tal hecho se realice contrariando los cálculos de los que especulen, torpe o malamente, con la situación de aquella acefalía de los poderes constitucionales, en una y otra parte de los campos contendientes; y activar por todos los medios y sin descanso que la solución que tengo o haya de tener la negociación actual de la pacificación del país, se tenga lo más antes.

"Menos de cincuenta días faltan para la época fatal del 1º de marzo, y en tan corto tiempo ya se deja ver cuántas dificultades y de cuán grave carácter, se presentarán para que el país esté ese día, con todos sus poderes públicos reconstituidos con estricta sujeción a la ley fundamental del estado.

"Quiere, pues, S. E. el señor presidente, y me encarga de recomendarlo a usted de una manera especial, promueva, sin demora alguna, la conferencia en que debemos conocer cuáles y de qué género, son las pretensiones de los revolucionarios para deponer su actitud bélica.

"Y eso recomiendo a usted porque, no obstante la comunicación hecha en su nota 8 del corriente de que, para aquel día, está señalada esa conferencia, teme el gobierno que no tenga lugar; y que con iguales u otros pretextos, se imposibiliten las otras a que se ha citado a la comisión del ejército revolucionario trabajando así porque los días corran y nada se haga definitivo a ese respecto, hasta el 1º de marzo.

"Por si desgraciadamente los temores del gobierno se realizasen quiere también S. E. el señor presidente que llegado el caso de una segunda citación sin que la reunión tenga lugar, declare usted categóricamente al mediador argentino, que el gobierno de la república considera que ese procedimiento de los comisionados, es contrario a la lealtad que debe a sus repetidas declaraciones de **estar animados de iguales deseos o sentimientos a los de que el gobierno se haya poseído, y penetrado de la conveniencia de utilizar todo el tiempo posible para que la paz de la república sea pronto una feliz realidad,** en cuya confianza usted consintió y el gobierno aprobó, que el armisticio no tuviese un término fijo de duración; y por consiguiente que usted se verá en la necesidad de declarar rota la negociación si una tercera citación tuviese el mismo resultado que las dos anteriores.

"Conociendo usted los poderosos y graves motivos que el gobierno tiene para proceder con esa severidad, cree inútil recomendarle que exija del mediador argentino

que los días intermediarios entre aquellas citaciones, no sean sino los absolutamente necesarios para que la citación llegue a conocimiento de los citados, a fin de que el objeto de esa conferencia se haya obtenido dentro de los ocho días, que el gobierno prefijaba para la duración del armisticio.

"Al conocido talento de usted no pueden escaparse las razones poderosas que el gobierno tiene para recomendar a usted encarecidamente el fiel cumplimiento de las órdenes contenidas en la presente comunicación; y en ese concepto me limito a la recomendación que dejo transcripta, aprovechando la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi distinguida consideración y aprecio

Manuel Herrera y Obes."

Al señor doctor D. Andrés Lamas, Agente Confidencial del Gobierno Oriental.

"Buenos Aires, enero 8 de 1872.

"Señor ministro:

"Al firmarse el armisticio, los comisionados de la Revolución manifestaron que debiendo entrar en la negociación inmediata de las condiciones de la paz, tenían necesidad de entenderse con el jefe militar de la revolución para predisponerlo a la aceptación de lo que ellos aceptasen aquí, y con ese objeto, que tanto podrá facilitar y abreviar la pacificación, habían resuelto que fueran al cuartel general de aquel jefe el comisionado D. Juan P. Salvañach y el doctor D. Ambrosio Lerena.

"De acuerdo con el ministro mediador no opuse dificultad por parte del gobierno, y en consecuencia se trasladan a Montevideo, para recibir las necesarias autorizaciones, los dos señores mencionados.

"Como el doctor Lerena no tiene carácter oficial, le doy una nota para V. E. Reitero a V. E. las seguridades de mi más respetuosa consideración.

Andrés Lamas.

A S. E. el señor ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, doctor D. Manuel Herrera y Obes."

"Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina.

"Buenos Aires, enero 9 de 1872.

"Señor ministro:

"Tengo el honor de poner en manos de V. E., en copia autorizada, el armisticio firmado ayer. El jefe argentino que entregará a V. E. este documento, va igualmente encargado de pasar al campamento general de la Revolución, y entregar otro igual al general Aparicio.

"Ruego a V. E. quiera facilitarle los medios de llegar inmediatamente a su destino.

"Saludo a V. E. con mi más alta consideración y respeto.

"C. Tejedor.

A S. E. el señor ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay."

PROCLAMA DEL PRESIDENTE BATLLE

"El presidente de la república,

A los ejércitos de campaña y la capital:

"**Soldados** — Desde que la suerte de las armas y vuestro valor en la batalla del Sauce dieron una supremacía decisiva en la presente lucha, a la justa y noble causa que sostenemos, causa que se enorgullece de todas sus tradiciones, mi constante empeño fue poner término a la contienda fratricida, ya impulsándolos en la actividad de vuestras operaciones, ya no desoyendo ninguna obertura de paz que se me dirigiese con alguna probabilidad de éxito.

"La H. A. G. sancionando la libérrima ley de amnistía, y la opinión pública, me secundaron en este propósito generoso, siempre que no se menoscabasen en lo mínimo los intereses permanentes de la patria, vinculados al sostenimiento de los poderes públicos constituidos, como prenda de mayor estabilidad para lo futuro.

"En presencia de nuevas operaciones, que tienen por punto de partida, bases que ningún partidario puede rechazar, espíritus recelosos intentan introducir en vuestros ánimos desconfianzas, fundadas en aseveraciones, no sólo falsas, sino en diametral oposición a las bases ya aceptadas.

"Si fuese cierto que en contravención con el compromiso ya contraído se hiciesen

las exigencias que se indican, la continuación de guerra será su consecuencia inmediata. De lo contrario, firmaremos una paz digna de vosotros y de vuestros costosos sacrificios, honrosa para todos los orientales y benéfica para la prosperidad y engrandecimiento de la patria.

"**Soldados** — En ambas eventualidades cuento para la continuación de la guerra con vuestra constancia y valor, y para la paz, con la generosidad para los adversarios políticos que ha sido siempre el timbre más hermoso de nuestro glorioso partido.

"Vuestro presidente y amigo.

Lorenzo Batlle."

Convenido el armisticio y corridos los trámites de que dan cuenta los documentos transcritos para notificárselo a los jefes superiores de los dos ejércitos contendientes entró a tratarse la paz por los encargados de discutir sus convenciones, arribándose a ella el día 10 de febrero en las condiciones que se verá más adelante por los nuevos documentos que reproducimos; cuya noticia trasmitida por el doctor Lamas en el siguiente telegrama, fue recibida en Montevideo con muestras de general aprobación.

PROYECTO INICIAL DE LA CONVENCIÓN DE PAZ

"Febrero 10 7½ de la noche

"**Andrés Lamas al general Batlle presidente.**

"Acabo de firmar la paz.

"El pueblo debe a V.E. este bien inestimable.

"Agradezco la confianza con que fuí honrado."

"**Ministerio de Relaciones Exteriores.**

"Montevideo, febrero 8 de 1872.

"Señor agente confidencial:

"S.E. el señor presidente de la república, autoriza a usted por la presente, para declarar al mediador argentino, que es su intención y resolución, cumplir la promesa hecha en su nota de 24 de noviembre, referente a la organización que daría a los departamentos de campaña, eligiendo en los hombres del partido revolucionado, cuatro de los que en ellos haya de más recomendables por la moderación de sus opiniones y calidades personales, para jefes políticos de otros tantos departamentos, **que se reserva designar oportunamente.**

"Esta resolución, hija tan sólo de la liberalidad de sus principios políticos y de su anhelado deseo de ver a todos los partidos políticos de la república, luchando, en el terreno legal para obtener, en el gobierno y dirección de los negocios públicos, la parte a que indudablemente tienen derecho, quiere S.E. el señor presidente que así lo haga usted comprender y lo deje expresamente consignado, para que no se tome, en ningún tiempo, como imposición de la revolución, en cuyo carácter jamás lo acordaría.

"Además, obra en él, el interés de dar fin en el más pronto término posible, a la contienda actual y que, con ella, desaparezcan todos los males con que aflige al país.

"Por consiguiente, al hacer usted esa declaración, exigirá que sin más demora, se firmen los arreglos pacíficos, obteniendo que la comisión y el mediador se transporten inmediatamente a esta ciudad, para firmar los convenios consiguientes.

"Tengo encargo, también, de hacer saber a usted **que toda y cualquier nueva exigencia de parte de los comisionados, que retarde la conclusión de aquellos arreglos, el gobierno la considerará como causa bastante, para la ruptura de las negociones; y que, en ese concepto, debe usted proceder a romperlas, sin más consulta, toda vez que en ella se insistiese.**

"Es inútil reproducir a usted lo que antes le tengo ya dicho: que el compromiso referente al nombramiento de los jefes políticos, no es ni debe formar parte de los arreglos pendientes, para los convenios que se formulan sobre la pacificación del país.

"Cumpliendo, pues, con las órdenes recibidas, las trasmito a usted aprovechando la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi particular consideración y aprecio.

Manuel Herrera y Obes.

Al doctor D. Andrés Lamas, agente confidencial del gobierno de la República Oriental del Uruguay cerca del de la Argentina."

CONVENCIÓN DE PAZ

"En la ciudad de Buenos Aires a diez de febrero de mil ochocientos setenta y dos,

reunidos el excelentísimo señor doctor D. Carlos Tejedor, ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina; el señor doctor D. Andrés Lamas, agente confidencial del gobierno de la República Oriental del Uruguay; los señores doctor D. Cándido Joanicó, doctor D. José Vázquez Sagastume y don Estanislao Camino, comisionados de la Revolución Oriental, el señor agente comenzó por manifestar lo ocurrido en la reunión de los ciudadanos convocados por el presidente para tomar con su consejo la resolución que se había solicitado respecto al nombramiento de algunos jefes políticos, y los señores comisionados declararon que esa reunión y su resultado podía considerarse como el acto más importante de la pacificación, porque él demuestra que en la inmensa mayoría de los orientales de todos los partidos y de todos los círculos, existe el sentimiento de la paz y el deseo de devolverle a la patria común ese bien inestimable.

"En seguida, estando ya discutidas entre el señor agente y los señores comisionados todas las dificultades de la negociación, quedó concluido el acuerdo para la pacificación en los siguientes términos:

"Artículo 1º Todos los orientales renuncian a la lucha armada y someten sus respectivas aspiraciones a la decisión del país, consultado, con arreglo a su constitución y a sus leyes reglamentarias, por medio de las elecciones a que se está en el caso de proceder para la renovación de los poderes públicos.

"Art. 2º El presidente de la república declara que por el hecho de la cesación de la lucha armada, todos los orientales quedan en la plenitud de sus derechos políticos y civiles, cualesquiera que hayan sido sus actos políticos y opiniones anteriores.

"Y como medio de ejecución práctica de este acuerdo y en uso de las facultades que para ello tiene, mandará sobreseer en toda causa política y ordenará que nadie pueda ser encausado ni perseguido por actos u opiniones políticas anteriores al día de la pacificación.

"Art. 3º Restablecidos todos los ciudadanos orientales, según los términos de este acuerdo, en la plenitud de todos sus derechos políticos, se procederá a la mayor brevedad posible y acortando los términos, como lo indica lo excepcional del caso, a las elecciones para tenientes alcaldes, jueces de paz, alcaldes ordinarios, juntas económico-administrativas, diputados, senadores y presidente de la república, después que la actual concluya su período legal el primero de marzo próximo.

"Art. 4º El presidente ratifica el compromiso que espontáneamente ha contraído de adoptar, además de las medidas ordinarias, todas las otras que las circunstancias puedan reclamar para desempeñar eficazmente el deber de garantir con perfecta igualdad a todos los orientales, sin excepción alguna, en el libre ejercicio práctico de todos sus derechos políticos.

"Art. 5º En la capital, asiento del gobierno, el gobierno desempeñará por sí mismo la función de garantir la libertad electoral que, como lo ha declarado en la nota de 24 de noviembre, es para él un compromiso de conciencia y de honra.

"Reconociendo que el cumplimiento de ese compromiso en los departamentos de campaña dependerá, en alguna parte al menos, de las personas que hasta después de practicadas las elecciones desempeñen los cargos de jefes políticos o delegados del gobierno, el presidente en el libre ejercicio de sus atribuciones declara que los nombramientos que haga para esos cargos, recaerán en ciudadanos que por su moderación y demás cualidades personales les ofrezcan a todos las más serias y eficaces garantías.

"Art. 6º Por lo declarado en el artículo 1º, las fuerzas de la Revolución están a las órdenes del presidente de la república.

"El presidente ordenará su licenciamiento y el de las fuerzas levantadas por el gobierno para la guerra, comprendiéndose en éstas toda la guardia nacional, tan pronto como tomen posesión de sus respectivos cargos los jefes políticos que nombre para los departamentos de campaña. Es entendido que la guardia nacional se conservará licenciada hasta después de verificadas las elecciones.

"Art. 7º De conformidad con el artículo 2º que distingue la responsabilidad legal de los actos políticos anteriores a la pacificación, el presidente declara que quedan repuestos en sus antiguos grados todos los jefes y oficiales que por cualquier motivo político los hubieran perdido, con derecho a que se ordene la liquidación y el pago de sus haberes, contándoles todo el tiempo desde la fecha en que fueron dados de baja.

"Esta concesión es extensiva a las viudas e hijos de los que hubiesen fallecido.

"Art. 8º El gobierno acordará una cantidad de dinero que se llevará a cuenta de gastos de pacificación.

"Este acuerdo tendrá lugar en Montevideo entre el excelentísimo señor ministro de Hacienda y un comisionado o comisionados de la Revolución.

"Art. 9º Para que pueda realizarse la apelación y el sometimiento a la soberanía nacional, para que la voluntad nacional libre y legalmente manifestada, pueda convertirse en ley y en situación política, fundándose una legalidad incontestable para todos los orientales, se invitará a los señores senadores que no han terminado su período a que sometan sus diplomas a la revalidación del sufragio popular, contribuyendo por este acto de civismo a que tengan lugar por completo las elecciones generales, tanto de senadores como de diputados.

"Esta es condición absoluta para la pacificación y de ella únicamente dependerá.

"Artículo 10º Que el caso en que va a encontrarse en el día 1º de marzo el actual presidente de la república no puede tener solución más legal que la que se dio al caso sustancialmente idéntico, ocurrido durante la defensa de Montevideo en el año 1846 y,

2º Que esa solución satisface la necesidad de que el gobierno que ejecute la pacificación sea el mismo que ha contraído los compromisos de honra que en ella deben desempeñarse.

"Se ha convenido en que llegado el 1º de marzo próximo el gobierno actual continuará ejerciendo las funciones del Poder Ejecutivo, como gobierno provisorio, hasta el día en que debe hacerse la apertura de la asamblea general, a cuya elección va a procederse a la mayor brevedad.

"Concluido este acuerdo, los ciudadanos orientales que han tenido la honra de concurrir a la negociación de paz y que van a firmarla, unidos en un solo sentimiento, que están seguros será el de todo su país, agradecen al gobierno argentino y a su dignísimo representante en esta mediación, el eminente servicio que acaban de prestarle al pueblo oriental, y que están seguros de ello, fortalecerá y fecundizará la fraternidad de las dos repúblicas del Río de la Plata.

Firmado en tres ejemplares, uno para cada parte.

Carlos Tejedor, Andrés Lamas, Cándido Joanicó, J. Vázquez Sagastume, E. Camino."

NOTA DE LAMAS A MANUEL HERRERA Y OBES

Buenos Aires, febrero 14 de 1872.

"Señor ministro:

"Por mis despachos telegráficos tuvo el gobierno oportuno conocimiento de haberse concluido y firmado a las siete y media de la tarde del día 10 el acuerdo pacificador en cuya negociación tenía la honra de representarlo.

"Hoy, por el primer vapor que sale de este puerto, envío a V.E. copia íntegra y autorizada del mencionado acuerdo.

"Es inútil toda explicación sobre sus artículos 1º a 8º, porque ellos están rigurosamente ajustados no sólo al espíritu sino también a la letra de mis instrucciones.

"El artículo 9º era consecuencia inevitable de las bases de pacificación establecidas en la nota de 24 de noviembre, y yo no podía negarla, si por parte de la revolución se insistía en ella, como se ha insistido indeclinablemente, sin romper la negociación de la manera más desventajosa.

"En el protocolo de la conferencia del día 3 del corriente mes, encontrará V.E. la discusión relativa y la opinión del ministro mediador.

"Sosteniendo como base de esta negociación al acatamiento de las autoridades constituidas y como alta conveniencia del país, el respeto de la situación existente, sostuve la legalidad del título y el derecho de los señores senadores.

"En esa forma cumplí las instrucciones del gobierno; y al fin, en cuanto a la cuestión del derecho, el punto quedó resuelto de conformidad con esas instrucciones.

"Pero salvado el derecho, quedaba malograda la pacificación; y este desgraciado suceso dependía de que conservado el actual senado, no había en verdad ni apelación ni sometimiento a la soberanía nacional porque la voluntad del país, libremente expresada, no podía convertirse en ley ni en situación política si no va de acuerdo con la opinión a los intereses de la mayoría del antiguo senado.

"Estaba, pues, falseada, y del modo más

evidente, la gran base sobre la que reposaba la pacificación y que era por otra parte, la única solución legítima y radical que podía darse a la desastrosa situación en que se encuentra el país.

"Falseada así la apelación del país, renunciábamos también a la patriótica y previsora aspiración, manifestada por el señor presidente en la nota de 24 de noviembre de desautorizar las resoluciones por medio de una elección realmente libre y regular a que pudieran concurrir los orientales de todos los partidos, a cuyo resultado todos pudieran someterse sin desdoro, **y que fundando una legalidad incontestable, colocase la lucha dentro del terreno legal.**

"Falseando aquella base, renunciando a esta aspiración, nos colocábamos abiertamente fuera del espíritu y de la letra de nuestra nota de 24 de noviembre, ley de la mediación y de la negociación; y por consecuencia, asumíamos la responsabilidad del rompimiento, dándole a la Revolución la fuerza moral que le resultaría de su sometimiento al fallo de la soberanía nacional.

"Manteniendo, pues, como era de nuestra honra y de nuestro deber, los solemnes compromisos contraídos en aquella nota y conciliándolos con las instrucciones posteriores que me ordenaban sostener el derecho de los senadores que no habían terminado su período, redacté y presenté un artículo que aceptado por los comisionados de la Revolución, es hoy el 9º del acuerdo.

"Él mantiene los compromisos contraídos al aceptar la mediación argentina, —respeta el derecho de los senadores— pero busca la solución de la gravísima dificultad en que escollaba la negociación, en el civismo de esos mismos señores senadores que no querrán, ni pueden querer, servir de obstáculo insuperable al ejercicio de la soberanía nacional ni a la inmediata pacificación del país.

"Confiando en la abnegación patriótica de los señores senadores, venía la cuestión del gobierno que debía ejecutar las condiciones de la pacificación después del 1º de marzo.

"La Revolución había pretendido que se pactase un gobierno provisorio. No podía haber gobierno pactado.

"La situación era idéntica a la que resolvimos el 14 de febrero de 1846; la posición en que viene a encontrarse el general Batlle es la misma en que se encontró D. Joaquín Suárez, y la solución que entonces se dio, la más natural y por consiguiente la más legítima.

"Me atuve a esa solución, aunque sabía que contrariaba la voluntad personal del general Batlle, como en 1846 contrariamos la de D. Joaquín Suárez.

"Y me felicité de que esa solución se nos presentase con el carácter que trae, porque ella nos ahorraba mayores dificultades y mayores pérdidas de tiempo.

"El artículo 10 no es, pues, más que la reproducción de la solución de 1846.

"Por medio de estos dos artículos se le da a la pacificación una base mucho más legítima que la que nos permitía la continuación del senado.

"Ella es el comienzo de una situación nueva, que pudiera abrirle al país nuevos y dilatados horizontes, si viniéramos, después de organizar el gobierno dentro de la constitución actual, a una convención, que mientras que la legislatura y el ejecutivo legislan y administran, se ocupase tranquila y exclusivamente de revisar la constitución actual.

"Pido licencia a V.E. para someterle las ideas prácticas que tengo sobre esta materia, tan pronto como me lo permitan las atenciones de la pacificación que hoy nos preocupan.

"En el acuerdo que hemos firmado no se hace referencia alguna a la concesión de elegir cuatro jefes políticos en el partido de la Revolución, porque ella era una concesión especial del gobierno para facilitar ese acuerdo, pero que no entraba en las bases de la negociación y que he resistido con arreglo a ellas, como consta de los respectivos protocolos.

"Habíamos ofrecido, y cumplimos el ofrecimiento de dar conocimiento al mediador y a los mismos revolucionarios de la composición personal que el señor presidente pensaba realizar al reorganizar los departamentos de campaña para la paz; y es en ese conocimiento donde incluí la mencionada concesión, expresando que lo hacía después de ajustada y firmada la paz.

"Por esta circunstancia la concesión no se encuentra en el acuerdo; y ésta de los jefes políticos es la única que no consta en él.

"Con la conciencia de haber hecho cuanto de mí dependía para corresponder a la

confianza del gobierno, y agradeciéndola, reitero a V. E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Andrés Lamas.

A S.E. el señor ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, doctor D. Manuel Herrera y Obes."

RENUNCIA DE J. P. SALVAÑACH

"Buenos Aires, febrero 10 de 1872.

"Señor ministro:

"Fiel al mandato que recibí del ejército nacional al trasladarme a esta ciudad para buscar los medios que conciliasen dignamente las aspiraciones de los partidos que desgraciadamente despedazan la patria de los orientales, no he omitido esfuerzo alguno en el curso de esta negociación ante la benévola interposición de V.E. para llegar a tan loable fin.

"Pero esa negociación tiene por base y punto de partida las promesas y solemnes compromisos contraídos por el gobierno del general Batlle en su nota de fecha 24 de noviembre pasado, dirigida al gobierno de la República Argentina y esa nota, esos solemnes compromisos, doloroso me es decirlo han sido falseados de la manera más injustificable.

"Suscribir las extrañas exigencias de hoy, después de lo pactado ayer con el señor agente confidencial del gobierno del general Batlle, es traicionar los propósitos de la Revolución armada, en defensa de los más sagrados derechos del pueblo oriental.

"No pudiendo, pues, proseguir una negociación en la que, a todas luces, se da una interpretación torcida al espíritu de la nota que debiera regir la discusión de los puntos que ella envuelve, y cumpliendo las expresas y terminantes instrucciones, que, en este acto, ha debido hacer prácticas la comisión de que formo parte, he creído de mi deber declinar mi cometido antes que prestar mi asentimiento a lo que no podemos, ni estamos autorizados.

"Agradezco a V.E. las consideraciones con que personalmente me ha distinguido, y tengo el honor de reiterarle las protestas de mi mayor aprecio

Juan P. Salvañach."

PROCLAMA DEL GENERAL APARICIO AL EJERCITO DE LA REVOLUCION

Compañeros!

"Acabo de firmar el convenio de paz que viene a poner término a la lucha en que nos hemos visto empeñados durante dos años de sacrificios.

"Me llena de satisfacción que este acto, tan importante para el país entero, haya merecido la aprobación de todos mis compañeros de armas, tanto del ejército que milita a mis inmediatas órdenes, como del que obedece al patriota general D. Ángel Muniz.

"Demostramos así que hemos pugnado con desinterés y con patriotismo para devolver al país su vida regular, bajo el régimen de las instituciones.

"Si no hemos alcanzado la realización completa de las aspiraciones de la Revolución, no por eso debemos de dejar de felicitarnos de la terminación de la guerra civil, que, prolongada por más tiempo, traería al país desgracias sin cuenta, creando para el porvenir mayores obstáculos que los que hoy pueden presentarse para llegar al fin anhelado de la reconstrucción de la patria.

"Debemos, compañeros, al gobierno argentino un voto de gratitud por este feliz resultado.

"Pronto debe llegar el momento de la ejecución del convenio de paz y el de deponer nuestras armas; entre tanto, y no obstante la confianza que nos inspira la respetable interposición del gobierno mediador, como garantía de la ejecución de lo pactado, conservémonos todos, en nuestros puestos, unidos como hasta aquí, y cumpliendo estrictamente con nuestros deberes militares.

"Yo me enorgullezco, compañeros y amigos, de que nos sea dada la ocasión de presentar al país una prueba inequívoca de la nobleza de propósitos con que nos lanzamos a la revolución. En el convenio de paz celebrado, no hay nada que sea personal, ni para mí ni para los demás jefes y oficiales de la Revolución.

"El general Aparicio será tal vez mañana nada más que el coronel Aparicio, viviendo en su rancho y necesitando del trabajo personal para subsistir en sus últimos años.

"En mi caso se encuentran también muchos de nuestros más meritorios compañeros de armas; pero procediendo así compatriotas, guardamos entera fidelidad a la bandera desplegada por la revolución, dando un ejemplo de abnegación y de civismo que será siempre provechoso para la patria, siendo a la vez un título de gloria para cada uno de nosotros y para la causa política a que pertenecemos.

"Viva la paz!

"Vivan las instituciones!

"Viva la soberanía popular!

Timoteo Aparicio.

"Cuartel general, febrero 22 de 1872.

JUICIO DE ARÓSTEGUY SOBRE LAS TRATATIVAS DE PAZ

El convenio de paz celebrado el día 10 de febrero que acabamos de copiar, no se llevó a cabo, como lo veremos en seguida por el resto de documentos que transcribiremos; dando lugar, por el contrario, al cese del armisticio y, casi, casi a la continuación de la guerra. Felizmente, los revolucionarios tuvieron el buen sentido de renunciar a las exigencias que habían obstaculizado la aprobación del tratado de paz por parte del gobierno, y éste, entonces, no tuvo inconveniente en firmar definitivamente la pacificación de la república el día 6 de abril, siendo ratificada más tarde y aprobada luego por la asamblea general.

Pero mientras se llegaba a este resultado, ¡cuántos incidentes no habían tenido lugar!

En el ínter que una comisión compuesta de los coroneles Emilio Vidal y Gabriel Palomeque y el doctor D. Carlos Ambrosio Lerena salía de Buenos Aires el día 14 de febrero, llegando al día siguiente a Montevideo y pasaba luego al campo revolucionario para notificarle al general Aparicio el convenio de paz celebrado, el gobierno de Batlle, pretencioso en alto grado, empezó por no encontrar arreglado que su agente hubiera concedido a los revolucionarios algo más de las exigencias perentorias y absolutas que él le había establecido, y más débil aún que pretencioso, concluyó por ceder a las inspiraciones de los enemigos de la paz o del doctor Lamas, hasta el punto de destituir a éste y nombrar en su reemplazo al doctor D. José Pedro Ramírez y no ceder un ápice en sus pretensiones.

Los comisionados de la Revolución no cedieron tampoco, y entre estas dos exigencias, dio por terminada su misión el nuevo agente del gobierno y, como consecuencia lógica, se rompieron las negociaciones y se declaró el cese del armisticio.

En este intervalo llegó el 1º de marzo y con él la expiración del mandato del general Batlle, viniendo a ocupar su puesto el presidente del senado, que pocos días antes había sido nombrado por este cuerpo, el ciudadano D. Tomás Gomensoro.

El doctor D. Manuel Herrera y Obes, antes que refrendar el decreto destituyendo al doctor Lamas, renunció al Ministerio de Relaciones Exteriores, en términos asaz enérgicos, cuya renuncia dio lugar a una polémica, violentamente personal entre el renunciante y el doctor Ramírez, a quien culpaba aquél del fracaso sucedido.

Pero como ya hemos dicho, los revolucionarios tuvieron el buen tino de eliminar inmediatamente las cláusulas que dieron lugar a la ruptura del convenio celebrado, y ante esta actitud el gobierno del señor Gomensoro no tuvo inconveniente en firmar la paz, que fue recibida por todo el pueblo con un júbilo inmenso, haciéndose grandes festejos oficiales y populares que duraron varios días, y recibiendo fuertes silbatinas y hasta cencerradas los que hasta último momento se sostenían firmes en sus deseos por la guerra.

Inmediatamente después de firmada la paz se licenciaron las tropas, entregándosele a las de la revolución, según sus categorías, una pequeña cantidad del dinero que se recibió con este fin; se nombraron jefes políticos para todos los departamentos, entre los que entraron cuatro nacionalistas por los de Canelones, San José, Florida y Cerro Largo, y trató de constituirse el país en el orden convenido.

PROCLAMA DEL PRESIDENTE BATLLE

"El Presidente de la República

Al pueblo y al ejército nacional

"¡Conciudadanos!

"La alarma que ha cundido con relación a las negociaciones de paz, es infundada.

"El gobierno ha sido sorprendido con los artículos 9º y 10º de las bases de pacificación, que tenía derecho para creer eliminados, así

por el tenor riguroso de las instrucciones que había dado, como por las seguridades que el mismo agente confidencial le trasmitió, que no se harían otras exigencias después de la concesión de las cuatro jefaturas políticas.

"El gobierno está resuelto a no pactar si no se suprimen aquellas dos condiciones.

"Si tal esperanza se defraudase, la negociación será rota y las hostilidades recomenzarán.

"Pero la cuestión de paz o guerra es vital para el porvenir de la patria. Debemos tratarla con firmeza, pero con la circunspección que los altísimos intereses que ella envuelve nos impone.

"En mi larga carrera política, he llevado por norte la lealtad en todos mis procederes. Espero que haciéndome esta justicia, depositareis en mí vuestra confianza, ciertos que corresponderé noblemente a vuestras legítimas aspiraciones.

Lorenzo Batlle.

Febrero 18 de 1872."

TRABAS A LA PAZ

"Montevideo, febrero 19 de 1872
"Agente confidencial.
"Buenos Aires.
"Señor ministro de Relaciones Exteriores:

"A las 12 conferencia. Si la cuestión del artículo nueve es de forma, puede arreglarse; si de fondo, imposible, porque no habrá decisión del país.

"Déme órdenes precisas, definitivas, ellas decidirán el destino del país.

"Mande la redacción si es posible por telégrafo; les espero en la conferencia. Camino y Sagastume suspenden viaje; el mediador está disgustadísimo.

"No sé qué decir ni hacer. Contestación pronta."

"El ministro de Relaciones Exteriores.
"Montevideo, febrero 19 de 1872
"Al agente confidencial - Buenos Aires.

"Se repele toda nueva exigencia y los artículos 9º y 10º revisten ese carácter. Al 9º se lo da el inciso final; la paz o la guerra con él. No es, pues, una cuestión de forma; es preciso optar entre la paz y el retiro de aquellos artículos y hacerlo hoy comunicándomelo sin demora. Muy violenta situación. Suárez, Caravallo, Pagola y demás a su frente, todos por la guerra, antes que ceder. Escribo hoy en ese sentido. Lo previene a Palomeque y Lerena.

"Agente confidencial - Buenos Aires.
"Montevideo, febrero 19 de 1872.
"Señor ministro de Relaciones Exteriores - Montevideo.

"Resignado a todo por la paz, trataré de evitar conflictos, pediré el retiro de los artículos, pero algo debe sustituirlo para evitar un rompimiento funestísimo.

"Diga si sería bueno lo siguiente:

"Siendo la base fundamental la apelación al país, se acordarán los medios de que ella pueda verificarse en una nueva negociación que se abrirá en Montevideo después del 1º de marzo.

"Por ese mismo medio asegurábamos lo obtenido y quedaba entregada la negociación al nuevo gobierno.

"Si quiere otra cosa, formúlela. Con esta leal abnegación, contesto a las injurias inmerecidas. Contestación para conferenciar. Calme a la prensa.

"El ministro de Relaciones Exteriores, al agente confidencial.
"Febrero 19.

"Haga lo que he dicho a usted: no hay más que hacer.

"Sólo así se salva la situación. El gobierno está gravemente comprometido por haber asegurado que no había otras exigencias.

"Todo imposible sin el retiro de los artículos."

LA OPINIÓN DE "EL SIGLO"

"Como se verá por esos documentos —decía este diario con fecha 20 de febrero, refiriéndose a los documentos que preceden—, el gobierno ha reaccionado contra su propia actitud, asaz definida por su silencio y su abstención desde el 15 en que recibió el texto de la convención de paz y la nota del señor Lamas, hasta el 19 en que bajo las exigencias más perentorias ha vuelto sobre sus pasos y ha significado al señor Lamas su absoluta **disconformidad con toda condición en que se haya ultrapasado lo convenido y resuelto en la reunión del día 7.**

"El mal, el grave mal está sin embargo producido.

"Las consecuencias del error político que se cometió al colocar las negociaciones de paz bajo los auspicios de don Andrés Lamas, no se han hecho esperar.

"La paz que se había indudablemente realizado, se hace hoy si no imposible dificilísima.

"Las bases fundamentales que el país había aceptado por aclamación, se convierten en una **infidencia** que repugna a los mismos que hicie-

ron esas bases objeto de su propaganda.

"La doblez, la falsía, los medios maquiavélicos han creado una resistencia casi invencible a todo lo que se propone por el gobierno, porque con razón se cree ver alguna reserva dolosa, alguna ocultación calculada en lo mismo que se publica, para imponer por sorpresa lo que la opinión rechaza.

"Mientras se hacía por una parte de la prensa periódica la más patriótica propaganda en favor de una alta solución de principios, el gobierno permanecía reacio a todo lo que fuese desprenderse de los vínculos de absoluta solidaridad con el orden legal existente.

"En el conflicto de febrero ahora un año, optó por la prorrogación de las cámaras, desconociendo el antecedente de 1846, a despecho de las resistencias que encontraba esa solución en la opinión general del país.

"Vuelve a plantearse el mismo problema en febrero último y vuelve a optar por la misma solución.

"En la negociación de paz que confió a Lamas le prescribe que tome por punto de partida esa misma legalidad, y por fin en la reunión del día 7 se parte de la misma base.

"Desesperanzados de obtener una paz que importase el restablecimiento de los principios fundamentales de nuestra organización política, los ciudadanos que concurrimos a la reunión del día 7, prestamos nuestro asentimiento a las condiciones allí propuestas, y recíprocamente contrajimos el compromiso de sostener ese pensamiento.

"Por otra parte, los sucesos se habían precipitado, y en la imposibilidad de hacer prevalecer la idea de una apelación franca y leal a la soberanía radical del país, como medio de llegar legalmente a la reconstrucción de todos los poderes públicos, todos los círculos políticos, haciendo abnegación de sus opiniones y propósitos manifestados, coadyuvaron a la solución del 15 de febrero, es decir, al arbitrio de que el senado eligiese presidente y su presidente reemplazase al general Batlle el 1º de marzo.

"Para llegar a esta solución casi todos abdicaron de sus ideas, menos el gobierno, que pretendió siempre que las Cámaras representaban la más perfecta legalidad.

"Es en esta situación que el señor Lamas, autorizado para firmar la convención de paz con arreglo a las bases discutidas y aceptadas en la reunión del 7, la ha firmado, resolviendo la cuestión fundamental, no precisamente en el sentido de la propaganda de este diario, porque este diario quería la apelación directa a la soberanía radical del pueblo, pero sí en un sentido diametralmente opuesto a las bases que se adoptaron en aquella reunión y que quedó fijada por la resolución del senado respecto de los senadores cesantes y por la elección del presidente practicada el 15 del corriente.

"El gobierno, por su parte, que se había comprometido a no aceptar ningunas otras exigencias por parte de los comisionados del jefe militar de la reacción, y que garantizó que tampoco **las había**; el gobierno que manifestó en aquella reunión que no saldría de los términos propuestos, ni continuaría la negociación bajo ninguna nueva faz, recibió la convención de paz **en que se estipulan la disolución del senado y la prorrogación del general Batlle**, y dejó transcurrir cuatro días sin decir una palabra a su agente; antes al contrario consintió en que los comisionados de Aparicio llevasen esa convención a la ratificación de su representado.

"Ha sido, pues, más que fundada la alarma que se ha producido.

"Después de lo ocurrido, todo podría sospecharse, y como se estipularon esas condiciones, pueden haberse estipulado otras que se conserven en secreto.

"Así al menos tiene el derecho de discurrir cada ciudadano, desde que sucesivamente se han venido falseando los más solemnes compromisos, y en el acto de abnegación y de adhesión que practicaron una cincuentena de ciudadanos honorables en la reunión del 7 del corriente, tuvo la virtud de infundir sentimientos de lealtad y consecuencia a los hombres del gobierno.

"Para nosotros y para los que suscribimos a las condiciones de paz propuestas en la reunión del día 7, hay un compromiso de honor completamente impersonal a que forzosamente tenemos que ser fieles.

"Cada votante al expresar su voto consignó que asentía a las condiciones propuestas, en la inteligencia de que no había otras exigencias, ni se aceptarían aunque se manifestasen; y nosotros que formulamos el manifiesto que se aceptó, no podríamos hoy por ningún principio ni consideración justificar que se quebrantase aquel compromiso.

"Como lo dijimos en el último número de este diario, ya no es tiempo de discutir sobre si conviene o no la disolución del senado. Hubo un momento en que esa solución había sido fácil, popular y saludable, pero el gobierno fue el principal obstáculo para esa solución, y lo que no pudo obtenerse por un movimiento espontáneo de la opinión, no puede concederse a una imposición de la reacción armada que quebranta los más solemnes compromisos y que

ni siquiera coloca la cuestión de principios en su verdadero terreno.

"Menos posible es aún hoy la prorrogación del general Batlle, cuando la exacerbación de la opinión y las justas desconfianzas que ha sublevado, hace dudoso que pueda llegar al fin de su período, no obstante que sólo nos separan ocho días de ese anhelado momento.

"Dados los precedentes que todos conocemos y el estado de la opinión, el gobierno del general Batlle es una solución imposible, aun cuando por ese medio se consultase la más legítima aspiración del país, que es a no dudarlo, la legítima reconstrucción de todos los poderes públicos.

"La primera condición en toda solución es que ésta sea posible y lo que se ha pretendido pactar, peca por ese gravísimo inconveniente.

"En suma, don Andrés Lamas, siempre funesto al país y a su partido político, en ninguna ocasión lo ha sido más que en esta solemne ocasión.

"El país deseaba la paz y los partidos estaban dispuestos a realizarla con cualquier sacrificio.

"Su persona creó resistencias fortísimas a la paz; su actitud en los primeros momentos interpretando las vistas reaccionarias y retrógradas del gobierno en cuanto al principio de legalidad, puso obstáculos invencibles a la propaganda generosa que se hacía en pro de un sometimiento de todas las cuestiones que nos dividen a la soberanía radical del país; y cuando todos tuvimos que someternos a una paz en que se hacía todo género de concesiones en materias de principios y de convicciones, don Andrés Lamas coloca a última hora en manos del partido revolucionario, una bandera que lo dignifica y que por compromisos y resoluciones adoptadas, tenemos precisamente que combatir en esta extrema emergencia.

"Afortunadamente la opinión se ha manifestado con tal uniformidad y tal vigor, que, como se verá por la publicación oficial que hacemos en esta hoja, el gobierno ha tenido que asumir al fin la actitud que no debió abandonar por un solo momento."

CONTRA LA PAZ

"Reunión en la casa del jefe político de la capital.

"El día 21 reuniéronse en la Jefatura Política de la capital, los generales Caraballo, Suárez, Possolo, Villagrán y Magariños, coroneles Pagola, Reyes, Rebollo y Vázquez, los comandantes Tezanos, Costa, Castillo, Paullier, Arroyo y otros, los ciudadanos Ellauri, Ferreira y Artigas, Regúnaga, Bustamante (don Pedro y don José Cándido) Velazco, Álvarez, Magariños Cervantes (don Alejandro y don Juan Antonio) Ramírez (don Juan y don Juan Augusto) Carve (padre e hijo) Bauzá, Rivas, Aguiar, Tavolara y Rucker.

"Después de una extensa discusión sobre las negociaciones se convino en nombrar una comisión que se apersonase al presidente de la República, y explicándole así la gravedad de la situación como la justa desconfianza que engendraba la continuación del doctor Herrera y Obes y del señor Lamas al frente de las negociaciones, y los inconvenientes que ofrecían aun para la celebración de la paz, influyesen para que esos ciudadanos fuesen separados de sus puestos.

"La indicación respecto del señor Lamas fue aceptada por unanimidad, y la relativa al señor Herrera y Obes por mayoría.

"También se propuso que se conferenciase con el general Batlle sobre la conveniencia de que anticipase su separación del poder, lo que fue rechazado por notable mayoría.

"La comisión nombrada la compusieron los señores Regúnaga, generales Caraballo y Possolo, coroneles Rebollo, Reyes y Pagola; los señores Ellauri, Ramírez, Velazco, Rivas, Bustamante y el comandante Tezanos.

"Expuesto el objeto de la reunión, el general Batlle manifestó que estaba íntimamente persuadido de que el señor Lamas había ultrapasado sus instrucciones y manifestó una indignación profunda cuando se le impuso del ajuste celebrado con fecha 10 sobre jefaturas políticas, lo que manifestó que hasta ayer no había conocido, y eso mismo por una simple referencia. En consecuencia, agregó que no tenía inconveniente en destituir al señor Lamas, porque lo consideraba un deber indeclinable, pero que no le sucedía lo mismo con el doctor Herrera y Obes a quien no tenía el mínimo reproche que hacer, complaciéndose por el contrario en reconocer que se había conducido con la más escrupulosa lealtad.

"Se entretuvo durante una hora alternada discusión sobre los dos tópicos y la Comisión se retiró al fin con la promesa de que hoy mismo quedaría destituidos el señor Lamas.

"Creemos que la destitución del señor Lamas era un paso absolutamente reclamado y eminentemente político y acertado para proseguir la negociación con esperanzas de éxito, si es aun dado abrigarlas.

"En el interés de no demorar esta edición,

omitimos los pormenores relativos a este importante suceso."

MANIFESTACIÓN

"Cuando suscribimos las condiciones de paz que nos fueron propuestas en la reunión del 7 del corriente por el presidente de la república, lo hicimos en el concepto de que suscribiendo a esas condiciones, firmábamos la pacificación inmediata de la república, sin que fuese dado ni discutir siquiera nuevas exigencias.

"Harto sacrificio hicimos entonces en aras a consideraciones del más alto patriotismo, pero violado lo pactado entonces, nuestro compromiso ha quedado roto y en libertad absoluta nos consideramos de asumir la actitud que nos convenga según nuestras convicciones.

"Desde luego, la traición cometida nos subleva, y protestamos contra el giro que se ha dado después de entonces a las negociaciones de paz.

"Montevideo, febrero 20 de 1872.

Francisco Caraballo - Manuel Pagola - Juan C. Costa - José A. Reyes - Javier Laviña - Cayetano Álvarez."

ÚLTIMO ESFUERZO DE LAMAS

"Buenos Aires, febrero 20 de 1872.

"Señor ministro:

"Por la nota que acabo de recibir y cuya copia adjunto, el gobierno me comunica que no puede prestar su aprobación al acuerdo de pacificación que firmamos en el día 10 del corriente mes, sin que desaparezcan del dicho acuerdo los artículos 9 y 10.

"Si V. E. lo tiene a bien, podría reunir la conferencia en el día de mañana, si no fuera posible el día de hoy, para tentar un último y supremo esfuerzo en favor de la paz.

"Esperando las órdenes de V. E., tengo la honra de reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Andrés Lamas.

A S. E. el señor don Carlos Tejedor, ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina.

DESTITUCIÓN DEL DOCTOR LAMAS

"Ministerio de Relaciones Exteriores.

"Montevideo, febrero 21 de 1872.

"Habiendo el agente confidencial, doctor don Andrés Lamas, ultrapasado sus atribuciones en la aceptación de los artículos 9º y 10º del convenio de pacificación, y notoriamente en la designación y asignación de los departamentos de campaña y sus jefes políticos que el gobierno se había reservado hacer, el presidente de la república acuerda y decreta:

"Art. 1º Exonérase al doctor don Andrés Lamas del cargo de agente confidencial cerca del gobierno nacional argentino, con que había sido investido.

Art. 2º El ministro de gobierno autorizará el presente decreto.

Art. 3º Publíquese, comuníquese y dése al R. N.

Lorenzo Batlle - Daniel Zorrilla."

NOMBRAMIENTO DEL DR. RAMÍREZ

"Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, febrero 21 de 1872.

"El presidente de la república acuerda y decreta:

Art. 1º Nómbrase agente confidencial cerca del gobierno argentino, al doctor don José P. Ramírez, con el objeto de entender en las negociaciones de paz.

Art. 2º El ministro de gobierno autorizará el presente decreto.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al registro competente.

Lorenzo Batlle - Daniel Zorrilla

RENUNCIA DEL DR. HERRERA

"Ministerio de Relaciones Exteriores.

"Exmo. señor:

"Los escandalosos y trascendentales sucesos del día de ayer, me imponen el deber imperioso de devolver a V. E. la cartera del Ministerio de Relaciones Exteriores, con que V.E. se dignó honrarme el 1º de octubre de 1870.

"Ni como simple particular, ni como hombre público, jamás he aceptado posiciones en que mi dignidad personal o la de la autoridad que representaba no se conservasen depuradas de toda mancha que pudiera rebajarla en consideraciones y respetos.

"Mientras las rivalidades y los intereses de las desenfrenadas y mezquinas ambiciones personales a que está entregada la suerte de nuestro país, limitaron sus ataques a mi persona pública, supe resignarme y soportar con tranquilidad, las calumnias, las injurias y hasta los peligros personales a que mi oficial posición me exponía.

"Pero con la intimidación revolucionaria que tan cobarde se mostró ante la digna y enérgica actitud asumida por V. E. para resistir mi destitución y defender la poltrona presidencial

hasta el último día en que la ley la confió a V. E. y de que se tuvo el pensamiento de arrojarle, se pretende hoy arrancarme la destitución del señor doctor don Andrés Lamas, e imponerme su reemplazo por el doctor don José Pedro Ramírez, instigador y alma de aquella revolución criminal encabezada por el jefe político de la capital; y eso, quiera V. E. permitirme decirlo, no quiero, no puedo consentirlo, por mucho que respete las resoluciones de V. E. y mucho que sea mi deseo de acompañarle en todos los actos de su administración, asociando mi responsabilidad a la de V. E.

"Entiendo que, hacerlo, me dejaría desconsiderado ante mi propia conciencia y aun ante V. E. mismo, y completamente quebrado en la fuerza moral de que tanto necesita el hombre público para cumplir con fidelidad los graves deberes de su posición.

"Sabe V. E. que en presencia de los últimos incidentes ocurridos en la misión confidencial confiada al doctor Lamas, convine con V. E. en que era una cruel e inexorable necesidad, renunciar al valioso concurso de sus talentos y de su experiencia, para llegar al resultado final de los trabajos pacificadores de que estaba encargado.

"No es, pues, la violencia que ese acto me habría costado, y a que estaba resignado, lo que hoy me induce a negarme a la refrendación de los decretos de V. E., referentes a los señores Lamas y Ramírez, sino la imposición revolucionaria bajo la amenaza de la fuerza, con que esas resoluciones me son exigidas.

"Jamás me impuso la fuerza material y menos, en el ejercicio de la autoridad pública, cuando ella me ha sido confiada. Nunca hice en ella sino lo que creía que debía y podía, sirviendo a los intereses públicos.

"Toda mi vida pública responde de esta verdad.

Consecuente, pues, con esa regla que siempre observé invariablemente, vengo a rogar a V. E. quiera admitirme la formal e irrevocable renuncia que hago del ministerio que hasta hoy he desempeñado, agradeciendo a V. E. con verdad y sinceridad, las distinguidas pruebas de confianza y consideraciones personales de que le he sido deudor, hasta el último momento, con las protestas de mis respetos y seguridad de mis amistosos sentimientos.

"Dios guarde a V. E. muchos años.

"Montevideo, febrero 20 de 1872.

Manuel Herrera y Obes.

Exmo. señor presidente de la república, general don Lorenzo Batlle."

PROCLAMA DEL PRESIDENTE BATLLE

"El presidente de la república,

A sus conciudadanos

"Subí a la presidencia de que hoy desciendo, cumpliendo el plazo que la ley me asigna, precedido de terribles y sangrientos acontecimientos que me trazaron de un modo fatal el orden político que debía hacer prevalecer. Contraje el compromiso de gobernar exclusivamente con mi partido; pero con la firme resolución de ser justo y equitativo con todos, propósito que tengo la conciencia de haber cumplido.

"Elevado a la primera magistratura en la forma estatuida por nuestra Ley Fundamental, tenía el deber de poner en ejercicio todas sus prescripciones pugnando con algunos intereses creados por el gobierno dictatorial que me precedió, bien que aquella dictadura hubiese sido la más humana y generosa que se pudo desear.

"Las jefaturas de policía de campaña, y la gravísima cuestión del crédito fiduciario amenazando todas las fortunas, produjeron la excitación y la alarma en todos los espíritus; y aun cuando la primera se dominó con prontitud, ambas dieron pábulo a polémicas por la prensa llenas de violencia y pasión, estableciendo el modo destemplado y desconocido, con que desde entonces se ha producido en todas las cuestiones de que se amparó.

"Comprimida por muchos años la libertad de este poderoso agente de ilustración y progreso, la reacción natural debió hacer esperar su desborde, el cual no fue dable contener, atendidas unas veces, la excitación de que participaba el mismo jurado y la barra que asistía a los juicios de imprenta; y otras a la carencia absoluta de jurados, único medio que la ley acuerda para contener los avances del periodismo.

"En tal situación sólo restaba al gobierno el uso de medidas arbitrarias, que no quiso ejercer, primero porque había hecho propósito firme de mandar constitucionalmente, y en segundo lugar, porque lanzado en esa vía ignoraba donde me sería dado parar.

"Otra de las causas que han hecho trabajosa mi administración, ha sido la deficiencia de recursos que siempre se me dieron, aun para el pago de presupuestos ordinarios. De ahí resulta la necesidad de consumir las rentas con mucha anticipación, soportando los enormes descuentos que estas operaciones cuestan. Cuando más tarde vinieron las fuertes erogaciones que impone la guerra y tuve que hacer frente a todas sus necesidades, tomando cuanto era preciso a los

precios que querían imponerme, ya que no podía garantir cómo ni cuándo podría pagarles.

"Tal situación vierte mucho descrédito y desconsideración sobre el gobierno, y es en extremo perjudicial al Tesoro Público.

"Al dejar la presidencia, quisiera hacer más llevadero para mi sucesor, en bien del país, el puesto espinoso que dejo, ya que no podrá suponerse que un interés propio me guía, y sí la desgraciada experiencia que he adquirido.

"Al iniciar mi marcha administrativa, fijé mi atención en la conveniencia primordial que tenía la república de afirmar el crédito de sus deudas consolidadas, no tanto para no acumular a otras ruinas que entonces se produjeron, las ruinas del capital, en deudas colocado, cuanto para cimentar en ella la confianza y difundirla en el extranjero. Ningún sacrificio me pareció superior a la importancia del objeto; que se llenó cumplidamente con la colocación del empréstito en Londres.

"De hoy más, de nosotros pende que este crédito se cimente y suba más a la par de los mejores apreciados, para que haya en él la fuente que impulse con rapidez tantas mejoras de que carecemos, acelerando así los progresos y la riqueza de nuestro suelo privilegiado, y el rápido aumento y bienestar de sus habitantes.

"Por lo que mira al goce de las libertades públicas que es la primera aspiración de las naciones basadas en la democracia, creo que todas han sido respetadas hasta en sus excesos; y que no ofrecerán ya un peligro para el porvenir, máxime si la certidumbre de poderlas usar como es natural, templa y regulariza sus manifestaciones.

"Creí también, que era conveniente acostumbrar al país, una vez por todas, para embotarlo, a esa libre y apasionada apreciación de la prensa sobre sus hombres e intereses que tuvo siempre el poder de lanzarnos a las armas. Gastada y sin fuerza en la opinión como empieza a estar, llegará en breve el día en que la verdad y la discusión templada le será impuesta al periodismo para conservar su influencia.

"Las cuestiones de crédito y hacienda, tan vitales para el bien de la patria, nunca se resolvieron con la fría meditación y cálculos, que ellos demanda, ejerciendo la prensa una presión, poco compatible con el acierto.

"Empezó en la discusión de los intereses políticos, descendiendo constantemente a la personalidad más ultrajante, con el deliberado propósito de quebrar y anular a cuanto hombre había alcanzado por sus servicios una posición respetable.

"Ella, con el estigma acerbo con que trató sin tregua al gobierno y a cuanto hombre le rodeaba, dio elementos de ser a la rebelión, que, en sus manifiestos primeros se fundaba en las mismas publicaciones de la situación; y el extravío llegó hasta ir a alentarla después de sus derrotas y descalabros.

"Y en efecto, sólo la idea de aprovecharse de la profunda división en que aparecíamos, pudo inducirla a lanzarse a la lucha. Reconocidos en sus grados militares todos aquellos que lo quisieron; abiertas las puertas de la patria para todos los orientales; respetados y protegidos en sus vidas y propiedades, no se hubieran arrojado a los azares de la lucha, si nos hubiesen visto unidos y fuertes.

"La conciencia pública dirá si tales apreciaciones son infundadas; y me detengo en ellas con el solo propósito de aleccionar para el porvenir y hacer menos cruentos para la patria y mi sucesor los males que se han producido.

"Envueltos en la guerra civil, constante empeño ha sido mitigar sus males haciendo menos profundos los odios que nos dividían, usando de una generosidad y tolerancia que muchos califican de debilidad; y desde que en los combates llevé una superioridad decisiva, no desatendí ninguna proposición de paz, con el ardiente deseo de ver a todos los hijos de la patria, rivalizando tan sólo por su prosperidad y grandeza.

"Combatido por todas las facciones antes y durante la lucha, frecuentemente por medios punibles, no encontré en los jueces ni aun en los tribunales militares, el rigor requerido para reprimir el mal; debido quizás en parte a la lentitud de los procedimientos, y en parte a la repugnancia natural en el hombre para poner su firma al pie de una sentencia, olvidando, que por forzosos que sean, hay deberes que es imprescindible cumplir, para conservar la sociedad y el orden público. En tal situación, el gobierno que no quiere pasar por encima de la ley, queda desarmado e impotente en presencia de la impugnidad de toda suerte de atropellos.

"Fuí parco en dirijiros mi voz aun en circunstancias críticas. Me abstenía sabiendo que muchos no apreciarían la sinceridad de mis sentimientos. Mas hoy que nada se puede temer ni esperar de mí, confío que todos me harán justicia.

"Hice el bien y estorbé el mal hasta donde me fue permitido; pero se malgastaron muchos esfuerzos, ante la oposición de todos los ins-

tantes y por todos los medios que se me hizo, viniendo en pos la guerra civil a colmar la medida de nuestras desgracias.

"Haciendo fervientes votos al Todopoderoso porque ponga un término a tantos desastres, y conduzca la república por la vía de su felicidad y bienestar, me retiro al hogar con el firme propósito de cooperar como ciudadano a los grandes destinos a que la patria está llamada.

Lorenzo Batlle"

Montevideo, febrero 29 de 1972."

FIN DE LAS TRATATIVAS DE PAZ

DEL NUEVO GOBIERNO ORIENTAL AL GOBIERNO ARGENTINO

"Ministerio de Relaciones Exteriores.

"Montevideo, marzo 5 de 1872.

"Señor ministro:

"El presidente del senado en ejercicio del Poder Ejecutivo se ha instruido detenidamente de todos los antecedentes relativos a la negociación de paz iniciada en noviembre del año próximo pasado, bajo los auspicios del gobierno argentino, en la forma de una mediación o interposición oficial que el señor don Andrés Lamas en el carácter de agente oficial del gobierno oriental aceptó en nota 24 de noviembre del año próximo pasado, y ha creído que en el estado a que han llegado las cosas, no le queda otro arbitrio que agradecer al gobierno argentino, y a V. E. sus sinceros e infatigables esfuerzos en pro de la pacificación de la república, y requerir que se proceda según lo previsto en el protocolo relativo al establecimiento del armisticio, a notificar al jefe de la revolución la ruptura de las negociaciones, a fin de que puedan recomenzar las operaciones militares una vez vencido el término allí mismo acordado.

"Por más que haya sido y sea penoso al señor presidente adoptar una resolución semejante en los momentos mismos en que el país se halagaba con la idea de ver restablecida la paz y con ella los beneficios de que está privada hace dos años, no le es posible proceder de otro modo sin faltar a sus más imprescindibles deberes y a sus más solemnes compromisos.

"El gobierno oriental, señor ministro, cree haber dado pruebas inequívocas de sus sinceros deseos por el restablecimiento de la paz, sin detenerse para ello ante consideraciones poderosas de un orden superior que bien pudieran haberlo retraido de aceptar y hacer concesiones que sólo hacen los gobiernos cuando se creen oprimidos por fuerzas superiores y sienten que el poder se les escapa de las manos.

"No es esa por cierto la situación del gobierno oriental, que ni remotamente puede considerarse en peligro por la amenaza de la revuelta, que si puede prolongar la guerra a favor de las ventajas que para ello ofrece el territorio de la república, no puede alimentar esperanzas ni aun remotas de un triunfo definitivo y sin embargo este gobierno, ofreció a la revolución no ya las garantías más amplias para el ejercicio de todos los derechos inherentes a la personalidad del hombre y del ciudadano, cosas que en ningún caso podría negar ni habría negado, sino que le hizo otras concesiones que hasta negatorias y subversivas podrían considerarse del principio de autoridad que en toda su extensión se propone el gobierno salvar, según consta en la nota de 24 de noviembre, que fijó el punto de partida de la negociación, y que mediante los buenos y leales oficios de V. E. fue aceptada por los comisionados del jefe de la revolución.

"El gobierno oriental se prestaba y se presta todavía a reconocer a todos los jefes y oficiales de la revolución los grados con que militaban en el ejército de la república y asimismo los sueldos de que han estado privados desde que por cualquier causa fueron dados de baja, sin excluir siquiera al período de dos años durante los cuales combatieron al propio gobierno que todo eso reconoce; estaba y está dispuesto además a reconocer y abonar una cantidad para que puedan cubrir los compromisos más premiosos que hayan contraído durante su campaña revolucionaria y aun había contraído el gobierno el compromiso de llevar a las jefaturas políticas de los departamentos de campaña cuatro ciudadanos tomados de las filas de la revolución.

"Mayor despreocupación y mayor liberalidad por parte de un gobierno que si ha tenido la desgracia de no haber vencido en dos años una revuelta, tiene sobrados elementos para vencerla, no puede exigirse razonablemente.

"Mucho más que eso, sin embargo, lo sabe V. E., se ha exigido por parte de los comisionados del jefe de la revolución.

"En los protocolos suscritos en esa ciudad el 10 del próximo pasado mes de febrero, se pactaba la disolución del senado y la prórroga

del general Batlle aun más allá del término de su período constitucional y se organizaba de común acuerdo con los comisionados de la revolución, toda la administración departamental.

"A tales conclusiones no podía absolutamente suscribir el gobierno oriental por las poderosas razones que ya fueron manifestadas a V. E., por el agente confidencial de este gobierno, en nota de 24 del mes próximo pasado.

"El gobierno no podía pactar sobre lo que no era de su exclusivo resorte, y tanto la disolución del senado como la prórroga del general Batlle, eran cuestiones resueltas por quienes debían y podían resolverlas.

"Menos aun podían resolverse en ese sentido, dada la base que se había tomado, aceptándose la nota de 24 de noviembre, y cuando estaba llamado a presidir esa negociación un gobierno amigo para ante el cual el gobierno oriental no ha dejado de tener jamás una representación legítima y perfecta.

"Grande fue la sorpresa y desagrado del gobierno oriental al tomar conocimiento de esas estipulaciones; pero como era mayor su anhelo por la paz y mayores los respetos y consideraciones que dispensa al gobierno argentino acreditó otro ciudadano en el mismo carácter de agente confidencial que había desempeñado el señor Lamas en la negociación, para que explicase a V. E. los poderosos motivos que obstaban a la ratificación de los protocolos suscritos el 10 de febrero en esa ciudad por los comisionados de la revolución, el ex-agente confidencial de este gobierno y el mediador argentino, gestionase el retiro de esas cláusulas, denunciase en caso adverso la ruptura de las negociaciones y el cese del armisticio, y agradeciese en cualquier caso a V. E. su solicitud fraternal por la pacificación de un pueblo hermano tan cruelmente flagelado por el azote de la guerra civil.

"Desgraciadamente el doctor José Pedro Ramírez, a quien se confió esa nueva misión, ha regresado sin haber conseguido su objeto, no obstante que consta al señor presidente que no ha omitido esfuerzos ni sacrificios para reducir a los comisionados de la revolución al retiro de condiciones moral y materialmente inadmisibles en la situación del país, y dados todos los antecedentes que constan de los propios documentos oficiales que son hoy del dominio de la publicidad.

"Visto pues, el resultado negativo de las gestiones relativo al retiro de esas cláusulas, el señor presidente del senado en ejercicio del Poder Ejecutivo, no puede prescindir de asumir la actitud que consta de esta nota, y en su nombre reitero la indicación al principio formulada, prometiendo desde ya a V. E. facilitar todos los medios de transporte y de seguridad al jefe argentino a quien el gobierno de V. E. se digne confiar la misión de llevar al conocimiento del jefe de la revolución la ruptura de las negociaciones y consiguiente denuncia del cese del armisticio estipulado.

"Después de cumplido tan penoso deber, cúmpleme todavía manifestar a V. E. por orden del señor presidente, el íntimo agradecimiento de que está poseído su gobierno para con el de V. E. por sus esfuerzos en favor de la paz y prosperidad de este país, y asimismo que en cualquier tiempo acogerá con particular solicitud toda obertura que se hiciese para poner término a la guerra que arruina al país, sea que fuese hecha por intermedio de V. E. sea que viniese directamente del jefe de la revolución.

"Entre tanto se propone el gobierno activar inmediatamente las operaciones militares, en la esperanza de que ya que no ha sido posible una solución pacífica, el poder de las armas resolverá la contienda, en un breve plazo, hecho en el cual no pueden sino estar interesados todos los gobiernos amigos.

"Me es grato tener oportunidad de protestar a V. E. las seguridades de mi mayor consideración.

Ernesto Velazco.

A. S. E. el señor ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, doctor don Carlos Tejedor."

CESE DEL ARMISTICIO

"Ministerio de Relaciones Exteriores.

"Montevideo, marzo 12 de 1872.

"Señor coronel:

"Queda en mi poder la nota que V. S. ha tenido a bien entregarme, por la cual S. E. el doctor don Carlos Tejedor, ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, me manifiesta al acusar recibo de la mía del 5, que V. S. viene con el objeto de hacer efectiva la notificación del cese del armisticio, conforme a lo estipulado en el protocolo respectivo.

"Interesado, como lo está el gobierno de la república, en que V. S. pueda llenar cuanto antes aquel cometido, tengo encargo de S. E. el señor presidente para comunicar a V. S. que el día de mañana 13 del corriente desde las cuatro de la mañana tendrá V. S. a sus órdenes en la agencia de las Mensajerías Orientales la escolta y carruaje que debe conducirle

al campo del jefe de los revolucionarios.

"Con este motivo, me es grato saludar a V. S. con mi mayor consideración.

Ernesto Velazco.

Al señor coronel comisionado del gobierno oriental, don Emilio Vidal."

RENUNCIA DE LOS REVOLUCIONARIOS A SUS EXIGENCIAS

"El general en jefe del ejército de la revolución, en virtud de lo acordado en la reunión de jefes que ha tenido lugar hoy, y usando de las facultades de que está investido, viene a conferir amplios poderes, sin limitación alguna, a los doctores don Cándido Joanicó, don José Vázquez Sagastume, al señor don Estanislao Camino y al coronel don. José Gabriel Palomeque, para que acepten la eliminación de las cláusulas y condiciones que obstaron a la ratificación del convenio de paz celebrado y firmado el día 10 de febrero en la ciudad de Buenos Aires dejando subsistente la mediación del gobierno argentino, a fin de que concurra a dicho acto, en prosecución de sus nobles y amistosos oficios; los cuales comisionados procederán en conjunto o en mayoría a desempeñar el mandato que se les confiere; y como de los expresados comisionados, el coronel don José Gabriel Palomeque, se ha encontrado presente a las deliberaciones del ejército y ha aceptado este mandato; se establece que en el caso de que los demás nombrados no quisieran o no pudieran concurrir al objeto de su cometido, el referido coronel Palomeque reasumirá la plenitud de este poder, y se considerará suficientemente autorizado para firmar la paz en las condiciones aquí establecidas.

En prueba de conformidad sello y firmo la presente credencial, dada en el Chileno Grande a los diez y ocho días del mes de marzo del año mil ochocientos ochenta y dos.

Timoteo Aparicio."

LA CONVENCIÓN DE PAZ

"En la ciudad de Montevideo, a seis de abril de mil ochocientos setenta y dos, reunidos los excelentísimos señores ministros de estado de la República Oriental del Uruguay en los departamentos de Gobierno, Guerra y Marina y Relaciones Exteriores y Hacienda, doctor don Emeterio Regúnaga, general don Juan Pablo Rebollo y doctor don Ernesto Velasco, el señor cónsul general de la República Argentina, don Jacinto Villegas, en representación del gobierno argentino, como mediador, y los señores comisionados de la Revolución Oriental, coronel don José G. Palomeque y don Estanislao Camino, los señores ministros y los comisionados de la revolución, empezaron por manifestar que en conferencias particulares habían discutido extensamente todas las dificultades que han obstado hasta el día de hoy para la pacificación de la república, dejando concluido el acuerdo para la pacificación en los siguientes términos:

"Artículo 1º — Todos los orientales renuncian a la lucha armada y someten sus respectivas aspiraciones a la decisión del país, consultado con arreglo a su constitución y a sus leyes reglamentarias, por medio de las elecciones a que se está en el caso de proceder para la renovación de los poderes públicos.

"Artículo 2º — El presidente del senado en ejercicio del P. E. de la república, declara, que por el hecho de la cesación de la lucha armada todos los orientales quedan, en la plenitud de sus derechos políticos y civiles, cualesquiera que hayan sido sus actos políticos y opiniones anteriores.

"Y como medio de ejecución práctica de este acuerdo se mandará sobreseer en toda causa política ordenándose que nadie puede ser encausado ni perseguido por actos u opiniones políticas anteriores al día de la pacificación.

"Artículo 3º — Restablecidos todos los ciudadanos orientales, según los términos de este acuerdo, en la plenitud de todos sus derechos políticos, se procederá a la mayor brevedad posible y acortando los términos, como lo indica lo excepcional del caso, a las elecciones para tenientes alcaldes, jueces de paz, alcaldes ordinarios, juntas económico-administrativas, representantes, senadores y presidente de la república.

"Artículo 4º — El presidente del senado en ejercicio del Poder Ejecutivo ratifica el compromiso que espontáneamente ha contraído de adoptar, además de las medidas ordinarias, todas las otras que las circunstancias puedan reclamar para desempeñar eficazmente el deber de garantir con perfecta igualdad a todos los orientales, sin excepción alguna, en el libre ejercicio práctico de todos sus derechos políticos.

"Artículo 5º — En la capital, asiento del gobierno, el gobierno desempeñará por sí mismo la función de garantir la libertad electoral, que como lo ha declarado en la nota del 24 de noviembre, es para él un compromiso de conciencia y de honra.

"Reconociendo que el cumplimiento de ese compromiso en los departamentos de campaña, dependerá, en alguna parte al menos, de personas que hasta después de practicadas las

elecciones desempeñen los cargos de jefes políticos o delegados del gobierno, el presidente del senado en ejercicio del Poder Ejecutivo en el libre ejercicio de sus atribuciones, declara que los nombramientos que haga para esos cargos recaerán en ciudadanos que por su moderación y demás cualidades personales les ofrezcan a todos las más serias y eficaces garantías.

"Artículo 6º — Por lo declarado en el artículo 1º, las fuerzas de la revolución quedan a las órdenes del presidente del senado en ejercicio del Poder Ejecutivo de la república.

"El presidente del senado en ejercicio del Poder Ejecutivo ordenará su licenciamiento y el de las fuerzas levantadas por el gobierno para la guerra, comprendiéndose en éstas toda la guardia nacional, tan pronto como tomen posesión de sus respectivos cargos los jefes políticos que nombre para los departamentos de campaña. Es entendido que la guardia nacional se conservará licenciada hasta después de verificadas las elecciones.

Artículo 7º — De conformidad con el artículo 2º que extingue la responsabilidad legal de los actos políticos anteriores a la pacificación, el presidente del senado en ejercicio del Poder Ejecutivo declara que quedan repuestos en sus antiguos grados todos los jefes y oficiales que por cualquier motivo político los hubiesen perdido, con derecho a que se ordene la liquidación y el pago de sus haberes contándoles el tiempo desde la fecha en que fueron dados de baja.

"Esta concesión es extensiva a las viudas e hijos de los que hubiesen fallecido.

"Artículo 8º — El Gobierno acuerda la suma de $ 500.000 (quinientos mil pesos) que se llevará a cuenta de gastos de pacificación. Esta suma se depositará en uno de los bancos de esta ciudad, y estará a la disposición de los comisionados que la revolución designe.

"Concluido este acuerdo, los ciudadanos orientales que han tenido la honra de concurrir a las negociaciones de la paz y que van a firmarla, unidos en un solo sentimiento, que están seguros será el de todo su país, agradecen al gobierno argentino el eminente servicio que acaba de prestarle al pueblo oriental y que están seguros de ello fortalecerá y fecundizará la fraternidad de las dos repúblicas del Río de la Plata.

Firmado en tres ejemplares, uno para cada parte.

Jacinto Villegas, Emeterio Regúnaga, Ernesto Velazco, Juan P. Rebollo, José G. Palomeque, Estanislao Camino."

PROCLAMA DEL PRESIDENTE GOMENSORO

El presidente de la república a la nación

"El restablecimiento de la paz tan justamente anhelada por todos los habitantes de la república es ya un hecho feliz a que ha concurrido la iniciativa oficiosa y amistosa del gobierno argentino y a que ha puesto el sello de un hecho consumado la ratificación de la asamblea.

"Los disturbios de todo género han cesado, y las resistencias a la autoridad nacional han sido sometidas mediante un acuerdo de familia, que sin coartar en lo mínimo las facultades del presidente del senado en ejercicio del Poder Ejecutivo, y sin modificar las condiciones políticas de la actualidad de la república, estatuye las bases de su inmediata reorganización con arreglo a sus instituciones y a sus leyes.

"Sabía y he tenido ocasión ya de ver mis esperanzas confirmadas en la capital que el pueblo acepta como una bendición del cielo la paz que se le devuelve en los momentos mismos en que más ruda bramaba la tempestad de las pasiones, y más cruenta se preparaba la guerra, y más cargado se presentaba el horizonte de complicaciones y peligros de todo género; y por lo mismo que tenía la voluntad firme e inquebrantable de afrontar todos los peligros en cumplimiento de mi deber, me asocio al sentimiento público y no puedo menos de agradecer a la providencia, y de aplaudir el patriotismo y la cordura de mis conciudadanos que me permiten convertir mi gobierno, constituído bajo los auspicios de la guerra civil para concluir la jornada por la guerra, en gobierno de paz, de reparación y reorganización para la república.

"Si en aquella tarea sólo las prescripciones del deber podían guiar las determinaciones del gobierno, en la nueva faz de los sucesos políticos procederé con el convencimiento de que respondo a una alta misión, y con la fe y la decisión que dan las más profundas convicciones.

"¡Conciudadanos y habitantes todos del país!

"Una nueva era se abre hoy para la república, era de reparación y por lo mismo de labor y de lucha.

"Llamado a presidir este nuevo período de transición y a preparar el advenimiento de los poderes constitucionales, prometo y garanto solemnemente a mis conciudadanos sin distinción da partidos ni de círculos, el libre ejercicio de sus deberes políticos.

"A nadie negará mi gobierno la protección de las leyes y a nada excusará de su rigor en el caso de delincuencia.

"Cualquiera que sean mis opiniones y mis afinidades políticas, que ningún ciudadano puede dejar de tener en un pueblo libre, en el ejercicio de las funciones públicas de que estoy investido y en lo que pueda afectar a la igualdad y a la justicia, sólo recibiré inspiraciones del patriotismo y sólo rendiré homenaje a las prescripciones de la ley.

Una ruda experiencia nos ha probado a caro precio en medio siglo de vida independiente, que sólo la práctica de las instituciones puede consolidar la paz en la república, manteniendo las luchas de los partidos dentro los límites de la ley; y una vez por todas es preciso que pueblo y gobierno entremos en esa ancha y fácil vía.

"Difícil sino imposible tarea habría sido realizar esos nobles propósitos en medio de la guerra civil con todas sus imposiciones y sus exigencias bastardas y por eso me ha sido doblemente grato el restablecimiento de la paz.

"Con la paz recomienza la vida honesta de los pueblos libres.

"Desde luego mi gobierno restituirá a sus hogares a todos los ciudadanos que voluntaria o forzosamente militaban en unas y otras filas, dejando reducido el ejército de la república al personal establecido por la ley para las épocas normales, no sin haber antes retribuido generosamente sus servicios a los que fueron siempre leales sostenedores de la autoridad constituida, y para hacer efectivas las garantías de la propiedad, de la vida y del honor, a la vez que los derechos políticos de los ciudadanos en todos los departamentos de la república, proveeré las jefaturas políticas con personas que tengan la voluntad y las aptitudes necesarias para responder a tan primordial e imprescindible cometido; y una vez así restablecido el orden normal, convocaré al país a sufragio en los términos prescriptos por las leyes y recordados en la Convención de Paz.

"Entonces el gobierno que presido asumirá el rol que le corresponde de simple espectador de ese acto augusto de la soberanía popular, y cuando el país se haya dado su representación legítima, si a tan feliz término llegásemos como lo espero, sin nuevas perturbaciones, el ciudadano que preside actualmente los destinos de la república, se confundirá con vosotros para celebrar tan fausto acontecimiento, a que todos debemos concurrir con decidida voluntad y noble entusiasmo.

"El presidente de la república, entretanto, felicita una vez más al país por el restablecimiento de la paz.

"Montevideo, abril 9 de 1872.

Tomás Gomensoro."

PROCLAMA DEL GENERAL APARICIO

"El jefe de la revolución.

A sus compañeros de armas

"¡Compatriotas y amigos!

"Antes de volver al hogar, es mi deber y mi voluntad dirigiros por última vez la palabra, agradeciéndoles en nombre del país, el esfuerzo decidido, la noble perseverancia y el santo entusiasmo con que me habéis acompañado durante la prolongada campaña que acaba de terminar.

"Vuestros sacrificios no han sido estériles. Hemos conseguido para el país una situación que puede llegar a ser el más completo triunfo de nuestro programa revolucionario.

"Si como lo creo firmemente, el sufragio popular ante el cual hemos inclinado nuestras armas, llega a ser una verdad en todo el país; si la reconstrucción de los poderes públicos y de tener por única base la voluntad nacional libremente expresada en las urnas electorales, se realiza, podemos decir con orgullo que la victoria ha sido nuestra, sean cuales fuesen los hombres o los partidos que vayan al poder llevados por la práctica de las instituciones democráticas.

"¡Soldados ciudadanos! — Al dejar el campo sangriento del combate para entrar a la lucha pacífica de los comicios, sed tan leales y sinceros en el cumplimiento del tratado de paz, como lo habéis sido siempre al observar las leyes de la guerra. Llevad en vuestras almas la misma inspiración patriótica y el mismo deseo del bien que no os abandonó un solo instante en la campaña revolucionaria. Mostraos tan grandes ciudadanos en las urnas como generosos y valientes soldados en la pelea.

"Tales son los votos del que habiendo llegado a ser vuestro jefe, se retira hoy a la humilde posición que ocupaba antes de la guerra, rogando al cielo no se renueven jamás los dolores de la patria.

"Acompañadme ahora a dar un ¡viva! al triunfo de la soberanía popular y a la estabilidad de la paz entre los orientales.

Timoteo Aparicio."

PROCLAMA DEL GENERAL MUNIZ

"Campamento en marcha, abril 26 de 1872.

"¡¡Soldados del ejército de vanguardia!! La guerra en que dolorosamente estábamos em-

peñados, ha terminado por el convenio de paz celebrado el 6 del corriente, con la generosa interposición del gobierno argentino, al cual debemos dar un voto de agradecimiento. La lucha ha sido larga y cruenta, ha corrido abundante sangre de hermanos; felices todavía, si es la última que venga a teñir nuestros fértiles campos y a llenar de luto y de miseria a nuestras familias.

"¡¡Conciudadanos!! Las puertas de la patria están abiertas para todos los orientales, los derechos políticos, por cuya conquista combatimos, están garantidos a todos; de hoy en adelante pues, abjuremos de la lucha armada, y en la nueva era de reconstrucción que se abre para la república, no debemos entrar en otra sino en aquella que se dirima en el terreno de la razón y de los principios, y cualquiera que sea el éxito, sometámonos al triunfo de la mayoría representada legítimamente.

"¡¡Compatriotas!! Sed fieles en el cumplimiento de los solemnes compromisos que acabais de contraer, que la lealtad y la buena fe, sea la norma invariable de vuestra conducta, para que la paz, conseguida a costa de tantos sacrificios, sea benéfica y duradera; arrojad para siempre las viejas divisas de partidarios, que sólo sirven a mantener vivo el recuerdo de nuestros errores, para adoptar no más distintivo que el que nos legaron ileso nuestros antepasados, la bandera sacrosanta de la patria.

"¡¡Compañeros!! Al separarme de vosotros, cumplo con el grato e imperioso deber de manifestaros mis más sinceros agradecimientos por vuestro valor, vuestra abnegación y vuestra constancia sin ejemplo asegurándoos, que siempre que sea necesario reivindicar o ejercitar vuestros derechos en el campo de la ley, me encontrareis a vuestro lado para compartir vuestras glorias o vuestros infortunios.

"¡¡Soldados!! Antes de dejar las filas del benemérito ejército a que teneis la honra de pertenecer, decid conmigo:

"¡¡Vivan las instituciones!!

"¡¡Viva la unión de los orientales!!"

"¡¡Viva el gobierno!!

"Vuestro amigo,

Ángel Muniz."

PROCLAMA DEL GENERAL BASTARRICA

"El general comandante militar del distrito de Artigas a su guarnición y habitantes.

"¡Jefes y oficiales! Son estos días faustos para la patria, ha concluido la lucha armada, para dar paso a la era fecunda de prosperidad y regeneración, al período glorioso de paz y de fraternidad tan anhelada por los buenos ciudadanos. El general en jefe del Ejército Revolucionario don Timoteo Aparicio, firmando ese tratado eminentemente patriótico, con el valioso contingente del gobierno argentino y de honorables ciudadanos, ha merecido bien de sus subordinados, consolidando en el alma de todos los hombres de sacrificios, la fe en el porvenir y la fundada creencia de que las instituciones nacionales afiancen hoy más que nunca nuestro derecho y nuestra libertad.

"¡Jefes y oficiales! El hogar os espera después del combate leal: la idea santa del deber que jamás se apartó un momento de la senda de vuestros hogares, contribuya a que mañana empezeis la obra grandiosa de la reconstrucción política y de la rehabilitación moral ante los altares de la patria.

"¡Soldados! Llegó el momento ansiado de tranquilidad y reposo, después de haber puesto a prueba vuestro valor y perseverancia en la prolongada lidia del derecho; vuestro general y amigo os felicita y alienta para que emprendais animosos la labor santa del ciudadano, verdadera y honrosa herencia que legueis a vuestros hijos, obreros entonces en el edificio del porvenir.

"¡Habitantes nacionales y abnegados extranjeros de Artigas! El reinado de la equidad y justicia reempieza con esta fecha memorable; las leyes salvadoras de la república recuperan su autoridad por un momento perdida en el torbellino de las pasiones; regocijaos y confiad, que mañana el futuro se presentará brillante bajo el iris de paz y de armonía.

"¡Jefes, oficiales y soldados!

"¡Viva la libertad!

"¡Viva la igualdad!

"¡Viva la fraternidad!

"¡Salud a todos los orientales!

"Vuestro general y amigo,

Lesmes Bastarrica.

"Artigas, abril 22 de 1872."

BIBLIOTECA  DE MARCHA

El tercer "VACONMIGO" es de

Juan Zorrilla de San Martín



"TABARE"

Prólogo de

ALBERTO ZUM FELDE

UN VOLUMEN DE 168 PÁGINAS

★

Otros "VACONMIGO": **CIELITOS Y DIÁLOGOS PATRIÓTICOS** por Bartolomé Hidalgo (prólogo de Ángel Rama y Mario Benedetti); **DIARIO DE CAMPAÑA** por José Martí (prólogo de Ezequiel Martínez Estrada).



Distribuye América Latina **18 de Julio 2089 Tel. 41 51 27**